



COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las nueve horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El anexo de Medidas Fiscales y Administrativas.

A tal efecto, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios dispondrán en cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones por un tiempo máximo de veinte minutos.

El debate se distribuirá de acuerdo con el siguiente calendario que podrá ser acomodado en su caso a propuesta de esta Presidencia en el transcurso de los debates.

Hoy miércoles 12 de diciembre a partir de las nueve horas debate del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales y de las Secciones 2, 4 y 5 del estado de gastos.

Mañana jueves, 13 de diciembre, a partir de las nueve horas debate de las Secciones 6,7, 9, 10 y 11 del estado de gastos.

Y el viernes 14 de diciembre, a partir de las nueve horas debate de las Secciones 13, 15 y 16 del estado de gastos y del conjunto del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Esta Presidencia propone a la vista de la ordenación acordada votar al final de cada parte del debate; es decir, del texto articulado y Anexos del Proyecto de Ley de Presupuestos de cada una de las Secciones del estado de gastos y del texto articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Procede en consecuencia entrar ya en el debate del primer punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013. [8L/1100-0002]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Son un total de 12 enmiendas. 21 del Grupo Regionalista y 11 del Grupo Socialista. Y los votos particulares a las cinco enmiendas aprobadas con el voto en contra o la abstención de alguno de los Grupos Parlamentarios en la Ponencia.

Comenzamos ya el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Pues bien. Comenzamos hoy el debate en Comisión de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos para el año que viene con las enmiendas al articulado.

Y antes de entrar en la defensa de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista y posicionarme también sobre las enmiendas de los Grupos Popular y Regionalista, quiero manifestar la posición general de mi Grupo Parlamentario sobre la situación en la que se enmarca el presupuesto que el Gobierno ha enviado a esta Cámara y el por qué de nuestras enmiendas.

Hace un año cuando debatíamos el primer presupuesto del Gobierno del Sr. Diego, los Socialistas le decíamos que era un presupuesto totalmente falso, que ustedes acabarían cambiándole, que estábamos ante un presupuesto que no respondía a la realidad económica y social de nuestra Región, ni tampoco afrontaba el principal problema que hoy tienen los ciudadanos; que es el desempleo, el paro.

Lamentablemente, teníamos razón en todo lo que les dijimos; porque ustedes cambiaron el presupuesto a los 46 días de aprobarle. Lo hicieron a través del Plan de Recortes, de 157 millones de euros; le volvieron a cambiar con el Plan de Reequilibrio. Y le han requetecambiado muchas veces a lo largo de este año fruto de los recortes que ha llevado a cabo el Gobierno de Diego en Cantabria y también fruto de los recortes de Rajoy. Podríamos calificar este año como el año de los recortes y los engaños. Y también teníamos razón cuando les dijimos que no afrontaba ni la situación económica de Cantabria ni el desempleo.



El Gobierno del Partido Popular prometió que no tocaría ni la Educación ni la Sanidad ni las políticas sociales. Prometió también el Sr. Diego que con su Gobierno, con el Partido Popular, se recuperaría la economía y el empleo. Y lo que hoy tenemos es que Cantabria va a peor y que los cántabros viven peor. Y ésta es una verdad como un templo.

Hoy tenemos desgraciadamente más parados, pagamos más impuestos, tenemos menos Sanidad y de peor calidad, menos Educación y menos prestaciones sociales. Lo que supone que el primer presupuesto del Sr. Diego, el primer presupuesto de esta Legislatura del Partido Popular solo ha traído a Cantabria recortes y pérdida de derechos.

Y éste es el segundo presupuesto del Partido Popular que adolece de los mismos vicios que el primer presupuestos. Que va en la dirección contraria de lo que necesita nuestra Región y sus ciudadanos.

Las preguntas que nos hacemos los Socialistas, son: si este presupuesto va a servir para reactivar la economía; si va a servir para combatir el desempleo; para poner las bases del desarrollo futuro de Cantabria; para luchar contra la desigualdad y la exclusión social; o para evitar que los efectos de la crisis recaigan sobre los más débiles. Y la respuesta es: no. No, porque este presupuesto para lo único que va a servir es para estrangular a Cantabria con más crisis y con más sufrimiento a los ciudadanos.

A lo largo de estos 18 meses, el Partido Popular ha impuesto a los cántabros muchos sacrificios. Y sin embargo hoy estamos peor; nuestra economía decrece y tenemos cerca de 56.000 parados. Y a mi Grupo Parlamentario nos preocupa enormemente que ustedes sigan en sus trece, reiterándose en medidas y políticas totalmente equivocadas, que solo están generando más recesión y más paro.

Ustedes solamente han llevado a cabo la política del recorte puro y duro y así no vamos a salir de la crisis. Se necesitan políticas de austeridad, totalmente de acuerdo, pero al mismo tiempo políticas de reactivación económica que nos hagan crecer y crear empleo, que es el mayor drama de nuestra economía.

Y nuestras enmiendas, la totalidad de nuestras enmiendas, tienen como objetivo afrontar los problemas que hoy tiene Cantabria.

Hecha esta valoración sobre el contexto de estos presupuestos, sin duda complicado, paso a defender las enmiendas al articulado que hemos presentado, que según nuestro criterio son enmiendas necesarias y que se atienen a diversos objetivos: mejorar la gestión del presupuesto, mejorar la financiación de la Universidad de Cantabria, garantizando su suficiencia financiera y posibilitar también a nuestra Universidad que mantenga su nivel investigador; garantizar la suficiencia de las partidas destinadas a gasto social, destinadas a todas las políticas sociales tan necesarias en este momento.

Incrementar las medidas de incentivo a la economía y de mayor liquidez a las empresas, y mejorar los criterios de contratación y el pago aplazado de los contratos, posibilitando así una gestión más eficaz de la Tesorería de la Comunidad Autónoma. Estos son los cinco principales objetivos de las enmiendas que ahora les expondré más en detalle.

La primera enmienda Socialista es la número 4 general y es de modificación del artículo 6, que se refiere al carácter limitativo de los créditos. Y Nosotros con esta enmienda limitamos más concepto de gastos del capítulo 2, conceptos como el de otros suministros u otros, conceptos totalmente indefinidos, opacos, que no se conoce con precisión su destino y su finalidad y que por lo tanto en este momento es necesario que esté limitado su incremento.

Luego presentamos al artículo 7 del articulado dos enmiendas, totalmente necesarias e imprescindibles en estos momentos. Este artículo 7, se refiere a los créditos que se consideran ampliables, y aquí hacemos -como les decía- dos enmiendas de adición con dos nuevos apartados que tienen por objeto, por un lado, dotar de suficiencia financiera a la Universidad de Cantabria; la razón es que con los recortes y las retenciones de crédito que el Partido Popular ha hecho en el último año a la Universidad, ha puesto en riesgo la suficiencia financiera de nuestra Universidad.

Y al objeto de solucionarlo, nuestra enmienda declara ampliable la partida del Presupuesto de suficiencia financiera del contrato programa. ¿Para qué? Pues para que en ningún caso la Universidad pueda tener problemas de financiación ordinaria.

Y la segunda enmienda, como les decía también de adición, es con el objetivo de aprobar como créditos también ampliables todos los conceptos del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, en concreto aquellas partidas destinadas a los Servicios Sociales de Atención Primaria, de prestaciones económicas, de estancias concertadas y de prestaciones del sistema para la autonomía y atención a personas dependientes.

La razón también es obvia, que en un momento de grave dificultad social como el actual, en ningún caso pueden existir restricciones presupuestarias para estas partidas que están destinadas a la atención de las personas más vulnerables de la sociedad y que además están sufriendo en mayor medida la crisis económica.



La siguiente enmienda que es la número 14, es de modificación del apartado b) del artículo 18, que se refiere a las operaciones de endeudamiento de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y demás entes de derecho público.

El objetivo que tiene esta enmienda que presentamos es dotar al ICAF, al Instituto Cántabro de Finanzas, de autorización para incrementar su endeudamiento hasta 100 millones de euros, 50 más que los que figuran en el proyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año.

Consideramos que es necesaria esta medida para reactivar nuestra economía, para permitir financiar mayores inversiones y ayudar a un mayor número de empresas a obtener liquidez y la financiación de sus proyectos, dadas las dificultades que todos conocemos, que sufren muchas empresas para acceder al crédito, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

La siguiente enmienda es también de modificación, la número 16. En este caso, hablamos de las operaciones de endeudamiento de las sociedades mercantiles y fundaciones públicas y tiene el objetivo de dotar a GESVICÁN de autorización para incrementar su endeudamiento hasta 20 millones de euros; once más que el límite de nueve millones que incorpora el Proyecto de Ley de Presupuestos.

También tiene el mismo objetivo que la anterior, la consideramos una medida de reactivación económica que permitirá acometer más inversiones en un momento en que la inversión es un elemento fundamental de creación de empleo. Y máxime teniendo en cuenta los brutales recortes que ustedes han hecho en las inversiones, tanto en el Presupuesto de Cantabria como en el del Gobierno Central.

Continuamos con otras dos enmiendas, en este caso al artículo 46 del articulado. Son dos enmiendas de adición de dos nuevos apartados. Este artículo trata del pago aplazado del precio de los contratos y tiene como objeto dos cosas: por una parte, incluir en los pliegos de contratación como elementos a valorar la posibilidad de fraccionar el pago de los contratos, lo que en estos tiempos de dificultad económica nos va a permitir una gestión más eficaz de la Tesorería de la Comunidad Autónoma.

Y la siguiente enmienda también a este mismo artículo, tiene por objeto evitar perjuicios al contratista, introducir claridad en las cuentas públicas.

La siguiente enmienda, es una enmienda de supresión, es la número 25 de supresión a una Disposición Adicional a la primera, que es el fondo de contingencia y control del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Consideramos que es innecesario, porque forma parte de la gestión presupuestaria y en el caso del control del objetivo de estabilidad presupuestaria ya está contenido en este Proyecto de Ley, mecanismos suficientes para su cumplimiento, como recoge el artículo 5, de no disponibilidad de créditos, que otorga a la Consejera de Economía, como saben, a declarar no disponible cualquier crédito presupuestario sin limitación alguna ni de cuantía ni de la naturaleza del crédito.

La siguiente enmienda también es de supresión de otra Disposición Adicional, en este caso, la novena, que es la Oficina de Gestión Integral del gasto. Una enmienda en coherencia con la posición que hemos mantenido sobre el Proyecto de Ley que aprobaban ustedes, el lunes pasado, en esta Cámara, que ha creado esta Oficina; una Oficina que consideramos innecesaria, que supone un incremento de burocracia y gasto innecesario en un momento en que se están recortando todo tipo de servicios públicos. Nos parece totalmente rechazable la creación de esta Oficina, al servicio del Presidente, y más en estos momentos.

La enmienda siguiente es la enmienda número 36 de adición de una Disposición Adicional, que sería la concesión de aval a favor de la Universidad de Cantabria.

¿Por qué? Pues porque consideramos que con el fin de garantizar las operaciones de préstamo o crédito que la Universidad pudiera precisar, para actuaciones que se deriven de las convocatorias de ayudas en forma de anticipos reembolsables, para la realización de proyectos de infraestructura científica o tecnológica. Es necesario que tengan la posibilidad de tener avales, con un importe máximo del principal a garantizar de 12 millones de euros, con un plazo de 20 años y con un plazo máximo de otorgamiento que será lógicamente el del ejercicio del año que viene.

Estos avales se formalizarían por cada una de las operaciones avaladas, en las condiciones que se establezcan mediante una resolución de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda, facultando al titular de la misma para formalizar los oportunos documentos.

Esta enmienda la consideramos, como les decía en los objetivos de todas las enmiendas, muy necesarias para mantener el nivel investigador de la Universidad de Cantabria y su contribución al desarrollo económico y al cambio de modelo productivo.



Para que la Universidad no tenga que renunciar a lo que en el día de ayer nos decían todos los Rectores de España, a ese tren del futuro que es la apuesta por la I+D+i. Con los recortes del Partido Popular se está haciendo, como ellos mismos han manifestado, un daño irreparable a la Universidad Pública.

Y la última enmienda del Grupo Socialista es la número 37, que es también de adición de una Disposición Adicional, que es habilitación al Instituto de Finanzas de Cantabria. El texto que se propone es que de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Creación de este Instituto, el Instituto de Finanzas podrá proceder, previo cumplimiento de los requisitos legales a la constitución o adquisición de una participación en una o varias entidades de capital, riesgo, sociedades, gestoras de entidades de capital de riesgo, que permitan canalizar las inversiones que deba acometer en diversos sectores de la economía.

El objeto que tenemos con esta enmienda es dotar al ICAF de mayor capacidad para ayudar a la inversión productiva, tan necesaria en este momento y paso previo y fundamental para la creación de empleo.

Respecto al posicionamiento del Partido Socialista, del Grupo Socialista sobre las enmiendas de resto de Grupos, decir que de las enmiendas del Grupo Regionalista vamos a votar que sí a once enmiendas, a la número 2, 3, 6, 10, 12, 13, 17, 27, 32, 33 y 38, lo vamos a hacer porque en algunos casos coinciden plenamente con enmiendas del Grupo Socialista, en otros casos porque supone más información al Parlamento de Cantabria sobre la gestión del presupuesto y en otros casos también porque estamos totalmente de acuerdo con el objetivo que persiguen las enmiendas presentadas.

Vamos a votar no a otro conjunto de enmiendas, en este caso a la enmienda número 9, 15, 18, 21, 22, 26, 28 y 34, ¿por qué?, la razón pues porque coinciden en parte con enmiendas nuestras, pero en este caso consideramos que las nuestras son más acertadas y en otros casos votamos que no porque son contradictorias con enmiendas del Grupo Socialista.

Y nos vamos a abstener en dos enmiendas, en las enmiendas número 11 y número 35.

Y respecto a la enmienda número 35, que es la referida al Fondo de Cooperación Municipal, estamos de acuerdo con mantener el Fondo de Cooperación Municipal, como hemos defendido en este Parlamento y en cualquier otro foro, pero esta enmienda nos parece que no es la más adecuada para ello, de ahí nuestra abstención.

De momento el Decreto que regula el Fondo no ha sido derogado, por lo que es innecesario que se cree por ley. Y en cuanto a la cuantía de este Fondo de Cooperación Municipal el Grupo Socialista ya ha presentado la correspondiente enmienda, que defenderemos en la sección siguiente, que es en la Sección de Presidencia.

Y respecto al posicionamiento sobre las enmiendas del Partido Popular, decir que vamos a mantener los votos particulares 1, 20, 30 y 31; desde luego la enmienda número 1 general, porque deja sin efecto la potestad de este Parlamento para aprobar el presupuesto, ya que una vez aprobado, como me he referido anteriormente, la Consejera de Economía lo puede modificar a su antojo sin ningún tipo de limitación.

Y respecto a las siguientes que votaremos no, la número 20, la consideramos totalmente innecesaria, porque es más propia de una instrucción interna de ejecución presupuestaria.

La enmienda número 30, nos parece totalmente inadmisibles, se refiere a los complementos autonómicos de la Universidad de Cantabria. Con esta enmienda el Gobierno, el Partido Popular, deja sin efecto el acuerdo de 30 de noviembre de 2009, suscrito entre la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria y las organizaciones sindicales representativas del personal docente e investigador de la Universidad.

Y nos parece que es inadmisibles que el Gobierno desde la más absoluta prepotencia utilice la ley de presupuestos para eliminar los acuerdos suscritos entre el Gobierno y las asociaciones sindicales.

Y la última enmienda, pues desde luego también la votamos en contra o mantenemos el voto particular, en coherencia con la posición que hemos mantenido en la tramitación del proyecto de Ley, que aprobamos, como les decía antes, el pasado lunes.

Esta enmienda añade una Disposición Adicional, por la que la oficina de supervisión y seguimiento del gasto ha de dar su conformidad a todos los gastos destinados a gastos corrientes, transferencias, inversiones, y transferencias de capital de todos los órganos de dotación diferenciada, incluidas las entidades del sector público administrativo.

Esta oficina sin duda es un órgano innecesario porque ase arroga funciones que ya se viene haciendo por la Intervención General y por los órganos directivos de la Consejería de Hacienda.

Nada más y muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Solamente pedirle una aclaración a la Portavoz del Grupo Socialista. No ha mencionado su postura respecto al voto particular de la enmienda número 19 del Partido Popular.

No lo mantenéis. No mantenéis ese voto.

De acuerdo. Gracias.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, lo que tenemos que decir es que los presupuestos ya una vez que hemos debatido la enmienda a la totalidad y que ha sido desestimada, diríamos que ya no tienen arreglo. Han quedado fijados los ingresos definitivamente con los que mantenemos serias y graves discrepancias como dijimos en el debate. Y han quedado establecidas también las cantidades de cada una de las Secciones con lo que es muy difícil articular una postura basada en políticas concretas, en partidas concretas que lógicamente es la base de los presupuestos.

Creemos que el texto que nos ha remitido el Gobierno y que ahora estamos debatiendo va en la dirección contraria, la dirección equivocada; no es lo que necesita Cantabria en este momento. Va a traer más recesión, sin duda ninguna; mayor recorte de prestaciones públicas, fundamentalmente prestaciones sociales; más paro también sin duda ninguna, ya que casi hasta se reconoce. Y más sufrimiento. Por tanto, sin remedio.

Pero no porque no haya otra alternativa. Esa idea de que es la única alternativa posible, es total y absolutamente falsa. Lo demostramos en el debate de la enmienda a la totalidad y queremos demostrarlo también ahora en el debate que comienza con el articulado y seguirá por el estado de gastos. Y finalizará también -muy importante- por la Ley de Medidas.

Las modificaciones al estado de gastos se verán después. Y ahí procuraremos fomentar las políticas necesarias que abandona este Gobierno como son, en primer lugar: las políticas de inversión, ausentes totalmente del proyecto que se nos envía, el mantenimiento de una sanidad y una educación públicas de calidad, también perjudicadas por la acción permanente del Gobierno que se nota claramente en estos presupuestos, la defensa de la Universidad, atacada en los presupuestos que estamos debatiendo, el mantenimiento de las políticas sociales, que también como se puede comprobar a pesar de las manifestaciones del Grupo Popular y del Gobierno se ven perjudicadas en el proyecto de presupuestos que estamos debatiendo y las políticas de reducción de gasto, muy importante porque ahí es donde se hacía una gran hincapié y se sigue haciendo por parte del Gobierno y sin embargo seguimos observando que el capítulo 2 aumenta exageradamente, más allá de lo razonable a pesar de que se tenga en cuenta el tema de las facturas farmacéuticas y el capítulo 1 que prácticamente se mantiene y si desciende, desciende precisamente en educación, es decir, en la política de una educación pública de calidad.

En ese sentido van también las enmiendas que vamos a plantear al articulado pero las vamos a plantear en positivo, estamos seguros que sin ningún éxito, pero yo creo que nuestras enmiendas van en positivo, no en contra de nada sino precisamente dando oportunidades a algo, con ánimo de plantear ideas.

Una de las razones de nuestras enmiendas se encuentra en una distinta consideración de los ayuntamientos y el resto de entidades locales, el proyecto de presupuestos abandona a los ayuntamientos y a las Juntas Vecinales, es tremendo que precisamente después de los 34 millones de euros de reducción en políticas incluido el Fondo de Cooperación Municipal, 34 millones de euros de reducción en políticas de ayuntamientos y entidades locales, todavía las enmiendas del Partido Popular en la fase que estamos en este momento tramitando insistan en reducir cerca de un millón de euros de nuevo de las políticas locales.

Nosotros lo que creemos es que precisamente la política de los ayuntamientos y de otras entidades locales como más cercana a los ciudadanos es también en muchas ocasiones la más eficaz y la más eficiente para solucionar los problemas, otra cosa es la distribución de los medios adecuados, es decir, la financiación pero como principio en muchos casos o en bastante casos, la administración local es la más eficaz pero también la más eficiente.

Por eso, presentamos la enmienda 35 donde mantenemos el Fondo de Cooperación Municipal. Se le dota de 15 millones y medio de euros, no en el articulado para que no se nos diga que no es posible la financiación del Fondo, sino con enmiendas en el Estado de Gastos; de manera que se demuestra que es total y absolutamente posible dotar de esos 15 millones y medio al Fondo, sin embargo lo incluimos en la Ley porque, contrariamente a lo que comentaba antes la Portavoz del Grupo Socialista, creemos que se debe de garantizar por ley la existencia del Fondo y la existencia o el mantenimiento de los criterios de distribución del Fondo, que efectivamente mantiene el Decreto, pero que si nosotros no lo aprobamos o lo elevamos a la categoría de ley, pues nos exponemos a lo que nos estamos exponiendo, que el Gobierno de la noche a la mañana haga desaparecer el Fondo, como lo va a hacer, lógicamente, en cuanto aprueben estos presupuestos.



Se puede mantener el Fondo y se puede mantener en las mismas circunstancias y más garantizada.

Junto a esta enmienda fundamental, en las distintas Consejerías hemos planteado -como he dicho- además de la financiación del Fondo, toda una serie de modificaciones donde se recuperan partidas para atender políticas tradicionalmente desarrolladas por los ayuntamientos, a veces incluso a sugerencia y casi, casi, imposición del Gobierno, como son la asistencia domiciliaria, la teleasistencia y determinado tipo de políticas sociales, de protección civil, etc..., que en este momento tienen los ayuntamientos, que han acostumbrado a los vecinos a disponer de ese tipo de servicios y que en este momento el Gobierno se carga. Pues bien, también esas políticas las hemos intentado dotar en el presupuesto.

Respecto a los ingresos, que nos parece un tema muy importante, lógicamente en el articulado las posibilidades son pocas, en la Ley de Medidas Fiscales y Financieras, se plantean por parte del Grupo Regionalista una serie de enmiendas para precisamente mejorar tanto el origen como la cuantía de los ingresos del presupuesto. Pero sí hay cosas que podemos, creemos, arreglar en el articulado.

Hay un primer tema que nos sorprende extraordinariamente y es que existiendo, como dice el Presidente del Gobierno, una deuda del Estado con Cantabria, una deuda que no es algo teórico, una deuda histórica que habría que..., no, no, una deuda líquida, determinada, indudable y exigible; con lo cual no sé porqué si es líquida, determinada e indudable, no se exige.

Y es sorprendente que en el Presupuesto figuren como transferencias corrientes o de capital del Estado determinadas partidas y no se prevea que el Estado nos transfiera nada referido al pago de la deuda que tiene con Cantabria.

Desde luego las declaraciones de intenciones y las salidas de tono del Presidente con respecto a la deuda son permanentes, pero hechos ninguno, palabras todas, hechos ninguno.

Si en este momento no solo existe esa deuda, si sabemos de qué proviene y sabemos su importe, 590 millones de euros, nosotros lo que queremos es que conste el mandato al Gobierno de que esta deuda se cobre, y de que se establezca mediante el convenio o de la manera que se considere oportuna, nosotros damos ahí una serie de normas que creemos razonables, se abone a Cantabria la cantidad que se debe.

Y no estamos hablando de cosas teóricas, porque también en la enmienda hacemos lo que pudiera ser una distribución de esa cantidad, que puede perfectísimamente abonarse en el año 2013, un 20 por ciento de la deuda, menos de un 20 por ciento de la deuda, que podía suponer la aportación de 10 millones de euros por ejemplo a la calidad y universalidad de la educación pública; cinco millones de euros por ejemplo para el incremento de la Renta Social Básica, con gente en este momento en la más absoluta miseria; el Plan de Desarrollo Rural tantas veces prometido por el Gobierno al que podrían dotarse 15 millones de euros; un Plan de inversiones públicas en infraestructuras al que podría dotarse con 20 millones de euros; un Plan de I+D+i, en colaboración con las empresas e instituciones especializadas y con la Universidad, al que podría dedicarse un mínimo de cinco millones de euros.

El complemento del contrato programa con la Universidad de Cantabria, con lo cual quitaríamos en este momento la incertidumbre en la que se mueve la Universidad con 10 millones de euros. El Fondo del Plan de Obras y Servicios a los ayuntamientos, que se reduce de manera inaceptable y al que se podría dotar con 20 millones de euros y eso es inversión.

El Programa de Colaboración con los ayuntamientos y juntas vecinales; el Programa de apoyo y colaboración con las entidades locales, precisamente para hacer esa reestructuración que es probablemente tan necesaria y que no puede pasar por su desaparición.

Eso es lo que podría hacer este Presupuesto si se fuera más diligente a la hora de reclamar lo que, no lo digo yo lo dice el Presidente, se nos debe. Siguiendo con la línea de dotar de recursos a este presupuesto, y utilizando un mecanismo que utiliza el Partido Popular en el presupuesto, o el Gobierno, y que también en otros años reclamaba en esta misma Comisión, creemos que se debe otorgar a GESVICAN la posibilidad de endeudarse, no en lo que establece el presupuesto, sino en 30 millones de euros, para desarrollar políticas de reactivación mediante la inversión y la garantía también de determinado tipo de situaciones de necesidad, como las situaciones derivadas del desahucio y en general de la necesidad perentoria de vivienda de algunos colectivos. Ahí está la enmienda número 15.

Recuperamos mediante la enmienda 33, el aval a la Universidad de Cantabria. Y digo recuperamos, porque no es que nos estemos inventando ni el Grupo Socialista ni nosotros nada nuevo, nada irreal, nada extraordinario, lo que hacemos es recuperar la disposición adicional cuarta de los Presupuestos de 2012. Porque ese aval que era necesario, según el Gobierno, el año pasado, este año es muchísimo más necesario porque la situación de la Universidad está muchísimo peor desde el punto de vista de la financiación. Por tanto, no entendemos por qué se elimina la posibilidad de aval hasta 12 millones a la Universidad.



Mediante la enmienda 37, eliminamos la limitación a la percepción del total de la subvención, en estos momentos precisamente esa limitación no nos parece oportuna. Y mantenemos mediante la enmienda 12, igual que el año pasado, que la compensación de las deudas entre el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, por deudas comunes, no pueda nunca superar el 50 por ciento de las cantidades que tiene que aportar la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos. Porque lo contrario sería poner en peligro su propia subsistencia.

La enmienda 3, que propone modificar el artículo 6, en donde se recogen las partidas que no se pueden aumentar de ninguna manera e incluimos algunas que el Partido Popular reclamaba hace unos años y que han desaparecido, como por ejemplo dietas, locomoción y traslado, prensa, libros y revistas y otras publicaciones. Es decir, gastos que en este momento hay que reducir, según dice el propio Gobierno.

No me extraña que eliminando este tipo de gastos, por alguna razón será, no baje el capítulo 2, sino que suban los gastos generales de la Comunidad Autónoma. No se está haciendo la política de austeridad, sino todo lo contrario. Y este presupuesto lo demuestra.

Mediante la enmienda 21, pretendemos establecer un límite a los posibles sueldos de los gerentes de empresas públicas, cosa que también mantenían ustedes cuando estaban en la oposición, y lo establecemos en el sueldo del Director Regional, que nos parece total y absolutamente razonable. Ustedes no, ustedes ya han eliminado ese límite al sueldo de los Directores; por algo será. Y eso que además nos ponen dos por uno.

Mediante la enmienda 28, pedimos la supresión de la referencia a la Oficina de gestión integral del gasto. Bueno, gestión integral del gasto, de supervisión y seguimiento del gasto, o la oficina de gasto, o la oficina de control, que no sabemos exactamente todavía ni cómo se va a llamar, ni en qué va a consistir; pero que lógicamente, por lo que el otro día hemos dicho en el Pleno, no podemos admitir.

La enmienda 6, proponemos incluir entre las partidas ampliables de la parte contraria a la que comentaba antes de limitación de partidas, entre las ampliables para atender a todas las necesidades que cumplan los requisitos legales, a la renta social básica, como es lógico y al fomento de la natalidad. Dos políticas que en este momento creemos que no deben verse limitadas, que están reguladas por la ley, y que en consecuencia debe atender el presupuesto, que para eso son las partidas ampliables a todos los casos.

Mediante la enmienda 13, pedimos que se le comunique al Parlamento cualquier aportación que el Gobierno haga a: las fundaciones y las operaciones de endeudamiento. Mediante la 17.

Nuestra enmienda número 10, se refiere a Educación. Ya que nos sorprende que se elimine la posibilidad de otorgar recursos a los Programas de interculturalidad, innecesarios en algunos colegios públicos; públicos -digo-, porque en otras ocasiones este tipo de personas o de alumnos no son bien recibidos o para adaptar la Formación Profesional a los nuevos títulos. Yo creo que ambas políticas son necesarias, o yo creo casi, casi, que imprescindibles, pero desaparecen de estos presupuestos.

Proponemos suprimir el artículo 5 del proyecto de ley. Un artículo nuevo que permite..., yo no sé para qué estamos debatiendo los Presupuestos, porque fijese lo que se permite la Consejería de Hacienda: "Se autoriza al titular de la Consejería de Hacienda declarar no disponible cualquier crédito presupuestario sin limitación alguna de cuantía o naturaleza del crédito". Pero es que les parecía poco, y entonces presentan una enmienda y dicen: "No solo puede declarar no disponible cualquier crédito, sino reasignarlo a cualquier otro crédito".

Es decir, puede declarar no disponibilidad de cualquier crédito y encima decir a qué se destina. Pues ése va a ser el Parlamento, la Consejería de Hacienda dudo que sea hasta constitucional, porque realmente es el Estatuto el que atribuye a este Parlamento la aprobación del presupuesto y no sé para qué le aprobamos, como digo, si queda a discreción de la Consejería de Economía y Hacienda.

Mediante la enmienda 9 pedimos que se suprima el artículo 8 del proyecto, establece la posibilidad de atender a pagos de ejercicios anteriores, algo nuevo que no está suficientemente justificado.

La 18, extensión a altos cargos de determinados beneficios de funcionarios, como el año pasado, contratos prorrogados, registro de becarios, el aval a la Universidad, como decía y el informe favorable de Hacienda sobre convenios y acuerdos con contenido económico.

Ésas son nuestras enmiendas y respecto a las enmiendas del resto de Grupos, hemos aprobado ya dos del Grupo Popular, la primera que declara ampliable la partida destinada al contrato del programa de la Universidad. La aprobamos por coherencia, porque nos parece lógico que se declare ampliable, pero que de ninguna manera suponga esto oscurecer el trato que sufre la Universidad, en estos presupuestos incluso después de esta enmienda.



La solución no es esta enmienda, es ampliar las partidas, para lo cual tienen la oportunidad de aceptar alguna de las enmiendas que presentamos tanto el Grupo Socialista como nosotros, pero esta enmienda no es la solución, aunque es mejor que nada. La Universidad debe ser objetivo prioritario y más ahora, más ahora. Para nosotros es objetivo prioritario, pero para el Partido Popular, aparentemente no lo es. También es la base de la investigación y del desarrollo y de la innovación y también parece que para el Partido Popular no lo es.

Aprobamos también una enmienda, la 19, que yo creo que es debido a un acuerdo con los sindicatos.

Nos oponemos a la enmienda número 1, como digo que modifica el artículo 5, contra el que estamos como he dicho antes en contra.

Votaremos en contra de la enmienda número 20, vamos no votaremos en contra realmente mantenemos nuestro voto particular a la enmienda número 20, porque creemos y ahí sí que no es una cuestión política sino técnica, que manteniendo el número 2 del artículo tal como está y aprobando esta enmienda se entra, evidentemente, en contradicción, se trata de dotación y desdotación de puestos de trabajo.

Mantenemos nuestro voto particular a la enmienda número 30, que elimina los complementos acordados con los profesores universitarios y luego dicen que es que han llegado a un acuerdo para financiar a la Universidad, ¡pero si lo quitan de un sitio para ponerlo en otro!, si se lo quitan a los profesores, además no crean ustedes que a los que más ganan, no, no, a los que están en el nivel más bajo de la Universidad les quitan ustedes el complemento aprobado por acuerdo del Gobierno con la Universidad, para destinarlo también a la Universidad. Y eso dicen que es una, sí un malabarismo de financiación; en ese sentido sí se puede describir así. Perjudicados, pues los de siempre, los profesores que menos ganan, los alumnos y la investigación que desarrolla la Universidad, por esta enmienda absolutamente inadmisibles.

También mantenemos el voto particular a la enmienda 31, porque estamos en contra lógicamente de la oficina esta que no se sabemos como se llama.

Y esto respecto a las enmiendas del Grupo Popular, incorporadas al texto.

En el caso de las enmiendas del Grupo Socialista, nos abstendremos en la 16 y en la 25. En la 16 bueno, el Grupo Socialista plantea 20 millones para GESVICAN, nosotros creemos que se pueden mantener 30 millones como financiación, ya lo he explicado antes y la 25 porque le viene al Fondo de Contingencia, que nosotros consideramos que se debe mantener, es una cantidad pequeña este año, pero no vemos razón para quitarlo. El resto de las enmiendas del Grupo Socialista votaremos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, como posición inicial, la que han hecho los Portavoces de los Grupos de oposición como posición inicial al enfrentarnos a la tramitación de estos presupuestos pues está bien. Es el discurso que ya conocemos, absolutamente legítimo, por parte, en este caso de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Hombre, no obstante yo creo que ya la sociedad de Cantabria ya le resulta un poco extraño, pues algunos calificativos que ustedes emplean en ese discurso ya mil veces repetido; legítimamente mil veces repetido, entiéndase.

El presupuesto del 2012 nos dice la Portavoz Socialista, fue un presupuesto que desde el comienzo fue cambiado, alterado, modificado por el Gobierno de Cantabria. Fue un presupuesto, el presupuesto de los recortes y de la pérdida de los derechos y temen que el presupuesto del 2013 ocurra con el presupuesto 2013 ocurra lo mismo, pérdida de derechos, etc., etc.

Tengo que recordar una vez más que el presupuesto del 2013, establece algunos record en la historia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por ejemplo destina a sanidad, servicios sociales y educación nada menos que el 75 por ciento de los créditos disponibles, el 75 por ciento del presupuesto va destinado a esas tres materias, sanidad, servicios sociales y educación, el 75 por ciento del presupuesto, que es una manera de medir el esfuerzo de un Gobierno, el esfuerzo presupuestario de un Gobierno en atención a las políticas posiblemente más sensibles para el ciudadano.

Comparemos, porque alguien podría decir, y el 75 por ciento ¿es mucho o es poco?, bueno pues en los mejores años de Cantabria, ustedes destinaron, el anterior Gobierno destinó al conjunto de estas materias como máximo el 65 por ciento de sus presupuestos, en el 2013 se destinará el 75 por ciento de toda la masa presupuestaria a esas materias,



record en la Comunidad Autónoma de Cantabria, sigan ustedes hablando de recortes, que queda muy bien, pero comparado con las cifras que acabo de dar, no deja de ser una triste demagogia.

Y el Portavoz Regionalista, pues insiste también en los mismos criterios, recesión, recorte de prestaciones sociales, paro, sufrimiento, dice que el presupuesto del 2013 adolece de falta de inversión, adolece de una sanidad de calidad, no refuerza la sanidad de calidad ni a la Universidad, habla de las políticas sociales, vuelvo a repetir, el esfuerzo se mide porcentualmente en cuanto a la masa del presupuesto, el 75 por ciento, el 75 por ciento del presupuesto se destina a esas políticas y curiosamente nos vuelve a hablar de la deuda del estado.

De esa deuda que califica de real y nosotros también del estado para con Cantabria y se extraña o se pregunta no sé, por qué no se exige, ¡hombre! si eso fuese cierto, si esa deuda del estado con Cantabria no se estuviese exigiendo, ante su pregunta, ante su extrañeza ¿por qué no se exige?, mi respuesta podría ser tal vez por los mismos motivos que ustedes no la exigieron, es decir, no deja de ser curioso, paradójico que hoy el Portavoz Regionalista nos diga esa deuda es real, consistente, existe, es objetiva, ¿por qué no la exigen?

Si es real, y objetiva, lo será hoy y ayer y el año pasado y hace dos años, ¿por qué no la exigieron ustedes al estado?, podría ser mi respuesta gallega, tal vez nosotros no la exigimos por los mismos motivos que ustedes no la exigieron, pero mire es que no es cierto, es que no es cierto.

Cantabria, el Gobierno de Cantabria está exigiendo esa deuda, está negociando con la administración del estado, está negociando esa deuda y la vamos a cobrar. Ejemplo, solo uno, para no perder tiempo en este asunto Valdecilla, ustedes no consiguieron en ocho años, no consiguieron ni un euro para Valdecilla, cero, cero, eso sí, fueron interpelados en numerosas ocasiones por este Grupo Parlamentario en cuanto a la financiación de Valdecilla y siempre su respuesta fue la misma: "en breve se firmará el convenio de financiación de Valdecilla". Volvíamos a preguntar al año y medio, "no se preocupen, en breve se firmará el convenio, para la financiación íntegra del sobrecoste de Valdecilla" y cuando volvíamos a preguntar al cabo de un año saben cual era su respuesta, otra vez la misma, "pronta estará la firma del convenio para la financiación de Valdecilla", es decir, si ustedes sabían que existía esa deuda con el estado, ustedes no hicieron absolutamente nada por cobrarla, el actual Gobierno de Cantabria está hablando con Madrid, está hablando con la Administración del Estado para resarcirnos de esa deuda.

Pero mire, además en el colmo -perdóneme- de la demagogia, dice: "Si esa deuda se cobrase y cuantifica cuánto podría ser cobrado en el 2013, podría repartirse en...". varios conceptos, incluso usted ya hace el reparto y dice tantos millones para la educación, 10 millones creo que eran..., etc., etc. Etc., etc. Incluso las reparte.

Pues yo también voy a repartir, no esa deuda del Estado que sigue su curso, sigue su camino y los cántabros la vamos a cobrar. Yo voy a repartir mucho más que usted, yo voy a repartir 140 millones de euros ¿de dónde?, me dirán ustedes; muy fácil, no ha pasado todavía un año, luego de lo que voy a hablar es fresco, no ha pasado todavía un año en que al cerrar el ejercicio 2011 se computa el exceso de déficit de los ejercicios 8, 9, 10 y 11; exceso de déficit en el que ustedes incurrieron.

No hago trampas, siempre digo esto cuando hablo del déficit, no hago trampas, no hablo de su déficit que tenían ustedes por las autoridades financieras un déficit permitido. No, no, no hablo de ese, que ya es mucho para Cantabria, pero no hablo de ese déficit en el que incurrieron en esos cuatro ejercicios, el déficit autorizado; no, no, no, hablo de lo que ustedes se pasaron por encima del déficit permitido por Madrid, 800 millones de euros se pasaron ustedes, 800 millones de euros en cuatro ejercicios y estas cuentas no tienen todavía un año, no estoy hablando de la Prehistoria de la política de Cantabria, todavía no tienen un año.

Se pasaron ustedes en 800 millones de euros, esos 800 millones de euros nos cuestan a los cántabros, nos cuestan a los ciudadanos solo en 2013, 50 millones de euros en intereses y suponen una amortización, es decir, devolución de 90 millones, millón arriba, millón abajo; ahí tienen ustedes, 140 millones para repartir.

Qué no haría el actual Gobierno de Cantabria, qué no haría cada una de sus Consejerías con 140 millones. Fíjense que el Presupuesto del 2013 es uno de los presupuestos más ajustados de la historia de Cantabria, qué no haría el actual Gobierno si le insuflásemos 140 millones de euros líquidos. O dicho al revés, si no tuviese la obligación de pagar esos 140 millones a los bancos, a las entidades financieras. Fíjense de qué presupuesto tan distinto estaríamos hablando.

Podríamos hacer el mismo ejercicio demagógico que han hecho ustedes, podría yo ahora, como decía al principio, repartir teóricamente esos 140 millones y hacer la cuenta de la lechera, pues fíjese podríamos darle, destinar 25 millones a la educación, no 10 como decía usted, yo mucho más, son nada menos que 140 millones de euros. Por eso, por eso no sigo en ese discurso, por eso ojo con las cosas que se dicen.

A ustedes no les gusta, yo entiendo que porque no les conviene, políticamente hablando, que les hablemos de la herencia recibida. Pero el problema es que a nosotros no nos gusta la herencia recibida y no obstante tenemos que trabajar con esa mochila, tenemos que mirar para delante en Cantabria con esa mochila de la herencia recibida y esa



mochila pesa muchos, muchos, cientos de millones de euros, pesa mucho. Y no obstante el Gobierno de Cantabria tiene que trabajar con ese peso a sus espaldas, el peso que le viene de su gestión en Cantabria.

Miren, vamos a rechazar sus enmiendas al articulado de la ley todas, las vamos a rechazar porque yo creo que lo que han hecho ha sido enmendar de manera facilona, dicho con cariño. Sin tener en cuenta en sus enmiendas, por ejemplo, que existe un objetivo de estabilidad presupuestaria, no voy a mencionar las enmiendas en las cuales incurren ustedes en este interesado olvido.

Se olvidan ustedes, digo, de que existe un objetivo de estabilidad presupuestaria y que nos debemos someter a él, sí o sí. Es la elección del actual Gobierno. Someterse a ese objetivo de estabilidad presupuestaria, o someterse a él. Y por tanto esas enmiendas que no tienen en cuenta esta limitación también presupuestaria, esta limitación presupuestaria, son enmiendas que no deja pues de ser un canto a los cisnes.

Es curioso que alguna de sus enmiendas digan que están hechas para limitar el incremento de los gastos opacos, es una frase que extraigo literalmente de la intervención de la Portavoz Socialista, para limitar el incremento de los gastos opacos.

El Gobierno, que sin duda más ha contenido los gastos en los últimos 20 años de la historia política y presupuestaria de Cantabria, y ustedes dicen que hacen una enmienda para limitar el incremento de los gastos opacos. ¿Qué son los gastos opacos?, yo no sé lo que son. Se ha referido a algunas partidas presupuestarias, a algunos créditos presupuestarios con nombres que usted ha despreciado como otros gastos, etc., etc. Pero eso no es nuevo, eso ha existido siempre.

Bueno, fíjense, que yo como Portavoz, como Portavoz que fui en su momento de Presidencia y Justicia, yo lo tenía muy fácil a la hora de enmendar, ¿recuerdan? Porque ustedes tenían una partida, en el capítulo 1, en gastos de personal, ¡fíjense!, una partida que nunca supieron dar razón de para qué era y era una partida próxima a los tres millones de euros.

Yo cuando me ponía a enmendar, lo tenía muy fácil. Porque todas las bajas las hacía contra una partida que ustedes no sabían explicar, ni los Grupos Parlamentarios que sostenían al Gobierno ni el propio Consejero, sabía explicar para qué eran aquellos millones de euros.

¿Saben para qué eran, saben para qué eran? Para que a lo largo de la ejecución del presupuesto, cada vez que en tal o cual partida faltaba crédito se echaba mano de aquel fondo, de aquel saco.

¿Y ustedes nos hablan a nosotros de gastos opacos? Porque hay partidas en el presupuesto que desde tiempos inmemoriales, desde antes de que existiese esta Comunidad Autónoma ya en los Presupuestos del Estado existían esas partidas indefinidas, que no opacas, que son cosas distintas; esas partidas que se denominaban y que se siguen denominando: "otros". De cuantía por cierto muy reducida. Y que no hace falta que ustedes los limiten porque hay suficientes vinculaciones propuestas.

Quería hacer mención a alguna otra de sus enmiendas. Por ejemplo, en la que lo que hacen es proponer un mayor endeudamiento al ICAF, por 100 millones de euros. Sí, si tuviésemos los 140 que tenemos que gastar por haberse pasado ustedes de déficit en esos ejercicios, pues hasta podríamos hablar de un mayor endeudamiento para el ICAF, en nada menos que 100 millones de euros y que por supuesto no admitimos. Ya que olvidan ustedes que todo el endeudamiento del sector computa en el déficit en términos de contabilidad nacional. Por cierto, por su culpa, por su culpa. Porque el ICAF debería ser un organismo cuyo endeudamiento no computase.

¿Recuerdan cuando se produjo el cambio de criterio de la Intervención General del Estado? Año 2010... -Perdón, no- se expresó la Intervención General del Estado, ¡claro!, en el año 2011, hablando de lo que ustedes habían hecho en el 2010. Y entonces tiró de las orejas al Gobierno de Cantabria y le dijo: "No, a partir de ahora el endeudamiento del ICAF, por haber hecho un mal uso de ese organismo, computará con la deuda de la Administración Regional". Por su culpa, computa. Luego, no nos pidan ahora que incrementemos el endeudamiento posible del ICAF en 100 millones de euros, porque todo el endeudamiento computa y no estaríamos dando satisfacción al objetivo de estabilidad presupuestaria.

Hay más enmiendas, como la 16 general, 5 Socialista, que incurre en este mismo defecto. Y por tanto tampoco se puede admitir.

Todo el endeudamiento del sector público computa para el déficit, en términos de contabilidad nacional. Y en buena medida -insisto- por su culpa en términos de contabilidad nacional. Y en buena medida, insisto, por su culpa.

En fin y así sucesivamente. En el Plano no obstante podremos hacer el debate que ustedes quieran.

Voy a la defensa de nuestras enmiendas, miren, en la enmienda número 1 general, permítanme antes de comenzar a hablar de mis enmiendas que les pida disculpas, que les pida disculpas porque ambos Portavoces es una petición



sincera de disculpas, ambos Portavoces lógicamente se han expresado en contra de la enmienda 31 general, 6 Popular, es decir, la enmienda que incorporaría una nueva Disposición Adicional, que hace mención expresa a la oficina de supervisión de seguimiento del gasto. Ojo, no es una enmienda que cree esta oficina, que no estamos hablando de eso, sino que la menciona, y antes de entrar en Comisión debería haberles dicho, ha sido un olvido, les ruego me disculpen, que retiramos esa enmienda.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Perdón, Sra. Presidenta, es que no es que no se puede retirar la enmienda porque está incorporada al texto, de manera que lo que podemos hacer supongo será aprobar el voto particular.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Veremos cual es el procedimiento, pero en cualquier caso renunciamos a seguir adelante con esa enmienda.

No obstante veremos, veremos cual es el procedimiento luego hablaremos con el letrado al respecto.

Y yo opino, yo creo que esta discusión no es para ahora, yo opino que perfectamente nosotros podemos renunciar a una de nuestras enmiendas, sin que por ello tengamos que darle el cariz de que triunfa su voto particular, no es eso, no es eso, pero en cualquier caso, en cualquier caso luego lo veremos, lo que yo anuncio aquí es que retiramos esa enmienda, retiramos esa enmienda. Lo hablaremos fuera de Comisión con el Sr. Letrado.

Y lo que sí les voy a pedir es que me admitiesen una enmienda técnica, me han dicho que así es como se llamaría, al articulado para modificar la Disposición Adicional Novena, en donde, y es cierto lo que ustedes han notado en alguna ocasión, a esa Oficina de Supervisión Integral del Gasto tiene denominaciones distintas en función de qué estemos hablando y queremos uniformizar dicha denominación y por tanto en esa Disposición Adicional Novena sería una, digo es una propuesta de enmienda técnica, veremos también como le podemos dar forma, nos gustaría que se llamase Oficina de Supervisión Integral del Gasto. Y ése sería el nombre al que haríamos referencia siempre a partir de hoy. Por tanto sería modificar el título de la Disposición Adicional que pasaría a ser Oficina de Supervisión Integral del Gasto, así como el final del primer párrafo de dicha Disposición Adicional donde también diríamos Oficina de Supervisión Integral del Gasto.

En la enmienda número 5 que he entendido que van a retirar el voto particular o que nos van a apoyar, la enmienda número 5 hacía referencia al artículo 7 de créditos ampliables, en donde proponíamos un nuevo apartado j), de modo que también pasarían a ser créditos ampliables los destinados a atender obligaciones del contrato programa de la Universidad de Cantabria...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, por favor agilice su intervención porque ha finalizado su tiempo y no quisiera demorarlo más.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino en un minuto escaso.

Nuestra enmienda 19, 3 Popular hace referencia a las gratificaciones por servicio extraordinarios al personal docente encargado de la gestión de comedor escolar, que he creído entender que tampoco había ningún problema con ella.

Y la Disposición Adicional que tanto han criticado ustedes de suspensión de pactos y acuerdos y hablamos del ámbito de la Universidad, tiene una única motivación, no desaparece los contenidos de los pactos, va a seguir habiendo pactos y acuerdos con la Universidad para el establecimiento de criterios, como dice la enmienda: "para la determinación y aplicación de los complementos retributivos", solo que estos se negociarán entre la Universidad y la propia Administración Regional. Esas son nuestras enmiendas.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Gracias Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones, pasamos a la votación en primer lugar de las enmiendas, que las votaremos agrupadas por Grupos Parlamentarios.

Pasamos en primer lugar a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Existen tres grupos de votaciones, el primer grupo con el voto favorable del Partido Regionalista y del Partido Socialista y el voto en contra del Partido Popular, que son las enmiendas 2, 3, 6, 10, 12, 13, 17, 27, 32, 33 y 38.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Abstenciones ninguna,

Sra. Secretaria.



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En segundo lugar, el grupo de enmiendas que tienen el voto favorable del Partido Regionalista y el voto en contra del Grupo Socialista y el Grupo Popular, que son las enmiendas número 9, 15, 18, 21, 22, 26, 28 y 34.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y finalmente dos enmiendas en un tercer grupo, que son la 11 y la 35 con el voto favorable del Partido Regionalista, la abstención del Grupo Socialista y el voto en contra del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos a continuación a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, donde hay dos grupos de enmiendas.

En el primer Grupo con el voto favorable del Grupo Regionalista y Socialista y el voto en contra del Grupo Popular, según han manifestado sus Portavoces. Serían las enmiendas 4, 7, 8, 14, 23, 24, 29, 36 y 37.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y las enmiendas número 16 y 25 con el voto favorable del Grupo Socialista, la abstención del Regionalista y voto en contra del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Antes de proceder a la votación de los votos particulares, vamos a parar un momento la Comisión para determinar cuál es procedimiento a seguir con la enmienda que ha solicitado ser retirada por el Portavoz del Grupo Popular.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Reiniciamos esta Comisión para proceder a la votación de los votos particulares.

Estaríamos hablando de las enmiendas del Grupo Popular número 1, 20 y 30.

¿Votos a favor?

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Perdón, menos ésta, ésta no la metimos.

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y ahora el voto particular de la enmienda número 31.



¿Votos a favor?, ¿abstención? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; abstenciones, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, finalizado el debate de fijación de posiciones y votación del articulado, pasamos en este momento al debate de enmiendas y votos particulares a la Sección número 2.

Para la Sección número 2 debatimos un total de 43 enmiendas, 21 del Grupo Regionalista y 22 del Grupo Socialista y un voto particular.

Iniciamos en este momento la fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Socialista por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta.

Bien, en primer lugar creo que lo tenemos naturalmente que contextualizar esta sección presupuestaria en un presupuesto. En un presupuesto, que es la principal herramienta de política económica que tiene un Gobierno autonómica y que se ha declarado sobre él que su finalidad, parece lógico que sea así es la de sentar las bases para el crecimiento del empleo.

Pero claro, bien es verdad que el antecedente más inmediato, el presupuesto de 2012 era el presupuesto de transición, se suponía pues que este Gobierno quería poner tierra con una situación anterior y quería transitar hacia un nuevo modelo. Un tránsito que efectivamente ha sucedido, ha sucedido porque nuestro paro registrado en el mes de noviembre supera los 55.000 parados, habiéndose generado 8.000 prácticamente más parados en el interanual.

Un tránsito también porque el número de despidos se ha disparado en este periodo de tiempo, porque el número de ERE también se ha disparado en este periodo de tiempo. Porque el número de concursos mercantiles, las antiguas suspensiones de pagos por dar un solo dato concreto, en los seis primeros meses de 2012 va por 82 concursos, frente a 77 de todo el año 2011, solo en los seis primeros meses vamos 82 concursos, frente a 77 en todo el año 2011. Y porque las ejecuciones hipotecarias también desgraciadamente están en récord histórico, concluirán lamentablemente en el año 2012 superando el peor de los años que fue el año anterior.

Por tanto transición ha sido hacia una situación objetivamente mucho peor, desde el punto de vista del crecimiento económico y del empleo. Por tanto por qué habríamos de creer en unos presupuestos, los de 2013 que presenta este Gobierno con los mismos fundamentos y no solo eso sino incluso con más reducciones en las inversiones, como veremos a continuación,

Los presupuestos de la Consejería de Presidencia, que abundan en la receta del año anterior y aplican más dolor aún que lo que contenían los presupuestos de 2012, suponen un descenso respecto al año en curso de un 11,3 por ciento, si no contamos como es natural con el programa de ayudas a las madres que no estaba el año pasado y por tanto para hacer comparaciones homogéneas, más o menos homogéneas.

Y digo más o menos homogéneas porque en esta Consejería además se da una circunstancia y es que toda la informática del Gobierno, todo lo relativo a las TIC, a las tecnologías de la información y la comunicación, se han centralizado en la Consejería de Presidencia y Justicia, de tal modo que ese presupuesto, ese programa presupuestario solo ese y el de mantenimiento que va vinculado precisamente a esas nuevas tecnologías, solo esos dos programas de once programas crecen y crecen de manera muy importante; en total, nueve millones de euros respecto al año pasado.

Si descontáramos el efecto de que el resto de Consejerías han trasvasado a la Consejería de Presidencia todos sus programas informáticos, la gestión de los mismos, el mantenimiento de los mismos, estaríamos con una Consejería que pierde el 20 por ciento, en un año, el 20 por ciento de su presupuesto para el resto de las políticas de función pública y de justicia, de protección civil, jóvenes y mujeres; el 20 por ciento. Una auténtica barbaridad sobre un presupuesto ya, el de 2012 que supuso un retroceso importante.

Por tanto, esta es la realidad, un presupuesto que abunda en los mismos fundamentos que en el año 2012 que ha traído a Cantabria más paro, más concursos de acreedores, más ejecuciones hipotecarias, más despidos, más expedientes de regulación de empleo y menos expectativas y menos oportunidades para nuestros jóvenes.

Les recuerdo a sus Señorías que tenemos el triste récord de tener la mayor tasa de inactividad de jóvenes de todo el Estado español.

Bien, entrando ya de lleno al debate de la Consejería y a las distintas partidas que lo componen, sin duda, sin duda alguna la mayor escabechina se hace en el Programa de actuaciones en el ámbito local. Sin duda el pagano de este presupuesto son los ayuntamientos.



Ustedes en un rejonazo de muerte reducen un 72,2 por ciento el presupuesto destinado a los ayuntamientos, una auténtica barbaridad, que no se corresponde absolutamente con nada. ¿O el Gobierno recibe de Cantabria un 72 por ciento menos del Gobierno de España en términos de transferencias por financiación autonómica?

¿O la recaudación tributaria ha descendido un 72 por ciento? Ustedes saben que no, ni mucho menos, ni muchísimo menos. A este programa naturalmente presentamos cuatro enmiendas, la 40 a 43 en términos relativos, la principal de ellas, como es natural, tiene que ver con la recuperación del fondo de cooperación, un instrumento financiero de los municipios, un instrumento financiero de los municipios que tiene que ver con la obligación constitucional que tiene el Gobierno de Cantabria y todas las Comunidades Autónomas de financiar a los ayuntamientos.

Que ustedes han querido dar a entender a la ciudadanía que esto era una cuestión graciable y no es ninguna cuestión graciable. La Constitución Española no es graciable, y la Constitución Española dice que los ayuntamientos participan de los tributos del estado y de las Comunidades Autónomas. Esto es lo que dice y esto es lo que ustedes no hacen, el fondo de liquidez no tiene nada que ver con eso, absolutamente nada que ver con eso, el fondo de cooperación, era un fondo pactado, ustedes le han hecho saltar por los aires el consenso que había en esta materia entre las instituciones, entre el Gobierno de Cantabria y los ayuntamientos, un fondo pactado, un fondo consensuado, donde todos los ayuntamientos estaban de acuerdo en los criterios para repartir ese dinero.

No se trata, no han tratado ustedes de adaptar la cuantía de ese fondo a una realidad que es incontestable de disminución de los ingresos tributarios que tiene esta Comunidad Autónoma y todas, y todas las de España, no ésta y todas.

Ustedes no han hecho esto, no han hecho esa operación, ustedes han eliminado el fondo con lo que han eliminado un instrumento financiero, están incumpliendo la Constitución y han hecho saltar por los aires el consenso que había en esta materia. Eso es lo que ha hecho el Presidente de este Gobierno en primera persona. Ha sido él el encargado de dinamitar el acuerdo institucional y la lealtad que había entre administraciones, la local y la autonómica, eso es lo que han hecho exactamente ustedes. Nosotros presentamos una enmienda por 10 millones de euros para recuperar el Fondo de Cooperación.

Hacemos lo propio también con la enmienda número 40 dedicada a Mancomunidades. Menos mal Señorías, menos mal que las Mancomunidades iban a ser el instrumento para superar la crisis al que apuntó el Sr. Diego Presidente de este Gobierno. Menos mal que cuando se plantearon los primeros recelos, ante las primeras noticias de la reforma local que está abordando, por cierto el Ministerio de Hacienda, menos mal que el Sr. Diego dijo que el confiaba en mancomunar servicios; menos mal porque de casi 800.000 euros lo ha dejado en 300.000 euros, menos mal,

Porque fíjense si no fuera defensor de las mancomunidades, qué hubiese hecho, fíjense, qué hubiese hecho.

Naturalmente conscientes porque todas nuestras enmiendas a esta Sección y particularmente a este programa presupuestario relacionado con los ayuntamientos son enmiendas basadas en el realismo, pero también en el compromiso y en el respeto a los ayuntamientos, que son instituciones y administraciones que merecen un respeto y un respeto a su autonomía.

Dedicamos 300.000 euros, no reponemos toda la cantidad porque sabemos las dificultades que hay en este momento y sabemos que ha disminuido la recaudación.

La 42 y la 43 de nuestras enmiendas sí reponen una dotación que tenían dos entidades, la Federación de Municipios de Cantabria y la Red Cántabra de Desarrollo Rural, que incomprensiblemente este Gobierno ha dejado a cero.

Bueno incomprensiblemente, claro incomprensiblemente, lamentablemente hay algún precedente. Claro había un Consejo Económico y Social en esta Comunidad Autónoma, ya no lo hay desde que está el Partido Popular al frente de esta Región. Había un Consejo de la Juventud en esta Comunidad Autónoma, aprobado por Ley por unanimidad, por unanimidad, se reformó la ley por unanimidad, el Partido Popular unilateralmente eliminó este Consejo de la Juventud y claro ocurrió lo mismo con el Consejo de la Mujer, exactamente lo mismo.

No, nos decían: "Es un momento muy difícil, muy delicado financieramente, no estamos para estas cosas, nos importan las políticas, ese dinero irá a las políticas", jese dinero irá a las políticas!, jese dinero irá a las políticas! Ustedes han disminuido más de un 50 por ciento en este presupuesto las políticas de juventud después de haber eliminado el Consejo de la Juventud.

Por tanto, mintieron. Mintieron descaradamente a los ciudadanos. Nos mintieron a todos nosotros. Nos decían: "No vamos a eliminar el Consejo de la Juventud, que tiene 375.000 euros, y ese dinero lo dedicaremos a los jóvenes", mentira, dedican ustedes mucho menos, mucho menos a los jóvenes.



Con la Federación de Municipios de Cantabria y la red de Cantabria de desarrollo rural, es inexplicable su actitud. Es absolutamente inexplicable. O sea, están ustedes negociando con la Federación de Municipios de Cantabria; claro, ya no tienen además Consejo Económico y Social y llevan allí todos los proyectos de reforma de las leyes, por ejemplo, del suelo; tercera modificación de la Ley del Suelo que van ustedes, van de record.

Claro, ya no hay Consejo Económico y Social, que a veces emitía dictámenes -yo lo reconozco- también estuve apoyando a un Gobierno y a veces, efectivamente, emitía dictámenes que no eran precisamente del agrado del Gobierno. Ustedes, parece que no lo toleraban bien. No toleraban bien ese medicamento, que es muy bueno en democracia, que es contrastar la opinión.

Ahora lo llevan a la Federación de Municipios. Y lo que hacen es eliminar completamente la financiación a la Federación de Municipios, no sé si con el único objetivo de estrangular completamente su funcionamiento. Supongo que sí, porque entenderán ustedes que 40.000 euros, en un presupuesto de 2.300 millones, y 40.000 euros en un presupuesto cercano a los 100 millones de euros en esta sección, pues realmente es una cuantía, en fin, ínfima, irrelevante, para que ustedes hagan esto. Reponemos pues los 40.000 euros, para la Federación de Municipios. Y los 30.000 euros para la Red cántabra de desarrollo rural.

Bien. La enmienda número 44, que se refiere a la Dirección y Servicios Generales, a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, tiene que ver con un convenio que tenía este Gobierno con el Comité Español de Representantes de Entidades de Discapacidad, el CERMI.

Un convenio dotado con 18.000 euros, Señorías. Una cuantía, como ustedes comprenderán, que grava extraordinariamente las cuentas de esta Comunidad. Un convenio que servía para sensibilizar a los funcionarios públicos en todas las políticas de eliminación de barreras, no solo físicas, sino de toda naturaleza, también comunicativas, en la ciudadanía y en la Administración. Aspecto fundamental para hacer progresar cualquier política de integración.

Ustedes han eliminado el convenio sin denuncia de ninguna naturaleza. Ni siquiera han denunciado el convenio. Ni siquiera lo han denunciado. Pero esto no puede ser, ustedes no pueden hacer lo que les dé la gana. Ustedes, que además exhibían un discurso liberal: "Nosotros no queremos un Gobierno que lo invada todo, no queremos un Gobierno que tenga tanto poder sobre los ciudadanos".

¿Pero qué están haciendo ustedes? ¿Pero qué están haciendo ustedes? Si a ustedes les tienen que echar a patadas de la internacional liberal, a patadas. Les tienen que echar a patadas, porque no lo son, efectivamente, como otras tantas cosas.

La enmienda número 45 y siguientes, referidas todas ellas al programa de Protección Civil, al que presentamos seis enmiendas. Efectivamente también hay una transferencia al CEARC, que ustedes hicieron desaparecer para la Escuela de Protección Civil.

Bueno, nosotros la reponemos porque pensamos que la formación, pensamos que la formación es un aspecto clave, capital para el buen funcionamiento de la Administración Pública, que pivota como cualquiera puede entender y descansa en la profesionalidad de sus funcionarios. Por tanto, cuanto mejor formados estén, ¿verdad?, pues mejor será el funcionamiento de la Administración. Creo que es una ecuación muy sencilla.

No soy nada novedoso. El Sr. Albalá, que era el Portavoz de esta materia cuando ustedes estaban en la oposición, decía con mucha vehemencia, además: "Cada euro que se gasta en formación, no es un gasto, es una inversión con un extraordinario retorno". Yo creo que tenía razón. Efectivamente.

Lo que es inexplicable es lo que han hecho ustedes con el CEARC. Eso es lo que es inexplicable, absolutamente inexplicable. Un 60 por ciento de reducción. O sea, a ustedes no les vale con reducir el salario como lo han reducido al eliminar la paga extraordinaria, un 7,2 por ciento. No les vale con reducir las aportaciones..., reducir no, eliminar las aportaciones a planes de pensiones y seguros colectivos. No les vale con limitar los derechos que tenían los funcionarios en las situaciones de incapacidad temporal. No les vale con reducir también en un 22 por ciento las prestaciones sociales de MUFACE como ha anunciado el Ministro de Hacienda. No les vale absolutamente nada de eso. A ustedes, no les vale esto y además meten un estacazo a la formación extraordinario.

Por eso reponemos también en parte, con 250.000 euros, enmienda 56, al CEARC. Naturalmente reponemos la financiación al SEMCA, 195.000 euros para que tenga al menos la misma cuantía para su funcionamiento ordinario.

Lo de Cruz Roja y el convenio de Psicólogos, lo de Colegio de Psicólogos ustedes tienen dos convenios con el Colegio de Psicólogos, uno para tratar a las víctimas de delitos y otro para las víctimas de siniestros, desastres, accidentes en general.



Ustedes saben además que, por ley están obligados a tratar con una asistencia especializada a las víctimas de violencia de género. Ustedes saben por tanto, que tienen que prestar esa asistencia. Ustedes han acabado con estos convenios, uno de ellos, por cierto, el de protección civil ni siquiera le han denunciado. Por supuesto que reponemos todo esto.

Reponemos los planes, enmienda número 54, revisión de cargas administrativas, así como el dinero que en justicia se dedicaba a los Juzgados de Paz, voy terminando, para el mantenimiento de los Juzgados de Paz, porque hay que limpiarles, porque hay que tenerles en adecuado orden. Ustedes descansan todo y descargan todo en los ayuntamientos, a los que les quitan la financiación; por tanto les someten a un estrangulamiento financiero de primera magnitud.

Y en materia de juventud, ¡qué decir!, ustedes han hecho una escabechina de primer orden. Jóvenes y mujeres pues son grandes castigados de este presupuesto.

Nosotros no queremos que hagan más albergues, como decían ustedes en el programa electoral, no, esa frivolidad era suya. No queremos que hagan más albergues, pero queremos que los que hay los mantengan. Y por eso mantenemos nuestra enmienda.

Y queremos que los jóvenes tengan más posibilidades para el empleo y para el autoempleo y por eso aportamos 200.000 euros más a este concepto.

Y como ya habíamos comentado, naturalmente la compañera Isabel Méndez seguirá con las enmiendas de los programas de igualdad y de ayudas a las madres.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar fijar la posición sobre las enmiendas presentadas. Votaremos a favor de todas ellas, salvo de la 79 en la que nos abstendremos.

La posición del Partido Socialista respecto de las enmiendas presentadas tanto por los Grupos como por las presentadas por el propio Grupo Socialista, es de gravísima preocupación por la situación, no solo del propio presupuesto de esta Consejería destinada a las mujeres y a las víctimas de violencia de género, sino que es un reflejo también, sin duda, de las políticas que se están poniendo en marcha en estos 18 meses, las que no se están poniendo en marcha, mejor dicho, y sobre todo un claro ejemplo de cómo le resbala al Partido Popular la igualdad, a pesar que siempre vendieron, desde el primer día que un Gobierno paritario iba a cambiar las cosas. Pues las ha cambiado pero sin duda a peor ¿no?

En una situación en que los datos de la violencia de género, sin duda están empeorando, pues todo lo contrario de lo que cabría esperar, han decidido liquidar todo, recursos, centros destinados a víctimas, todas las políticas de igualdad han desaparecido, absolutamente y sobre todo ya el Partido Socialista está harto de tanto cinismo político y de tantas mentiras y de que se niegue esta situación.

A contestación de dos preguntas que ha realizado el Partido Socialista a la propia Directora de Igualdad, se le ha preguntado por la entidad que está ahora mismo atendiendo a las víctimas en el centro de Rualasal y literalmente contesta que ninguna. Aquí está a disposición de todos los Diputados y de la prensa también la contestación de la propia Directora, que es una palabra solamente, pone ninguna. Ninguna entidad está atendiendo a las víctimas en el centro de atención de Rualasal.

Y a la pregunta de cuántas mujeres se han derivado a la casa de acogida, que era la casa de recuperación que existía en el medio rural, donde iban las víctimas y sus hijos e hijas a pasar varios meses, para estar en una situación de seguridad y salir del maltrato en el que estaban viviendo, que cuántas mujeres se han derivado a esa casa en el primer semestre de 2012, la contestación es: el equipo profesional de valoración, que no sé cuál será porque en la otra pregunta dice que no existe, no derivó ninguna víctima de violencia de género a esta unidad residencial en los seis meses por lo que se preguntaba desde el 2012.

Esta es la prueba fehaciente, con las propias palabras de la Directora de Igualdad de que se han desmantelado todos los centros de atención a víctimas, cosa que han negado, sin duda, en el discurso, pero que indudablemente lo tiene que poner negro sobre blanco cuando se pregunta a través de una iniciativa parlamentaria.

Pues bien, han pasado 18 meses en los que el presupuesto de igualdad y violencia de género lo han dejado reducido en 45 por ciento del que existía cuando llegaron, pero lo peor es que ni siquiera ejecutan el presupuesto que consigna en cada, y debatimos aquí, en cada noviembre. Esto es absurdo, esto es perder el tiempo completamente, porque sabemos que de lo que consignan, ese 45 por ciento de lo que había cuando llegaron no van a ejecutar ni la mitad.



Han recortado el 50 por ciento todos los programas, inversiones y ayudas, eso lo reflejado en el papel, ¡eh!, más que se suma el 21 por ciento que recortaron el año pasado, pero lamentablemente solo se han recortado un 14 por ciento los gastos de personal, funcionamiento, dietas a altos cargos.

Es decir, todo el recorte a cargo de las víctimas y a cargo de las políticas de igualdad, lo cual es vergonzoso. Y en esta situación es de lo más cínico desde el punto de vista político decirle a las víctimas esas campañas que les dicen ahora "Hay salida"; incluso un artículo en el que se dice por parte de la Diputada del Partido Popular que hay salida, o incluso pedirles que denuncien.

Evidentemente con lo que le acabo de enseñar que reconoce su propia Directora de Igualdad, que no existen ya esos centros ni la acogida ni la atención ambulatoria ¿para qué van a denunciar? Mejor que se queden en casa, que de hecho era lo que dijo la Directora de Igualdad cuando llegó, que las mujeres ya no necesitaban ir a las casas de acogida. Y lo ha cumplido a rajatabla, eso hay que decirle, coherencia política.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Portavoz, por favor...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ DE LA MAZA: Sí.

Las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista en virtud de los datos que se ofrecen por parte del Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía Superior, la Guardia Civil, la Policía Nacional y el propio informe del Gobierno, todo eso son datos sobre violencia de género que ha empeorado la situación en los últimos 18 meses, datos fehacientes, nos han llevado a presentar una serie de enmiendas.

La primera, principalmente por supuesto que ante esta situación incontestable de 710 mujeres víctimas en Cantabria con orden policial de protección y 4.678 víctimas que reconocen ser víctimas en Cantabria en la última encuesta de salud. Pues hemos presentado una enmienda para mejorar el programa para la prevención de violencia de género y la atención integral a las víctimas.

Otra enmienda sin duda que intente garantizar en la medida de lo posible que esa verdadera igualdad que el Sr. Diego decía que era el empleo, la conciliación y todo eso que iba a hacer que no ha hecho, pues que se destinen algunos recursos a crear empleo en un programa de promoción de la inserción laboral de las mujeres y de recursos de conciliación a las familias, el cual se debe sumar al de otras Consejerías, por cierto que nadie está poniendo nada, ninguna consejería.

Y por último, habiendo rebajado de 14 millones de euros a 4 millones las ayudas a las madres, sobre todo las madres solas, las familias monomarentales que ahora lo están pasando realmente mal, pues ese partido defensor de la familia que es el Partido Popular, como les ha rebajado una cantidad considerable, el Partido Socialista ha decidido incrementarlas, lamentablemente con poca partida porque no había más crédito disponible, pero ésa es la defensa de las enmiendas que hace el Partido Socialista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, muchas gracias Sra. Portavoz.

ES el turno del Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí, le advierto a la Presidencia que compartiré probablemente los seis últimos minutos finales con mi compañera, Matilde Ruiz.

Bien, hemos elaborado 21 enmiendas por un importe de 8,9 millones de euros a toda la Sección, 14 de ellas son de nueva creación porque habilitamos créditos para conceptos de gasto que no están previstos en el presupuesto y que consideramos necesarios en las cuentas. Y 7 de modificación para suplementar económicamente las partidas que aunque están presentes en el presupuesto del año 2013, pues para nuestro juicio son insuficientes.

Con carácter general estas enmiendas se destinan a garantizar la financiación de los ayuntamientos para la prestación de los servicios básicos esenciales, a través del Fondo de Cooperación Municipal, a mejorar los servicios de justicia y protección civil, a las políticas dirigidas a la erradicación de la violencia de género y el fomento de empleo de mujeres y jóvenes que por segundo año consecutivo sufren un varapalo económico en las cuentas del Gobierno, por no decir un abandono directo de la agenda política.

Y tengo que decir también que son unas enmiendas presupuestarias de eminente contenido social, dirigidas a consolidar y reforzar servicios públicos fundamentales a favor de los colectivos más afectados por la recesión y desde el ámbito más cercano a ellos, el municipio, cuya sostenibilidad futura está poniendo en peligro el Partido Popular, que ha abandonado de una manera definitiva la filosofía de descentralización de servicios hacia los ayuntamientos que hasta hace escasas fechas decían defender y promover.



Desde luego que es indudable la dificultad que impone la técnica presupuestaria para rectificar un presupuesto que conduce a determinadas políticas públicas, a una muerte lenta por inanición. Y nuestro Grupo se ha planteado estas enmiendas como mejoras posibles, no son enmiendas facilonas como le he oído decir aquí a un Portavoz en el turno anterior, no, no.

Aquí lo único fácil es el Presupuesto que ha presentado el Partido Popular que recorta a los que menos tienen cuando más lo necesitan, eso es lo fácil. Están muy encorsetadas las cifras raquíticas que este Gobierno ha presentado como consecuencia, y ese es el verdadero origen de este Presupuesto, de una errónea política fiscal y económica, que impide la generación de una actividad económica productiva y la recuperación del empleo para la obtención de los ingresos necesarios que financien los servicios que se prestan a los ciudadanos. Este es el origen de este presupuesto.

Pero a pesar de ello nuestro Grupo quiere garantizar los niveles de seguridad ciudadana alcanzados en estos últimos ocho años en materia de protección civil, hoy que se han puesto nuevamente en cuestión por un Gobierno que ha decidido destinar un 10 por ciento menos de inversión en este programa que ya acumula una caída del 20 por ciento en dos años.

Sin duda alguna la prioridad de las enmiendas de nuestro Partido a esta Sección y en general a todo el presupuesto, se dirigen a garantizar la financiación de los municipios, es pública y notoria nuestra oposición frontal a la decisión del Presidente Regional de acabar este año 2013 con el fondo de cooperación municipal y su recuperación es una de las principales modificaciones que introducimos en esta Sección, frente al fondo de liquidez que propone el Ejecutivo.

Hoy más que nunca, porque es absolutamente necesario, queremos reforzar la vertiente municipalista que ha caracterizado los presupuestos de Cantabria en las Legislaturas anteriores, en las dos últimas. Queremos reforzar unas cifras económicas que recortan cerca de un 73 por ciento los recursos a los ayuntamientos, avocando a los municipios al abismo.

Un recorte superior al 87 por ciento en dos ejercicios para demostrarnos la nula apuesta del Partido Popular en la defensa de la autonomía local, la solidaridad y la vertebración del territorio. Un recorte brutal en el presupuesto de esta área que afecta directamente a la calidad de vida de los habitantes de todos los ayuntamientos de la Región y como digo, pone en riesgo la cohesión social y ataca de manera inmisericorde los principios de autonomía local, aquel que el Partido Popular defendía con ardor desde la oposición y que está maltratando con ahínco desde el Gobierno.

Seis enmiendas por un importe superior a los seis millones de euros para ese fondo de cooperación municipal a través del Capítulo 4 de Transferencias Corrientes.

Pero además generamos un crédito de 700.000 euros desde los Capítulos 2, 4 y 7 para inversiones a favor de los municipios con el fin de poder aplicar las políticas de modernización de la administración local y de la justicia a través de los planes de reducción de cargas administrativas con 300.000 euros, lo que consideramos sin duda una medida de apoyo a la economía para incentivar la apertura de nuevos comercios, favoreciendo el establecimiento de nuevos emprendedores que necesitan liberarse de las trabas burocráticas estériles, generando con ello retrasos para la reactivación económica desde ese ámbito local.

Y 200.000 euros a planes locales de reducción de la litigiosidad, un objetivo que fue anunciado por el Partido Popular en el que la Consejera de Presidencia puso mucho énfasis tras la reforma de la Ley de lo Contencioso, pero que lo cierto es que no aparece ninguna anotación presupuestaria y además hasta la fecha y lamentablemente, no tenemos constancia que desde la Consejería se esté prestando apoyo a los ayuntamientos en esta materia, a pesar de que ellos también habrán de abonar las costas procesales en el caso de que sean vencidos en juicio.

Y articulamos un nuevo concepto de gasto 200.000 euros, también de profundo carácter social. Queremos implantar un nuevo servicio de asesoramiento y mediación en materia de procedimientos de desahucio y ejecución hipotecaria. No creo que sea necesario recordar el drama personal de más de 800 familias que habrán sido arrojadas de sus viviendas en Cantabria, antes de que acabe el año, al padecimiento y la desesperación por la pérdida del hogar, se une también la incorporación a la lista de morosos y la imposibilidad de obtener un crédito con el que rehacer su vida avocándoles a una especie de muerte civil sùbita.

El Servicio de Mediación se ha implantado con éxito en algunos ayuntamientos y además con escaso coste, como por ejemplo en Torrelavega, y con esta enmienda lo que pretendemos es que extender esa prestación a la totalidad de los grandes núcleos de población de Cantabria, que es donde se están produciendo más desahucios y donde los efectos de las crisis se están demostrando más devastadores.

Generamos un crédito de 100.000 euros para inversión dirigido a los ayuntamientos agrupados en mancomunidades, para reforzar los servicios de Protección Civil y extinción de incendios, consolidando la política de



seguridad en materia de atención a las emergencias que se prestan desde estos municipios, que por segundo año consecutivo quedan abandonados a su suerte.

Llegan incluso al extremo de poner en cuestión los medios de colaboración por extinción de incendios que quedan al albur de la decisión del Gobierno, lo repetimos, el Gobierno tienen vía libre para eliminarlos cuando quiera en virtud de la última modificación legal que se ha aprobado el lunes pasado en el Pleno y si se trata de inversiones, a cero; tanto da que se trate de ayuntamientos en solitarios o agrupados en mancomunidades, todos sufren el varapalo de las cuentas.

Y ya adelante que en coherencia con nuestro modelo de Protección Civil, vamos a seguir la postura manifestada en Ponencia y vamos a aprobar las enmiendas del Grupo Socialista porque coinciden con nuestros planteamientos y en cambio vamos a mantener un voto particular hasta el Pleno sobre el cambio de denominación de la empresa SEMCA que ha presentado el PP.

También adelante que votaremos a favor del resto de las enmiendas Socialistas a esta Sección.

Continuo con el área de Justicia, nueve enmiendas por un importe superior a 800.000 euros, 300.000 para incrementar la contratación de personal laboral de refuerzo en los juzgados y tribunales que completamos con 96.000 euros, 960.990, que son para gastos previsibles de las cotizaciones de este personal a la Seguridad Social.

En muchas ocasiones hemos reiterado la necesidad de dotar a la administración de medios tecnológicos y humanos que contribuyan a reducir la tasa de pendencia de nuestros Tribunales evitando dilaciones indebidas para los ciudadanos en los asuntos que afectan tanto a su patrimonio como a su situación familiar.

Es cierto que la tasa de litigiosidad se ha reducido por segundo año consecutivo, pero también es cierto que la menor interposición de demandas por los ciudadanos, no ha venido a paliar la situación de auténtico colapso que padecen algunos de nuestros Juzgados, que siguen soportando una carga de trabajo excesiva tras la decisión del Partido Popular de no cubrir las vacantes de personal hasta no haber transcurrido 15 días desde la ausencia en el puesto de trabajo, lo cual implica que montañas de expedientes se acumulan en espera de tramitación, con el consiguiente perjuicio para el justiciable.

Y especialmente dramática resulta la situación de los procedimientos de familia, donde las partes que no alcanzan un acuerdo respecto de la guarda, custodia o régimen de visitas de sus hijos menores, están soportando una demora de más de diez meses en la emisión del informe del equipo psicossocial adscrito al Juzgado. Una situación de especial gravedad, por cuanto afecta -como digo- a los menores y creemos que el Gobierno no está tutelando con el debido celo estas políticas, precisamente por el intento de ahorrar allí donde el gasto es más necesario.

Hemos creado una partida de 12.000 euros para la firma de un convenio con el Colegio de Procuradores, para la implantación de nuevas tecnologías de la comunicación, teniendo en cuenta que este año se implanta definitivamente el programa VEREDA.

Aumentamos 180.000 euros, la partida para indemnizar a los abogados y procuradores de oficio y esperamos que aquí no nos digan que estas cuantías han sido objeto de pacto con sus respectivos colegios profesionales, y que incluso se ajustan a los gastos certificados en el año 2012, como les hemos oído alguna vez, porque esa excusa no nos sirve.

Consideramos que estas partidas son insuficientes, por dos razones. Porque la entrada en vigor de la nueva ley de tasas judiciales va a obligar a muchos ciudadanos a renunciar a la libre elección de letrado. Y se va a acoger a los beneficios de la justicia gratuita para eludir el pago de unas tasas que son tan desorbitadas como injustas y por lo tanto, los Presupuestos de la Comunidad tienen que prever esa situación.

Y porque además, según los datos que se desprenden del último informe del observatorio de justicia gratuita, los abogados de Cantabria son los que menos retribución actual perciben. Y el pago por expediente tramitado se encuentra por debajo de la media española, llegando a percibir 4,5 veces menos por ejemplo que los abogados vascos. Pero se da la curiosidad de que las tasas judiciales se van a abonar en Cantabria lo mismo que en el resto del territorio español y con ella se afirma, además, que se va a financiar íntegramente el servicio de justicia gratuita, pues necesariamente habrá que incrementar la retribución de estos abogados por el expediente tramitado, porque lo contrario sería un agravio respecto de los abogados que prestan servicio en otras Comunidades Autónomas.

También dotamos de 150.000 euros al CEARC, para la formación de los empleados públicos. Ampliamos 20.000 euros, a la partida del convenio con el Colegio de Abogados para su formación y otros 20.000, para la firma de un convenio con los Graduados Sociales, en materia de formación jurídica de estos profesionales, en un momento de acusada crisis de los recursos sociales.

Y por último, incluimos una partida de 50.000 euros destinada a la firma con el convenio de psicólogos. Para la prestación de la asistencia psicológica especializada en el Servicio de asistencia a víctima de delitos violentos, que este



Gobierno ha suprimido, que es imprescindible y es además una obligación proteger a las víctimas frente a los delitos, no solo para la persecución de los mismos, sino también para reparar el daño moral.

En definitiva, y concluyo, 21 enmiendas para financiar políticas de eminente contenido social, de refuerzo y consolidación de servicios públicos fundamentales desde el ámbito local más cercano al ciudadano y como digo, a favor de los colectivos más afectados por la situación de crisis y de recesión.

Como digo, enmiendas para paliar las carencias de unas cuentas muy difíciles de corregir desde la rígida técnica presupuestaria, porque como he dicho antes, el vicio es de origen, yerran escandalosamente en la elección de prioridades; recortan lo imprescindible y además son desleales hacia los cántabros, que les voy a recordar una vez más, y lo haré siempre, que les votaron para lo contrario absolutamente de lo que reflejan en este presupuesto.

Cedo la palabra a mi compañera, Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días.

Bueno, el presupuesto que se ha presentado para los programas de juventud, mujer y fomento de la natalidad son la demostración palpable de que ni los jóvenes ni las mujeres son una prioridad para este Gobierno, como han venido demostrando a lo largo de 18 meses de Gobierno.

Son unos presupuestos que no sirven para afrontar las necesidades ni los problemas de estos colectivos, porque no favorecen el empleo ni la emancipación de los jóvenes, ni garantizan la igualdad de oportunidades ni tampoco favorecen la conciliación de la vida laboral y familiar.

Solamente reflejan que si éste es el nuevo modelo de gestión, si estos son los ejemplos concretos de los que habló la Consejera de Presidencia y Justicia en su presentación, mal vamos.

Han pasado a ser unos presupuestos de transición a la nada más absoluta. Si ésta es la solución que plantean para resolver las necesidades de los jóvenes y de las mujeres está claro que, o desconocen sus problemas, o son incapaces de resolver y de dar soluciones a sus problemas.

Reflejan también las políticas de abandono que están llevando a cabo de este año y medio que llevan de gobierno, de todos programas a favor de juventud y de las mujeres, que comenzó con la eliminación de los órganos de participación de estos colectivos, como el Consejo de la Juventud y el Consejo de la Mujer, con la disculpa de un falso ahorro y que con el fallo del Tribunal Superior de Justicia en los despidos improcedentes de sus trabajadores, este Gobierno tiene que pagar más de 300.000 euros en indemnizaciones, más de lo que había presupuestado para estos dos Consejos, que era 260.000 euros en total.

Miren, estos presupuestos no hay por donde cogerlos, son tan desastrosos que no hay posibilidad de enmendarlos. La única solución sería hacer unos nuevos, no hay otra, lo que pasa es que eso no lo van a hacer.

Por lo tanto, desde el Grupo Regionalista hemos presentado enmiendas de manera que se pueda paliar, de alguna manera, este desaguado en áreas que nos parecen fundamentales.

El programa de juventud es el fiel reflejo de lo que dijo la Consejera en octubre, no tiene definida las políticas de juventud. Y ahora, en su comparecencia de presentación decía que tenía que darle una nueva reorientación. Esta es la nueva reorientación, abandonar a los jóvenes, abandonarles totalmente. Imposible que puedan emanciparse, que puedan encontrar empleo, que puedan buscarse una vivienda y que puedan buscarse una vida.

Entonces hemos presentado tres enmiendas con una dotación de 2.000 euros. Las tres son de nueva creación de concepto presupuestario. La 70 y la 73 destinadas respectivamente para universidad y para becas y cursos en el extranjero, partidas que inexplicablemente y tal y como lo tienen los jóvenes ahora, han sido eliminadas del presupuesto, ahora precisamente cuando más ayuda necesitan, pues tienen muchos menos recursos.

Y la enmienda número 75, dotada con 250.000 euros, consideramos que es fundamental. Y aquí coincidimos con la Sra. Urrutia, que era la Portavoz de Juventud cuando estaba en la oposición y que pedía de manera reiterada un plan de empleo juvenil. Y además coincidimos con ella en que es absolutamente prioritario, ya que ahora mismo el plan de empleo que está planteado, a los jóvenes prácticamente les tiene abandonados.

De hecho Cantabria, nuestra región, ostenta el triste record, el triste record de tener la tasa más alta de inactividad entre nuestros jóvenes, de toda España. Y además vemos, vemos como el desempleo en los jóvenes crece cada día más. Decrecen los programas de formación. Nuestros jóvenes tienen que salir a buscarse la vida a otras regiones, a otros países, ¿por qué razón?, no porque quieran, obligados, obligados por este Gobierno que no les da soluciones. Que no pueden emanciparse ni encuentran empleo. Y la desesperación es tal que tendría este Gobierno buscar una solución.



Por eso consideramos fundamental este plan de empleo juvenil.

Bueno, en el área de mujer, la verdad es que aquí no sé qué vamos a decir que no hayamos dicho ya, porque este presupuesto remata y da la puntilla a todas las políticas de igualdad y refleja claramente el desmantelamiento, el desmantelamiento, la trayectoria que ha tenido esta Consejera de Presidencia y Justicia y la Directora de Igualdad, en el tiempo que llevan en el gobierno.

Que quieren desmantelar y quitar de en medio todo lo que huele a igualdad de oportunidades y algo mucho más grave despreciando, despreciando de una manera gravísima a las víctimas de violencia de género, incumpliendo la ley integral en todos sus artículos, en todos ellos.

Y además con mucha más preocupación por las palabras del Sr. Iñigo Fernández, el lunes pasado en el pleno, cuando dice que la violencia no es una cuestión de dominación sino es una cuestión de formación. Y yo pregunto, ¿dónde están los programas de educación y de formación en su presupuesto?

Además no es solamente un problema de formación, hay que educar en igualdad desde pequeños para que no se produzcan estos hechos. Pero hay muchas personas formadas que son maltratadores y violentos, con lo cual eso es una grave preocupación, que creo que la Diputada, la Portavoz, Diputada de la Mujer, no creo que esté de acuerdo con esto, aunque no lo diga no estará de acuerdo.

Tampoco este presupuesto favorece el empleo de las mujeres ni desde luego se ayuda a salir, que es el lema, su lema de la violencia contra las mujeres.

Pero es llamativo que recorten en todas las partidas, en todas, en todos los capítulos menos en uno, aumentan el capítulo 2, gastos corrientes. Es curioso que recorten en todos los programas de igualdad, en todos ellos, y aumenten un 16,22 por ciento exactamente la partida de gastos corrientes. Porque reducen o sea, eliminan los programas de empoderamiento, los programas de igualdad para la Universidad, para las entidades locales, reducen las transferencias corrientes un 70 por ciento, las inversiones más de un 40 por ciento. Es terrible, es devastador.

A las asociaciones de mujeres las están intentando engañar, porque no las engañan, con los 200.000 euros que les dan, que trampean de un año para otro, porque les han dado la subvención ahora, han resuelto ahora y ya con eso se comen el año siguiente.

Este presupuesto es una auténtica vergüenza y así seguramente lo piensa la Portavoz del Partido Popular de la mujer, porque en coherencia con las enmiendas que ella presentaba y con lo que sabemos que ella decía y con lo que ella pensaba, no puede estar de acuerdo con este presupuesto, ni con el pensamiento de esta Consejera, que es totalmente opuesta -ya lo dijo ella- a la igualdad de oportunidades y la Directora de Igualdad, lo mismo.

Para ello hemos presentado tres enmiendas, porque no podemos hacer otra cosa, porque esto no lleva solución como no se cambie y habría que cambiar la mentalidad de la Consejera y de la Directora de Igualdad, porque eso no se cambia solamente poniendo números, se cambia con mentalidades y con ideologías. Y esta Consejera y esta Directora, no están a favor de las mujeres y muchos de este partido no, aunque otros Diputados sí, del Partido Popular, también lo sabemos aunque no lo diga.

Entonces, las tres enmiendas que hemos presentado; la número 77 es de modificación del concepto presupuestario para incrementar los escasos recursos contra la violencia de género, que es que es inexplicable lo que está pasando con las víctimas, mujeres que no tienen salida, que están anuladas y las están ustedes machacando todavía más.

La 79 de nueva creación, destinada a los centros municipales de conciliación. Nos parecen fundamentales y esta enmienda la presentaba la Portavoz del Partido Popular. Le parecían fundamentales, espero que la aprueben.

Y la 80 de nueva creación es para el fomento del empleo de la mujer. Y miren, aquí la baja la detraigo del sueldo de la Directora de Igualdad, que ahora mismo no sirve para nada porque no está haciendo absolutamente nada y ese dinero se puede emplear perfectamente para el fomento de las mujeres.

Y termino. Terminó. Al programa de fomento de la natalidad, solo quería decir una cosa. Al programa de fomento de la natalidad no hemos presentado ninguna enmienda, aunque no nos explicamos cómo el Partido Popular con lo que decía la Consejera de Economía que le iba a dar una vuelta y que estaba de acuerdo con esta partida presupuestaria, lo ha recortado drásticamente, no va a ayudar a ninguna mujer, o a muy pocas. Entonces, aunque no hemos presentado aquí enmienda, en el articulado se ha presentado una para que esta partida sea ampliable y pueda atender a más mujeres.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.



Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sra. Presidenta.

Ruego me advierta al pasar aproximadamente de los catorce o quince minutos, para poder compartir el tiempo con D.^a Tamara González.

Dicho esto, veo y me parece bien que se han iniciado los debates con cuestiones de política general para enmarcar adecuadamente cada una de las partidas presupuestarias, cada una de las secciones del presupuesto. A mí, esto me parece bien. Lo que temo que va a ser muy reiterativo, porque se dijo ya en la primera comparecencia para el articulado, tengo yo que hacer una referencia yo también por obligación, por no dejarlo en silencio en esta sección segunda y posiblemente vendrán nuevas oportunidades de incidir en los mismos temas.

Miren ustedes, yo lo que creo que al menos en sus expresiones externas, el Grupo Socialista y también el Grupo Regionalista dan la sensación de que no han aprendido nada de la situación de crisis en que nos encontramos, porque son incapaces de asumir que estamos o procedemos de un estado de sobreendeudamiento, incluso sobre lo autorizado, que determina un cambio importante de política, porque una buena parte de los recursos tienen que destinarse a intereses.

Y desde nuestro Grupo, a nivel nacional, venimos defendiendo abiertamente sin ningún tipo de tapujo que la salida de la crisis y, por lo tanto, la posterior creación de empleo, va a venir determinado por el éxito de dos políticas, la de consolidación fiscal y la de reformas para conseguir una mayor competitividad de nuestra Comunidad.

En cuanto a la consolidación fiscal, pues me extraña que se haga algún tipo de observaciones a ello, cuando es algo que ha dado lugar por consenso a un cambio de la Constitución y además, es algo que ha sido firmado por todas las autonomías, aproximadamente hace dos o tres meses aproximadamente. Por lo tanto, la consolidación fiscal cuyo principal componente es la reducción del déficit, pues no hay duda que es algo que debía ser una política indubitada por todos, compartida por todos.

Pero ¿qué ocurre? Que en la práctica cuando se plasma en decisiones concretas hay un rechazo individualizado de cada una de ellas. Y mire usted, aquí todos hemos conocido el dicho este del chocolate del loro y tal, aquí lo que se trata es reducir muchos chocolates a muchos loros y repartir por tanto, entre todos y por eso por lo que hay tantos colectivos que están digamos, en contra de las reformas y por tanto se puede también prestar oposición individualizada a muchas cuestiones que son de cantidades pequeñas pero que en su conjunto, suponen la reducción del déficit público.

Y en cuanto al segundo punto esencial, la competitividad, pues han hecho y están en curso, tres grandes reformas, la reforma laboral, la reforma financiera y la reforma administrativa.

En su conjunto, estamos convencidos que en un periodo de tiempo razonable, que nunca pueden ser unos meses ni un año, probablemente sean dos años, desde que se implantó esta política, empiecen a notarse los efectos positivos en materia de creación de empleo y así parece por lo menos parece que hay una coincidencia generalizada en muchos analistas.

Y mire usted, si hubiera un paralelismo a realizar entre si hubiera más déficit hubiera más empleo, podíamos estar un poco de acuerdo que se podía arriesgar más, pero hay dos factores que lo impiden, el primero les invito a que comprueben la curva del déficit en los años ocho al año 11 y que comprueben también la curva del paro del año ocho al año 11 y son totalmente paralelas en la medida que se ha incrementaba el déficit se incrementaba el paro y de seguir esa curva, hubiera ido a unas cotas mucho más altas, tanto el déficit como en paro

¿Con qué consecuencia?, si no se hubiera cortado el déficit, no hubiera habido ninguna posibilidad de financiación de nuestra economía porque sigue siendo una economía que depende del endeudamiento y si no hubiera habido esta posibilidad de financiación, mediante nuevo endeudamiento hubiera habido un colapso o un rescate, con consecuencias mucho peores para todos los ciudadanos de las que ahora se están manifestando que al fin y al cabo son controladas y reguladas por el propio Gobierno español y no por instancias superiores.

Bien, esto yo tenía ganas ya de decirlo y de sacarlo porque estamos siempre con las mismas historias, en general, sí, estamos de acuerdo que hay mucho déficit; en lo particular no se puede cortar ni aquí, ni aquí, ni aquí, ni aquí, todos los colectivos van defendiendo cada uno que no se recorte en lo suyo, sin darse cuenta que eso supone en la práctica la imposibilidad de reducir el déficit.

Bueno dicho esto, entramos en esta materia aquí se han presentado 44 enmiendas, una del Grupo Popular, 21 del Regionalista y 22 del Socialista.



Voy a llevar las que se refieren a las Secciones correspondientes a ámbito local, propia Consejería, Protección Civil, atención a la ciudadanía, función pública, servicio jurídico y justicia, porque estamos ante una Consejería de competencias muy diversas y a continuación se llevará por otro Portavoz los temas correspondientes a igualdad, mujer y juventud.

Bien en el conjunto de la Sección la reducción global es de un 6,85 por ciento no lo que se ha dicho, porque el año aquí tengo los presupuestos del pasado este, ha pasado de 99 millones de euros a 92 millones de euros, y si las matemáticas no fallan bajar de 99 millones a 92 millones es una reducción del 6,85 por ciento y hablando en términos generales, es cierto que en el ámbito local, la mayor reducción no ha sido a costa del fondo de cooperación, mientras que incrementan servicios generales, tecnología de la información y atención a la ciudadanía.

Y he de decir que uno de los grandes problemas de las enmiendas presentadas es que prácticamente todas las bajas que se proponen al menos las más importantes, van a ir a sobre todo a tecnologías de la información, cuando ésta va a ser en este momento una política prioritaria del Gobierno y está encomendada en toda la extensión de la administración a éste, a Presidencia, por lo tanto no puede ser reducida en forma alguna.

Bien las enmiendas 39, 40, 41 y 42 siempre me refiero a números generales que es lo que hemos hecho todos y que es lo correcto, Se refieren, tienen un común denominador, se refieren a los ayuntamientos, bien sea por la vía de los propios municipios, de mancomunidades o federación.

Pues bien, se ha dicho que existe una obligación constitucional de participación, sí, pero no llega al alcance o a la cuantía. No se podrá eliminar totalmente..., no, puede ser un euro, estoy hablando por supuesto con exageración, pero lo que no es inconstitucional es cambiar las cantidades y el concepto.

En este presupuesto se incluye participación de los ingresos a favor de los municipios, por lo tanto la constitucionalidad queda en no deber claramente, pero muy claramente salvo otras cuestiones, la política ordinaria en que es perfectamente legítimo que se discuta si se destina poco, mucho o muy poco.

Por lo tanto sería posiblemente deseable, si no hubiera que pagar intereses, si no hubiera que pagar amortizaciones de deuda, si no hubiera habido otros compromisos como en años anteriores, hubiera sido posiblemente deseable que esta partida se hubiera podido incrementar.

Pero lo que no puede hacerse es eliminarla a costa del Fondo de Liquidez, que sí está programado con carácter además de ampliable y con carácter de complementario al Fondo de Liquidez, a los fondos que puedan proceder del propio estado. No se puede eliminar ni se puede tampoco reducir los ingresos de atención a la ciudadanía.

Mire éste es un tema que yo reconozco que es un tema de los dos estelares o tres que puede haber en esta Sección, vamos yo no tengo ningún inconveniente en reconocerlo, pero lo que ocurre es que ya se ha debatido una vez en un Pleno de este Parlamento, en la Federación de Municipios, es decir, en un montón de ocasiones anteriores sin que hayan cambiado los argumentos que legítimamente exponen cada una de las partes.

Lo cierto es que en una situación como la actual de recesión y de reducción de ingresos y de recursos y en que todo el mundo tiene..., sí, sí el 70 por ciento, y que todo el mundo tiene que soportar una reducción en sus propios ingresos y reorganizarse, pues es la política de este Gobierno, a nuestro modo de ver la posible. Y por eso sobre este tema no pretendo decir más.

No hay recursos adicionales y no es posible detraerlo de otros fondos, por lo tanto ya quedamos con esto en que esto queda de esta manera determinada.

La enmienda número 43, consiste en aumentar la dotación a la Red Cántabra de Desarrollo Rural, a costa también de bajas de tecnología de la información. Estamos en lo mismo, no se puede reducir la partida de tecnologías de la información porque como he dicho antes junto con el problema de los municipios, es el segundo tema estrella a mi modo de ver de este cambio presupuestario.

Se va a potenciar enormemente tecnologías de la información para acoger todo el conjunto de la Administración Pública y no solo la correspondiente a esta Consejería.

Por lo tanto ya advierto de antemano que cualquier baja que esté encaminada a reducir los fondos para la tecnología de la información, está destinada al más completo fracaso.

En lo que se refiere a la enmienda número 44, se trata de dotar al CERMI de 18.000 euros. Bueno pues estamos en lo mismo, claro que sería deseable poder dotar al CERMI con una partida de nueva creación con esta cantidad, pero sencillamente las circunstancias actuales de reducción de déficit no es posible. Unas cuestiones tienen que prevalecer sobre las otras y la fundamental para nosotros es en este momento la razón del déficit, que es la que va a sentar la base del futuro crecimiento.



La enmienda número 45, que era incrementar la dotación al CEARC, curiosamente a costa de Protección Civil. Mire usted, el CEARC se ha calculado los gastos que puede tener a lo largo de este año y se ha dado, además repartido en diversos programas, se le ha dotado de una financiación suficiente. Por lo tanto no es posible aceptar esta enmienda.

La enmienda número 46, que por cierto es la única que presenta nuestro Grupo, supone cambiar la denominación de empresas de servicios de emergencia de Cantabria por la de 112 Cantabria S.A. Ha anunciado la Portavoz del Partido Regionalista que se reserva hasta el momento del Pleno el mantener o no mantener este voto particular, bien, porque la enmienda obviamente ha sido aprobada en la Ponencia.

Pero le recuerdo que hay un Decreto del 15 de noviembre del año 12 en que ya ha hecho el cambio de denominación. Luego no se puede, por eso digo, vamos, algún objetivo tendrá que yo no alcanzo el poder mantenerlo, pero me parece que cuando el nombre oficial de una sociedad es el que es, pues a esa sociedad deben ir los recursos y no querer mantener ficticiamente un nombre inexistente. De todas maneras, no tiene ninguna importancia, porque ya saben que por motivos de la subrogación real, el dinero pasaría automáticamente a la nueva sociedad, porque se han subrogado todos los derechos y obligaciones de la otra. Bueno, es una sutileza que usted verá qué fruto quiere sacar de ella, pero a mí me parece sencillamente una frivolidad, por decirlo de alguna manera. Una vez que ya es por Decreto firme, el cambio de denominación.

La número 47, supone aumentar el presupuesto del SEMCA. Y digo lo de antes, el SEMCA, se ha calculado el presupuesto necesario teniendo en cuenta que va a haber un incremento de financiación derivado del acuerdo con un (...) para recibir cerca de un millón de euros, por el concepto de: contribuciones especiales.

La enmienda número 48 es un cambio dentro de Protección Civil, que es dotar de más dinero a la Cruz Roja y menos para material. No parece que tenga una lógica interna muy importante, porque lo que se da por un lado se quita por otro. Y en material, se ha calculado la cantidad necesaria para ello, y quitarlo no es posible.

La enmienda número 49, tiene como objeto conceder 35.000 euros al Colegio de Psicólogos. Pero lo hace a costa de tecnología de la información. Y ya he manifestado antes que toda aquella enmienda que vaya destinada a reducir el presupuesto de tecnologías de la información está de antemano destinada al fracaso, porque es una de las políticas importantes que quiere impulsar este Gobierno.

También en la enmienda número 50, es un poco parecida a la de antes de la Cruz Roja, porque lo que se pretende es dar una cantidad de 12.400 euros a la Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo, a costa del material de Protección Civil. Bueno, pues según eso, si Protección Civil no puede tener material por dárselo a terceros, pues es vestir a un santo y a costa de otro.

En cuanto a la enmienda número 51, es destinar 40.000 euros a planes de Protección Civil. Y aquí he de decir dos cosas. La primera, que se pretende hacer a costa de tecnología de la información. Lo cual ya sería suficiente para rechazarlo por nuestra parte.

Y además otra. Esto que vean un poco lo que es la mentalidad que tenían el anterior Gobierno. Llevarlo todo a medios externos, gastar dinero en asesorías y empresas consultoras que hagan el trabajo, cuando lo que se ha dicho ya a costa de un dinero, cuando se ha dicho ya en diversos debates sobre Protección Civil, que estos planes se están abordando por la Consejería con medios propios. Por lo tanto, si se abordan con medios propios, no es necesario gastar en ellos 40.000 euros.

En cuanto a lo que se refiere a la enmienda número 52 es curiosa, porque es dar un dinero a las mancomunidades, pero a costa de los sueldos de Altos Cargos de Protección Civil. Bueno, eso obedece a esta política ya reiterada de que la Protección Civil ha aumentado los gastos...; cosa que objetivamente no es cierto. Pero bueno, así nos va. Se insiste una y otra vez en cuestiones que no tienen una base real. Lógicamente, los Altos Cargos de Protección Civil tienen derecho a una retribución y, por lo tanto, no se le puede quitar esa retribución. Es una cosa tan obvia que no...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, ha finalizado el tiempo que usted mismo había definido para ceder la palabra.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ¿Ah, sí?... Bien, bien. Pues voy a seguir rapidísimamente.

La enmienda 53 es un aumento a costa de tecnologías de la información. Algunas otras son ya de menor importancia. Para acabar en lo que se refiere a las dotaciones para los Colegios de Abogados y Procuradores, para la justicia gratuita.

La justicia gratuita. Está anunciada una nueva Ley de justicia gratuita, según la cual estos importes van a pasar a ser a cargo del Estado. Y eso dentro del propio año 2013. Y está previsto en el texto de esa Ley, que lo que haya pagado hasta que entre en vigor en las Comunidades Autónomas podrá ser incluso reintegrable, por lo tanto esto es...



Y otra cosa importante. El personal de Justicia, que se han reducido evidentemente las cantidades, les recuerdo que en la Ley que se aprobó en junio del año pasado: todo aquel personal que no estaba adscrito especialmente... iba a pasar a depender de la Secretaría. Por tanto, ha aumentado el personal de Secretaría y ha disminuido en varios conceptos.

Yo creo que éstas son las cuestiones fundamentales. Lo demás siguen siendo cantidades pequeñas, muchos chocolates del loro que se han quitado, que es la única forma de ahorrar en la práctica como haría cualquiera en su propia casa.

Y por lo tanto, cedo la palabra a D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, gracias Sra. Presidenta y Señorías

A los programas de juventud y mujer se han presentado por los Grupos Socialista y Regionalista 13 enmiendas en las que efectivamente y lo decían antes las Portavoces, las habían presentado por el recorte sufrido en ambos programas en los presupuestos del próximo ejercicio de 2013.

Efectivamente hay un recorte presupuestario, pero como bien saben sus Señorías es resultado de que ese recorte también se produce en el global del presupuesto de la Comunidad Autónoma, lo que no quiere decir, como ustedes han afirmado anteriormente, que el Gobierno de Cantabria no apueste por las políticas de juventud o mujer, políticas que desde luego no están siendo desmanteladas ni se las quiere dar la puntilla, como decía hace unos minutos la Portavoz del Grupo Regionalista y políticas que les recuerdo a sus Señorías, que tienen un carácter transversal en el global del presupuesto de la Comunidad Autónoma también contrariamente a lo que afirmaba la Portavoz del Grupo Socialista de que no existen presupuesto para estos apartados en otros departamentos del Gobierno de Cantabria.

En el área de juventud, se han presentado siete enmiendas, tres del Grupo Regionalista y cuatro del Grupo Socialista. El Grupo Regionalista hace alusión anteriormente a ella. Es la número 70, 73 y 75, transferencias de la Universidad de Cantabria, becas y cursos de idiomas en el extranjero y Plan de Empleo juvenil, que no las podemos aceptar por las bajas que propone sus Señoría en el artículo 22 del mismo programa de juventud, del que detrae la totalidad del presupuesto para poder atender, entre otras actuaciones, pues el suministro de oficina, actividades culturales, deportivas o de ocio destinadas a los jóvenes y por lo tanto, sus bajas serían o harían posible solamente la no gestión de las políticas de juventud.

Y además, su baja supondría a partir de la enmienda número 75 a través de la que se propone un Plan de Empleo juvenil, pues suprimir la consignación destinada a la inversión en distintas partidas en las que se encuentra precisamente un programa que va ya en el presupuesto destinado a la empleabilidad de los jóvenes.

En todo caso esas políticas que dicen ustedes que se han desmantelado y que no existen en el presupuesto, sí existen en el presupuesto, Señoría, en otros departamentos del Gobierno de Cantabria como son la Consejería de Educación, o como son el Servicio Cántabro de Empleo.

El Grupo Socialista ha presentado cuatro enmiendas al área de juventud, la 71, 72, 74 y 76, con respecto a la 71, 72 y 74, propone abrir de nuevo conceptos presupuestarios, que efectivamente estaban en el presupuesto del año 2012, relativo a albergues juveniles, proyectos de dinamización juvenil y becas y cursos en el extranjero, pero las financian a través del mismo programa que financian las enmiendas a las que he hecho alusión anteriormente el Portavoz del Grupo Popular, que es el programa de tecnologías de la información y comunicación, del que usted propone detraer para esas políticas 318.500 euros, presupuesto que es imprescindible, como le digo, para el mantenimiento de las aplicaciones informáticas del Gobierno, que se centralizan en la Consejería de Presidencia y que ustedes antes gestionaban de forma externalizada a través de una empresa pública, la empresa EMCANTA.

En todo caso, decirles a sus Señorías que no se pueden realizar este año los convenios con los ayuntamientos para los albergues juveniles y las administraciones locales deberán asumir el próximo año 2013 el presupuesto, un global porque hay una prioridad, que es la de pagar las deudas que ustedes dejaron y que sabe usted muy bien que es así.

Ya se lo dijo en su día la Sra. Consejera cuando compareció en este mismo Parlamento.

Con respecto a la enmienda 76 a través de la que proponen incrementar el presupuesto para el programa de empleo para los jóvenes, previsto ya en el presupuesto, pues no se puede aceptar por la baja, que ustedes también la dan de nuevo del programa de aplicaciones informáticas del Gobierno.

Respecto a las enmiendas presentadas, las seis enmiendas presentadas al programa de igualdad de oportunidades, que se corresponden con la numeración general 77 a 82, yo creo realmente, quiero decirles a las Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista, que sus propuestas realmente demuestran este año por segunda vez, una total incoherencia, pretenden erigirse en las defensoras a ultranza de las políticas de igualdad y de erradicación de la



violencia de género y realmente demuestran con sus enmiendas, que lo que realmente pretenden es la supresión de la Dirección General de la Mujer. Lo demuestran efectivamente con sus bajas, a través de las que proponen la supresión de las consignaciones presupuestarias, destinadas a través del Capítulo 2 de esa Dirección General, llegando al esperpento la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, de proponer la baja destinada a sufragar el sueldo de la propia Directora de la Mujer.

Creo que sus propuestas no tienen ninguna credibilidad y lo único creíble es que se han propuesto como meta hacer de las políticas de mujer un campo de batalla permanente, desde el comienzo de la actual legislatura.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Portavoz, ha excedido con holgura su tiempo, le ruego que finalice.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Un minuto solamente porque quisiera explicar un poco las enmiendas, porqué las rechazamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le he concedido dos minutos de prórroga, creo que concederle mucho más, sería excesivo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, pues si no me dejan explicar las enmiendas, las explicaré en el pleno.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias.

Procedemos una vez que hemos finalizado el turno de fijación de posiciones, procederemos a la votación.

Por favor, les ruego que guarden silencio, porque vamos a proceder a la votación de las enmiendas y el voto particular. Lo haremos de manera agrupada por enmiendas según el Grupo Parlamentario que las ha presentado, comenzando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista.

Según han manifestado sus portavoces, existirían dos grupos de enmiendas, una primera con el voto favorable de los Grupos Regionalista y Socialista y el voto en contra del Grupo Popular. Serían las enmiendas número 52, 53, 57, 59, 60, 67, 68, 69, 70, 77 y 80.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y el siguiente grupo sería el de las enmiendas que cuentan con el voto favorable del Grupo Regionalista, la abstención del Grupo Socialista y el voto contrario del Grupo Popular.

Serían las enmiendas número 39, 55, 58, 61, 63, 64, 65, 73, 75 y 79.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres, en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y ahora procederemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, con un único bloque de enmiendas con el voto favorable, según han manifestado del Grupo Socialista y el Grupo Regionalista y el contrario del Grupo Popular.

Serían las enmiendas número 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 56, 62, 66, 71, 72, 74, 76, 78, 81 y 82.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y procederemos ahora a la votación del voto particular que corresponde a la enmienda número 46, del Grupo Popular y que votaremos según ha manifestado la Portavoz que se mantiene ese voto particular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien, finalizado el turno de fijación de posiciones y las votaciones de esta Sección número 2, haremos un receso, si no tienen nada en contra los miembros de la Mesa, de unos quince minutos.

Comenzaremos de nuevo a las doce menos cuarto.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ...la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. Pasando a la Sección número 4. Al debate de las enmiendas y votos particulares. Son un total de 28 enmiendas; 11 Regionalistas y 17 Socialistas. Y en éstas no hay votos particulares.

Comenzamos por tanto con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Una primera valoración genérica de los presupuestos de esta Sección 4, de Obras Públicas y Vivienda, sin duda tienen que llevarnos a la conclusión primera de que abandonan a los Ayuntamientos a su suerte. Una caída del 60 por ciento en uno de los principales programas presupuestarios, dedicado a las actuaciones en infraestructura municipal. Un 60 por ciento de caída.

Antes veíamos en la Sección 2, la desaparición del fondo de cooperación municipal. Parecida consideración merece la otra gran partida presupuestaria que se encuentra en Medio Ambiente, dedicada a los ayuntamientos.

La suma precisamente de esos tres programas presupuestarios, representa nada menos que el 74 por ciento menos dedicado a los Ayuntamientos. 74 por ciento menos en un año. Que no se corresponde en modo alguno ni con la caída de la recaudación tributaria que ha tenido esta Comunidad Autónoma, ni ésta ni ninguna, ni el propio Estado; ni se corresponde para nada tampoco con la caída de los ingresos en forma de transferencia, vinculados al modelo de financiación autonómica.

Por tanto, ésta es una apuesta deliberada en el Gobierno de Ignacio Diego, de abandonar a los Ayuntamientos; de dejarles en una situación muy delicada desde el punto de vista financiero. Y desde luego de vaciarles por la vía de los hechos, por la vía de la fuerza, en definitiva, que es estrangulándoles financieramente, pues vaciarles de contenido.

La segunda cuestión, la segunda consideración, naturalmente es que en estos presupuestos se dedican menos a rehabilitación y también menos a alquiler de vivienda, que eran las dos grandes políticas: rehabilitación y alquiler, las dos grandes políticas por las que el Consejero de Obras Públicas, el titular de esta Consejería había apostado. Al menos, esto nos trasladó hace ahora unos quince meses.

Y por otro lado es un presupuesto que tampoco apuesta claramente por la inversión en infraestructuras. Tanto carreteras como puertos, si bien el Presupuesto, en el programa presupuestario de puerto, donde ha desaparecido el ente público empresarial: puertos de Cantabria, experimenta un ligero incremento. Como el propio Consejero reconoció, no es un incremento que vaya a inversión nueva, sino que es un incremento que representa exclusivamente el atender a los compromisos de pago de algunas de las obras, particularmente la lonja en el puerto de Laredo y el parking de Amestoy.

Por tanto, no estamos hablando de obra nueva. Y en materia de carreteras incluso se produce un pequeño decremento donde también además, el propio presupuesto refleja con claridad las obras comprometidas de ejercicios anteriores, frente a la obra nueva que apenas tiene significación en el presupuesto, meramente simbólica. Por tanto, no hay inversión nueva en este presupuesto.



Y claro, hace dos años cuando estábamos discutiendo el último presupuesto del anterior Gobierno, año 2011, el hoy titular de Obras Públicas, entonces portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nos dijo una y otra vez, muy reiterativa, esta expresión: que sin inversión, no iba haber ni crecimiento de empleo. Esto lo decía, el que fuera entonces por cierto titular de la Consejería de Obras Públicas y hoy portavoz del PRC. Y podrá corroborar mis palabras. Están en el Diario de Sesiones, señorías, no hay que buscar muy lejos. Nos decía esto. Y nos decía, sobre aquel presupuesto, el del año 2011: que era un presupuesto desolador y un presupuesto que solo traería paro al sector. Eso decía el Sr. Rodríguez, del Presupuesto para el año 2011.

Se preguntarán: bueno, y ese presupuesto desolador que solo iba a traer paro, qué cifras contenía. Pues 116 millones de euros ¿Y qué cifra contiene este presupuesto que dice el Partido Popular que sienta las bases para el crecimiento y el empleo? 89 millones. Es decir, 27 millones de euros menos; prácticamente todos ellos, no todos para ser justos, pero un importante porcentaje de esa caída, de ese descenso, en inversión.

¿Qué diría hoy el titular de Obras Públicas, entonces Portavoz del Partido Popular?, ¿qué diría de sus propios presupuestos si tuviéramos la oportunidad de retrotraernos a hace dos años? Si hubiéramos presentado entonces un presupuesto con esta cuantía, con este raquitismo inversor y con este abandono completo y deliberado a los ayuntamientos.

Naturalmente yo solo les puedo decir algo muy razonable y es que en dos años, en dos presupuestos, dos ejercicios presupuestarios que ya ustedes enfrentan con la presentación de este presupuesto, es decir, la mitad de su legislatura, presupuestariamente hablando, se ha reducido en un 30 por ciento la inversión en lo que se refiere a obra pública y a vivienda, un 30 por ciento.

Yo lo que les puedo decir es lo que dice SEOPANG que no es el partido Socialista ni muchísimo menos, sino que es la patronal del sector de la construcción y que es que en los primeros meses de este año, en los nueve primeros meses de 2012, la Comunidad Autónoma con menor licitación de obra pública, se llama Cantabria, para nuestra desgracia.

Y yo lo que les puedo decir en nombre del Grupo Socialista es que efectivamente es muy difícil sin inversión, muy difícil volver a una situación de crecimiento económico y de recuperación del empleo, por no decir imposible, del todo punto imposible.

Y lo que les puedo decir es que con este Presupuesto, que incide en el Presupuesto del año anterior y por tanto propone la misma receta, una receta que no ha hecho, sino producir más desempleo en nuestra Región, más concursos de acreedores para nuestras empresas, más expedientes de regulación de empleo durante el año 2012, evidentemente con una caída en el presupuesto tan importante, como la que se nos plantea en estos presupuestos para el 2013, nos tememos que el sector de la construcción, de la obra pública y de la vivienda, no solo no va a salir del pozo de la depresión en el que va a estar, sino que ustedes lo van a hundir aún más, en ese pozo de la depresión.

Y en el ranking de esas miserias presupuestarias porque realmente es un presupuesto muy (...), un presupuesto realmente parece un presupuesto de guerra, el capítulo, como decía, más castigado sin duda es el relativo a las obras en los ayuntamientos, para entendernos, a las actuaciones en infraestructura municipal. Un 60 por ciento que cae respecto al año anterior, que no fue precisamente el año que más se destinó a esto, no, no, era ya el año que históricamente, en los últimos diez, por no remontarnos más tiempo, en los últimos diez, el año que menos se había destinado.

Por lo tanto, ustedes siguen no solo esa senda, sino que la agudizan un 60 por ciento más, con las consecuencias que esto tendrá sin duda, para los ayuntamientos y para el desarrollo de los ciudadanos que viven en los ayuntamientos. Porque cuando hablamos de ayuntamientos parece que solo nos representamos una Administración, una institución, no, no, ahí viven ciudadanos, vecinos, personas que tienen derecho a unos servicios públicos de calidad, que tienen derecho a unas infraestructuras también de calidad que pueden hacer naturalmente su vida más fácil y pueden desarrollar esa comunidad local.

Le sigue la política de vivienda en ese ranking decía de la miseria presupuestaria. La política de vivienda que cae un 43 por ciento, la inversión, luego se me corregirá el dato y me dirá que no cae tanto el programa, no, no cae tanto el programa; la inversión en vivienda Capítulo 6 y 7 cae un 43 por ciento. Una cifra también aterradora.

Hemos presentado un conjunto de 17 enmiendas, ciertamente una vez que se rechaza la enmienda a la totalidad, sus Señorías conocen perfectamente que las posibilidades de actuar para cambiar la filosofía en la sección presupuestaria son francamente pocas.

Seguramente se nos acusará que damos de baja, ha pasado en la Sección anterior, tal o cual partida, que es inconveniente porque vaciamos no sé qué programa, no sé qué política. La realidad, Señorías, creo que ha llegado el momento de decirlo, antes no tuve la ocasión, la realidad es que ustedes mismos han dejado el presupuesto al albur de la decisión libérrima de la Consejera de Economía.



Ustedes han firmado esta enmienda de modificación, artículo 5 no disponibilidad de créditos de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que dice la Consejera si fuera necesario podrá en cualquier momento, declarar no disponible cualquier crédito presupuestario sin limitación alguna de cuantía o de naturaleza de crédito.

Y además su posterior reasignación, si fuera necesaria, a cualquier crédito del estado de gastos, de manera que lo que estamos hoy aquí discutiendo, realmente pues es una cuestión, un juego floral en la medida en que seguramente nos encontraremos, como ya ocurrió con este presupuesto, con multitud de modificaciones, con multitud de enmiendas en su ejecución, que cambiarán y alterarán profundamente el sentido mismo del presupuesto.

En cualquier caso por respeto a este Parlamento, por respeto al debate parlamentario y a que esto es una ley, si esto tiene algún sentido todavía para sus Señorías; hemos presentado, digo, 17 enmiendas.

¿Para qué?, naturalmente, fundamentalmente, para corregir profundamente esa política de abandono de los ayuntamientos, ¿para qué? para corregir también ese rumbo de abandono a las políticas de rehabilitación, algunas de las que históricamente habían funcionado bien y creemos que hay que seguir manteniendo para impulsar el alquiler, para impulsar también todas las actuaciones que tienen que ver con la seguridad de los edificios, y sobre esto me detendré un segundo, porque es un debate que ya hemos tenido en este Parlamento y en la Comisión además de Obras Públicas.

Bien recuperamos 800.000 euros para ayudas a la rehabilitación de grupos de viviendas. Éstas eran unas convocatorias que el Gobierno anterior había mantenido, había impulsado y que realmente funcionaban bien, su ejecución presupuestaria era plenamente satisfactoria, que los ciudadanos y los ayuntamientos, porque iban dirigidas tanto a unos como a otros, pues acudían a estas órdenes de convocatoria y que sobre todo el resultado de estas políticas es que muchas barriadas, muchos grupos de viviendas, barrios; pues cambiaron su faz y remozaron sus fachadas e hicieron obras de urbanización muy importantes. Desde luego mejoraron extraordinariamente la calidad de vida, el estado de conservación del patrimonio inmobiliario y por tanto incidieron en una política también, que tiene mucha importancia desde el punto de vista económico y del empleo que es la rehabilitación, en la medida en que es un tipo de actividad pues muy tractora de muchos profesionales y desde luego muy generadora de empleo, como aquí hemos coincidido siempre en el discurso.

Por tanto nos parece razonable que una parte del dinero que se destina a la rehabilitación se destine a unas políticas concretas de rehabilitación y en este caso si estamos hablando de políticas que ya conocemos, que habían venido funcionando y además con éxito reconocido por el propio Partido Popular durante años, no sé por qué nos hemos empeñado en eliminarlas, por qué este Gobierno se ha empeñado en eliminarlas.

Impulsamos desde luego la puesta en marcha de la inspección técnica de edificios, de edificaciones, la ITE. Aquí tuvimos un debate al respecto, que creo que conviene retomar. Miren ustedes he sido extraordinariamente respetuoso con el Gobierno que tenía 12 meses, 12, no uno ni dos, 12 meses para aprobar una normativa de carácter autonómico, que desarrollara el Decreto Ley del Estado que imponía la obligación a nivel estatal, de realización de inspecciones técnicas de edificios en ayuntamientos de más de 25.000 habitantes y en relación a edificios de al menos 50 años de antigüedad, siempre dejando a la Comunidad Autónoma la determinación de otros parámetros.

Esta Comunidad Autónoma, este Gobierno no ha hecho los deberes, pasaron los doce meses y este Diputado preguntó, este Diputado preguntó, se le dijo que era inminente y lo único que he sabido después de esa inminencia, de ese decreto que de forma inminente que ya han pasado más de cinco meses desde aquel momento, es que el Director General de Vivienda ha dicho que abandona la regulación de la inspección técnica de edificios a la espera y eso aparece en los medios de comunicación, a la espera de que haya una nueva normativa estatal.

Miren ustedes, hace poco se cumplían cinco años de la desgracia que ocurrió en el Cabildo, ustedes saben muy bien que una buena parte de la edificación de Santander particularmente la que siguió al incendio, es una edificación que tiene problemas estructurales por un problema de resistencia de materiales, lo saben porque lo conocen todos los técnicos, lo conocen los técnicos cuando tienen que acometer obras, cuando se hace sencillamente un nuevo local comercial hay que asegurar el edificio en el momento en se empieza a vaciar, lo sabe todo el mundo por la mala calidad del cemento que se empleó en aquel momento cuando se hizo la gran rehabilitación.

Ustedes saben que ésta es la situación, por tanto no cabe más demoras. Ustedes tienen que poner en marcha esto, porque al contrario de lo que ocurre en otras regiones donde hay ayuntamientos que hace mucho tiempo que han desarrollado ordenanzas propias, que hay Comunidades que tienen su propia ley de vivienda donde ya se incluía esta normativa y no tenían nada que trasponer, porque ya lo tenían, lo tenían antes de que el Estado hubiese determinado que con carácter general y por cierto de una manera un tanto atrevida, porque no parece claro que el Estado pueda invadir cuestiones de vivienda, que es una competencia claramente autonómica, pero en cualquier caso antes de eso, prácticamente todas las Comunidades, prácticamente todas o bien sus ayuntamientos, habían desarrollado ordenanzas propias los más importantes, o bien la Comunidad Autónoma tenía su propia normativa o ambas cosas.



No es nuestro caso, ni la Comunidad Autónoma tiene normativa propia ni los ayuntamientos tienen ordenanzas de esta naturaleza. Ponemos en marcha esta política que creemos es fundamental con ayudas por supuesto para los ciudadanos, ayudas para soportar los gastos de honorarios para sufragar los costes de la propia inspección y ayudas fundamentalmente para sufragar los costes que puedan sobrevenir eventualmente de una inspección negativa en la que se detecten unas deficiencias que haya que corregir y que por tanto hay que acometer obras.

Proponemos un programa de alquiler social, es otro debate que hemos tenido aquí, es un debate que hemos tenido aquí. Ustedes saben muy bien la situación de dificultad que tienen muchas familias, no solo, las que pasan por situaciones dolorosísimas de procesos de desahucio y que por tanto pierden su vivienda, sino también aquellas que no pueden atender al pago de los alquileres y por lo tanto también son lanzadas de su vivienda por impago de alquileres y saben muy bien también cuál es la evolución de los datos, tanto de los propios desahucios, que son datos públicos. El Consejo General del Poder Judicial tiene un observatorio al respecto de la crisis donde publica los datos de ejecuciones hipotecarias, donde publica los datos de despidos, donde publica los datos de ERE y tenemos clara cuál es la tendencia.

El año 2012 será un año muy malo, muy malo, donde desgraciadamente habrá más ERE que el año 2011, donde habrá más despidos que en el año 2011, donde habrá más ejecuciones hipotecarias que en el año 2011. Por lo tanto tenemos que hacer algo desde el punto de vista de la acción pública para que en el año 2013 todas esas familias puedan tener alguna oportunidad.

Desde luego también proponemos ayudas para la rehabilitación, ya lo hicimos el año pasado, de viviendas, que se destinan a alquiler, dijimos ya probablemente ya no es un momento para la compra, habíamos visto que Cantabria desgraciadamente también está a la cabeza en caída en transacciones de viviendas, será un momento para el alquiler, pero habrá que poner en marcha políticas atrevidas, si se quiere, ésta es una política no fácil, desde luego, pero políticas atrevidas y que tengan un mínimo de soporte presupuestario para abordarlas.

En cuanto a las obras en los municipios, aumentamos en 4,5 millones la cuantía. Primera enmienda fundamental, si no tenemos una dotación presupuestaria adecuada es imposible repartir la miseria. Por tanto queremos naturalmente que cuente con un presupuesto mucho mayor, 4,5 millones más y queremos también que se clarifiquen algunas de las actuaciones. Y me congratula saber que el Partido Regionalista en sus enmiendas va en esa línea, hemos oído hablar de planes de asfalto, hemos oído visto en el programa electoral del Partido Popular planes de movilidad y aparcamiento que luego por cierto se nos ha contestado que no existen, pero en cualquier sí se prometieron a los ciudadanos tales planes; pensamos que es el momento de poner en marcha algunas de estas políticas y de planificar adecuadamente estas actuaciones en el ámbito de los municipios.

Tenemos también algunas enmiendas como el año pasado que no entendemos por qué el año pasado el Partido Popular las aprobó, las becas de formación y perfeccionamiento, este año ustedes regulan en la ley de presupuestos lo relativo a las becas de formación para evitar que en cualquier caso un becario pueda acabar consolidando derechos laborales, ustedes hacen eso, ustedes en otras Secciones presupuestarias aquí tengo Ganadería, pues 100.000 euros para becas de formación e investigación, me parece muy bien, me parece una política de dar oportunidades a los jóvenes en un momento muy complicado y otra vez más este año pues la Consejería de Obras Públicas elimina el dinero que había para becas de formación y perfeccionamiento. No lo entendemos, por cierto digo que además el año pasado ustedes apoyaron las enmiendas del Partido Socialista en este sentido, y se recuperaron esas becas; qué ha pasado, qué ha pasado para que ahora en otras Consejerías, en otros departamentos sí se admitan las becas de formación, ustedes mismos regulen en la Ley de Presupuestos las becas de formación para evitar cualquier tipo de complicación, que yo comprendo que es un riesgo que se incremente la plantilla, bueno, ¿qué está pasando?

El pueblo de Cantabria lo mismo, el año pasado presentamos sendas enmiendas, la del partido Regionalista mucho más generosa en la cuantía económica nosotros fuimos extraordinariamente cicateros, 15.000 euros que reiteramos este año, había 150.000 hace tan solo dos años.

Yo he visto que han concedido al pueblo de Barcenaciones, por cierto que con gran mérito este..., con méritos desde luego suficientes, el premio de este año. Entonces lo han hecho, lo han hecho con una cuantía inferior a la que se había aprobado el crédito presupuestario, como todas las órdenes de convocatoria que están sacando, que las están reduciendo.

Pero esto que acaban de hacer hace cuatro días, nos traen los presupuestos y lo han eliminado. No acabo de entender, es decir, estamos hablando de 12.000 euros, 15.000 euros ¿esto de verdad puede lastrar una política de consolidación fiscal, como se nos decía antes?, ¿pero alguien puede creer estas cosas?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Por favor Sr. Portavoz, vaya finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, termino ya con dos enmiendas y el sentido del voto que es el mismo que el de la Ponencia y por tanto creo que tampoco debo de explicar grandes cosas.



Hay dos enmiendas que tienen que ver, tres enmiendas mejor dicho, una con la rehabilitación de la Plaza de Abastos de Castro Urdiales, que este es un proyecto en el que ya se había trabajado largamente demandado por la Corporación Municipal, en su momento había un proyecto básico. Por lo tanto estamos hablando no de nada ex novo que yo aquí traiga para tratar de cargar las cuentas de esta Consejería y el ayuntamiento es del color político que es. Oiga, hagan lo que se comprometieron y procuren que no se caiga aquello y procuren que esté en debidas condiciones.

Seamos inteligentes porque si actuamos más tarde de lo debido pues perderemos un patrimonio,

Lo mismo ocurre con la Ronda de circunvalación en la zona industrial de San Felices-Corrales de Buelna, ésta era una enmienda incluso del Partido Popular, que en los últimos años suyos de nuestro gobierno y suyos como oposición, planteaban reiteradamente y planteaban con razón porque efectivamente es una zona con un tránsito de tráfico pesado muy importante y que por tanto habría que descargar. Hagamos algo, es una pequeña partida para iniciar la obra.

Y en materia de Puertos, y con ello termino ya, incluimos un aumento en la inversión de reposición ¿por qué? Pues mire, por otro debate que ya tuvimos en su momento. Ustedes en Castro plantearon, se planteó una actuación, mejor dicho ustedes, el Gobierno de Cantabria planteó en su día una actuación que todo el mundo conoce, que era un parking, que era una actuación en el puerto integral y que era también la actuación en el dique, era la última que se planteaba en el cronograma y también en relación a un plan financiero que dependía en buena medida de la explotación del parking y por supuesto del propio Puerto.

El Puerto no se va a hacer, por tanto aquél plan financiero y aquél programa de actuación muy ambicioso y muy valiente en su momento, en estos momentos no se puede plantear. Por tanto no me digan que hay que esperar hasta el 2018-2019 para el dique, empecemos a hacer algo, porque si ya solo podemos hacer inversión de reposición hagamos eso al menos, mantengamos la seguridad en nuestros puertos, mantengamos la seguridad en las carreteras.

Por cierto ustedes reducen la seguridad en las carreteras...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, por favor finalice.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Y finalizo pues señalando que mantendremos el sentido del voto que se estableció en la Ponencia, que alguna enmienda del Partido Regionalista pues no la podemos aprobar porque no coincide con nuestro sentido de orientación, o al contrario coincide, por ejemplo, en el Fondo de Cooperación, efectivamente en la necesidad de recuperar este Fondo solo que el Partido Socialista lo hace de una determinada manera y el Partido Regionalista de otra.

Naturalmente yo defenderé la manera en que lo hace el Partido Socialista, nos abstenemos en consecuencia en unas pocas enmiendas del Partido Regionalista y votaremos a favor de la mayor parte de ellas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenos días y muchas gracias, Sra. Presidenta.

Hoy vamos a debatir con los Grupos Parlamentarios el presupuesto de esta Sección de Obras Públicas..Yy tuvimos ocasión en la comparecencia del Consejero, de dar una primera interpretación de estos presupuestos y de cómo venían. Y nos llamó muchísimo la atención sobre todo que el Consejero -puestos a poner calificativos- dijo: que estos eran unos presupuestos de futuro. Bueno, pues yo espero que sus Señorías no repitan ese calificativo; porque más que un calificativo, yo creo que es como una tomadura de pelo. Traer unos presupuestos como estos, y decir que son de futuro... pues bueno, yo creo que no se le ocurre a nadie. Y como yo confío en el buen criterio de estos parlamentarios, pues espero que no lo mantengan.

Y también le planteábamos una cuestión que a la hora de explicar los presupuestos, nos dijera un poco qué diferencias había con los del año anterior y qué es lo que había hecho. Y realmente él dijo que él no venía aquí a hablar del presupuesto del 2012, ni lo que había pasado con el presupuesto del 2011, que se habría traído en el 2011; sino del futuro.

Pero, claro, esto no se sostiene. Cuando un presupuesto, sobre todo en una Consejería como ésta que hay muchas inversiones plurianuales y hay un anexo de inversiones con cierto detalle, pues hay que ver lo que se ha hecho.

Y, fíjese, cuando se mira y se compara lo que venía en el anexo de inversiones del año anterior con lo que viene en este año, nos damos cuenta que realmente no se ha hecho casi nada.



Decíamos: "mire, sus presupuestos son papel mojado, no valen para nada". porque la realidad es la que estamos viendo todos los días en la calle. Y la realidad es cero.

Hay una desolación terrible en materia de obras públicas, en el sector de la construcción, en los Ayuntamientos. En fin, en todos los afectados.

Pero si se fijan, solo en el presupuesto de carreteras autonómicas, obras o proyectos que venían nominativos en el anexo de Presupuestos como el acceso a Mataporquera, como la Abadilla-La Encina, Puerto de Estacas de Trueba, Puente de Ranero, Puente de Golbaro, Mortera-Hoz, aceras en Villasuso, de Ciesa, Puerto de Virgen de la Peña, obras de seguridad vial Ribamontán al Monte, éstas así a simple vista excepto... -variante de Potes, por cierto- excepto las aceras de Villayuso, que yo creo que la han hecho, lo demás yo creo que no han hecho nada. Y desaparecen de este año.

O sea, que no sé para qué lo pusieron. Y todavía decían: no, hemos empezado, hemos hecho algo, continuaremos... No. Aquello lo pusieron y este año han desaparecido. Supongo que no tengan intención de hacer nada. Pero, hombre, yo creo que canta mucho el que se pongan unas cosas y que ni siquiera continúen algo.

Por supuesto, hay muchos que ya estaban en el 2012, que siguen estando; algunas porque son plurianuales, y las entiendo. Pero fíjese, en materia de obras municipales, hay por lo menos nueve obras que es que ni siquiera han hecho nada. La Casa Consistorial de Ampuero, el cementerio de Llerana, la casa de Linares. Bueno, el acceso a El Soplao sí... No, el acceso de Celis a El Soplao, que es un acceso... bueno, sui géneris. La Plaza de La Constitución de Camargo... En fin, hay una serie de obras... urbanización del Paseo el niño en Torrelavega... que no se han hecho nada. Siguen manteniéndose.

Pero luego desaparecen otro montón, en las cuales no se ha hecho absolutamente nada. Bueno, no quiero aburrirles porque son muchas. Pero, por ejemplo, el paso inferior de General Dávila. Bueno, pues ahí estaba. Es que ni siquiera empezaron a hacer nada.

No sé si el Alcalde de Polanco, que es Diputado, nos puede... Pero creo que la única donde creo que han debido hacer algo es en una urbanización en Rinconera. Me parece ¿eh? porque en lo demás, creo que es la parálisis más absoluta.

O sea, que cuando decimos que esto es papel mojado y que la realidad es cero, yo creo que son hechos que se pueden comprobar.

Y fíjese que ha pasado un año y medio. Y las cosas en esta Consejería cada vez van peor. Al principio ya no tenían muy buena pinta, el primer año, a los seis meses. Pero va pasando el tiempo y después de año y medio, todo lo que habían anunciado, no se plasma nada.

Un Plan de gestión de obra pública integral, dijo que iba a hacer. Yo ya me reí un poco porque dije que no sé qué iba a hacer... que se hiciera el Plan de Carreteras que era bastante, o el Plan de Puertos.

Pero se está viendo, cOmo si había una burbuja en la construcción, aquí hay una burbuja en este Gobierno impresionante. Porque aparte de las ruedas de prensa del Presidente, que está todo el tiempo haciendo mesas de innovación y reuniéndose con sindicatos continuamente, pero todas las semanas; todas las semanas hace reuniones y nunca, jamás, sale nada en condiciones. Nada más que paro y ERE en las empresas.

Pero en la Consejería de Obras Públicas es mucho peor, porque encima tenemos un Consejero que no lucha, no tiene ninguna idea sobre como actuar, sobre como hacer las cosas y está dejando hundirse a la Consejería.

Yo, a ver si desde los Grupos Parlamentarios somos capaces de impulsarle, incluido el Grupo del Partido Popular, a ver si entre todos le ayudamos, compensamos esa carencia que tienen en esta Consejería y no terminen de hundir al sector definitivamente. Porque si no está ya casi definitivamente hundido está casi, casi a punto.

O sea, que esta burbuja de las expectativas que habían hecho ya ha pinchado y ya sabemos que ahora mismo no podemos confiar en este Gobierno y en esta Consejería y a base de impulso desde el Parlamento pues a lo mejor podíamos mejorar algo.

Bien. Yo no me quiero extender mucho, siempre he dicho que éste tal como viene no tiene remedio, poco podemos hacer con las enmiendas, poquísimo podemos hacer.

Por supuesto el tema de los ayuntamientos, lo hemos repetido hasta la saciedad, ya nos quiere quitar en el Fondo de Compensación, es que luego en las partidas de obras públicas, donde había unas obras de infraestructura municipal importante, es que la han, vamos, dado, no recortes, hachazos. Nos ha pasado también en otras obras como en obras



hidráulicas. Ahí bajan de 40 por ciento, 60 por ciento, no es que bajen un 5 o un 10 como puede ser el presupuesto, aquí baja pues más de la mitad, en todo.

Y por eso hemos hecho algunas enmiendas dirigidas a potenciar algo las obras municipales. En cierto sentido eso.

En materia de carreteras, poco hemos podido hacer salvo impulsarles que hagan algo más de transparencia, que tengan algo más de transparencia, por supuesto en todas las obras municipales les volvemos a repetir y a ver si somos capaces de dedicar algo a repartir obras con convocatoria y con principios equitativos, que era una de las cosas que el PP, el Partido Popular decía cuando estaba en la oposición. Que había que hacer unos repartos equitativos, incluso por ley, y por supuesto no lo está haciendo.

Nosotros volvemos a la carga y decimos vamos a dedicar una parte de estos presupuestos, de estas partidas, a una convocatoria con criterios objetivos. Pero el año pasado también lo intentamos y no se consiguió.

Y también, bueno, por supuesto lo del "Pueblo de Cantabria", como decía un compañero: esto ya no sé qué pensar. Porque yo me alegro mucho que se lo haya llevado Barcenaciones, es un pueblo que se lo merece, como hay muchos en Cantabria. Y que vuelvan a quitar "Pueblo de Cantabria" este año. ¡Fíjese! una cosa es que no quiten los euros, que rebajen el presupuesto, que hagan recortes, pero es que nos quieren quitar la alegría. Es que la alegría que hay en los pueblos cuando le dan un premio o cuando se presentan. Solo cuando se presentan, el pueblo, ya están todos encantados, salen en el periódico, ponen flores en los balcones, los vecinos colaboran y encima tienen un premio para una obra. Bueno. Lo quitan otra vez, yo de verdad no lo entiendo.

Ya hace dos años lo dejaron vacante. Este año ¿sabe lo que pienso en el fondo?, que ha sido la incapacidad de hacerlo. Porque han esperado hasta diciembre, yo no sé si les da tiempo porque si han cerrado los presupuestos no les da tiempo a pagar. Yo me acuerdo que siempre andábamos con bastantes prisas porque cerraban, llegaba la orden de cierre y casi no había tiempo.

Y estamos en diciembre y lo acaban de hacer a última hora, porque ya han debido decir, oye vamos a hacerlo como podamos. Y yo creo que, más que otra cosa, al final es la incapacidad de este Consejero, que no es capaz de impulsar y de tirar de lo que tiene aprobado.

Bueno. Volvemos a poner la enmienda y espero que la vuelvan a aceptar como el año pasado, porque en fin, creo que todos estamos bastante de acuerdo y sus Señorías espero que también.

Y por eso les decía que la alegría no nos la quiten. ¡Hombre!, quítennos un poco de recortes, pero estas pequeñas alegrías que tienen los pueblos, pues hay que mantenerlas.

Bueno, en materia de VPO, la vivienda de protección, este Gobierno, no este Gobierno de Cantabria sino el Gobierno del Estado se la ha cargado ya. O sea han acabado con la vivienda VPO. Ya prácticamente, yo tengo muy pocas esperanzas, porque los planes en Madrid están totalmente arruinados, desaparecidos y yo creo que han acabado. Se han pensado que en España todo el mundo tiene viviendas. Y la pena es que el Gobierno de Cantabria no hace nada para compensarlo, no hace nada para compensarlo. Por lo tanto aquí, pues también me sumo a la desesperación de otras secciones o de otros programas como el de carreteras autonómicas o como el programa de obras municipales. Pues aquí en materia de vivienda algo parecido.

Por eso intentamos centrar alguno de los presupuestos en rehabilitación, marcando y diseñando unas partidas específicas para esto, para que tuvieran un objetivo claro desde el primer momento. Ustedes las habrán visto, pero bien, son de mucha envergadura. Pero intentamos centrarlas lo mismo que ponemos también para la adquisición de terrenos del área de Buelna, que ya está la información inicial y todo salió hace no sé cuanto, pero no tenemos ninguna noticia si van a avanzar en el área de Buelna, que por cierto no nos lo tumbaron a nosotros los tribunales, como dijo el otro día, sino lo que se anuló fue una modificación de las normas subsidiarias de San Felices, no fue el propio PSIR.

Que este Gobierno lo ha retomado, lo considera como propio y yo me alegro mucho y espero que la alcaldesa que puso todas las dificultades del mundo en aquel momento, en eso y en los trazados y en todo nos puso dificultades, ahora ponga alguna menos, pero por lo menos ésta que el Gobierno ha demostrado voluntad nosotros le ponemos una partida específica dentro de las inversiones para que la dedique a esto.

Y poco más podemos decir, en cuanto a las enmiendas del Partido Socialista pues vamos a mantener también el sentido de voto de la Comisión, la mayor parte las aprobamos, algunas tenemos abstención y creo que excepto una pues algunas son por cuestiones no de fondo sino de encaje presupuestario, algunas coinciden con las nuestras en distinta cuantía o en las bajas pero en el fondo pues estamos bastante de acuerdo. La pena, en lo que no estamos de acuerdo, por supuesto, es que esta Consejería siga siendo la sufridora principal de los recortes del Gobierno. Porque, como resumen, el paro era la prioridad y el paro ha desaparecido de ser la prioridad. O sea, yo no digo vamos a hacer esto, que crea empleo,



no, no. Se habla de otras cosas, se habla de futuro, se habla de I+D+i, se habla de todo tipo de materias, pero no se dice vamos a poner esto que genera empleo.

Lo repito siempre, la construcción genera empleo rápido y es un motor porque mueve la actividad económica y tiene mucho retorno, tiene mucho retorno y en España y en Cantabria nosotros tenemos los medios, tenemos las personas, tenemos maquinaria, tenemos (...) No necesita mucha importación, que es lo que realmente está lastrando más el desarrollo de la economía española, porque si debemos dinero, lo que no podemos es importar más cosas. Bueno, pues esto por lo menos hace que la actividad económica, pues mejore. Y este Gobierno lo único que está haciendo es empeorarlo, destruyendo un tejido industrial en el que estábamos bastante bien posicionados y probablemente perdamos el tren definitivamente.

En resumen, yo espero del Partido Popular, puesto que necesitamos sus votos que estas enmiendas admitan, sino todas una gran parte de ellas. Y entre todos, pues a ver si podemos volver a poner esta Consejería en la dirección adecuada.

Nada más y muchas gracias.

ELA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. CABRERO CARRAL: Gracias Sra. Presidenta y muy buenos días señoras y señores Diputados.

En primer lugar agradecer como no podía ser de otra forma, la presentación de estas enmiendas a los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas y yo creo que en primer lugar debo de decir y darles la razón que la Consejería de Obras Públicas debiera ser una Consejería inversora, debiera ser la que destacar dentro del mapa presupuestario, pero ya me gustaría que la pregunta en la cual una Consejería cuenta con 90 millones de euros escasos en sus presupuestos, se ha llegado a esta situación, yo creo que igual ustedes están en mejores condiciones de contestar porque se ha llegado a esta situación y no el que ahora mismo es Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Y en ese sentido y debido a los techos del déficit, debido a los compromisos adquiridos anteriores años, pues se ha llegado a un Presupuesto que es el que es y el que se tiene que gestionar a través de la Consejería de Obras Públicas.

Y dicho esto, me gustaría, como no, a todos los ayuntamientos, a los 102 ayuntamientos de Cantabria, que esa Consejería tuviera una dotación mucho mayor y que los ayuntamientos nos viéramos beneficiados en unas mejores y mayores inversiones.

Pero contamos con lo que contamos, debido a los compromisos que ustedes adquirieron y que ahora hay que hacer frente a ellos. Yo voy a entrar directamente al debate o a la respuesta de las enmiendas que han presentado los dos Grupos, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista un total de 28, y espero que la explicación a la contestación de estas enmiendas que han presentado sirvan también para dar respuesta a las argumentaciones que se han oído aquí en esta primera parte en la defensa de esas enmiendas y por lo tanto sirva también para responder a esas enmiendas que quieren y que luego pasarán a su votación.

Por un lado la enmienda, y voy a ir en orden correlativo a cómo se han ido presentando, la enmienda número 83 que es la 36 Socialista, creemos que el apoyo que ellos solicitan respecto al master de tecnología y gestión de edificación se va a realizar desde GESVICAN, con becas para alumnos master y se realizarán prácticas en la propia empresa. Por lo tanto esa enmienda por sí decae porque desde el punto de vista se va a realizar desde la propia GESVICAN.

En cuanto a la 84 que es la 37 S, que hablan de becas de formación y perfeccionamiento, decir que desde la Consejería se llevan a cabo becas de formación mediante convenios con la Universidad de Cantabria y a través del COIE, sin coste alguno.

Incluso este mismo año se han realizado con alumnos becados que se han solicitado, y han pedido la duración hasta el próximo 31 de diciembre, por lo tanto es un tema que también entendemos que está cubierto.

La enmienda número 85, que es la 41 S y como bien decía tuvo su debate parlamentario en alguna Comisión de este Parlamento y habla en ayudas por gastos de la ITE, debo decir que las ayudas por los informes de inspección técnica sobre el estado de las viviendas, accesibilidad y eficiencia energética y de las obras que sean necesarias según estos informes, se van a incluir en el Plan Estatal de Fomento de Rehabilitación y Regeneración Urbana que está preparando el Ministerio.

Como todos conocen y ha habido un acuerdo entre la asociación de constructores y promotores y sindicatos, esperando a que entre en marcha el nuevo Decreto, Decreto que durará 2013-2016, para poner en marcha este nuevo



plan de ITE. Incluso la propia mesa de la vivienda comentó que se debía de esperar a este nuevo Real Decreto 2013-2016 para aprobarla.

El Programa de Alquiler Social, pues la partida destinada al pago de los alquileres está prevista para solicitudes que se presenten durante el año 2013, según las calificaciones ya admitidas o en trámites. Es decir, dentro de estas ayudas están recogidas aportaciones que mejoran colectivos de especial protección.

Decir que se ha incrementado la partida de alquiler como todos conocen y ahí viene reflejada en los presupuestos en un montante de hasta 3,8 millones de euros y así figura en los Presupuestos de la Consejería. Bueno, 3,8 Señoría aparece consignado en el presupuesto de este capítulo en la Sección 4.

La número 87 y hablamos del famoso PSIR de Buelna, un PSIR que como todos también conocen se inició su tramitación allá por el año 2004, o sea que lo conocerán ustedes mejor que yo, y en el cual está ahora mismo en fase de contestación de las alegaciones a la aprobación inicial y por tanto todavía su desarrollo está sin cerrarse.

Cuando se cierre será en el momento yo creo que de plantear alguna de las enmiendas y otra que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la circunvalación de la carretera.

Además según plantea aquí el Partido Regionalista, dan de baja muchas partidas que es para la prestación del servicio público de la propia Consejería que debía de conocer el Sr. Diputado, el Sr. Mazón debido a que ha estado ocho años frente a ella y dar de bajas a partidas que tienen lugar como consecuencia del buen funcionamiento de la Consejería para dar de alta de otros, pues yo creo que no es acertado porque mermaría esa gestión de la propia Consejería.

La 34 S que es la 88 del Grupo Parlamentario Socialista, la cantidad presupuestada es para el pago de subvenciones para promotores que ya están solicitadas o en periodo de solicitud, es decir, existen promotores que han gestionado esa solicitud para obtener su calificación definitiva.

Es en base a un Decreto antiguo, el 68/2009, que aprobó su Gobierno, el Gobierno anterior. Por lo tanto no entendemos cómo se quieren retirar ayudas una vez finalizadas las obras porque va a tener que hacerse frente una vez que se finalicen las obras mediante esas ayudas, con lo cual no entendemos que se quieran dar de baja para no atender esas ayudas.

La 89 que es la 45 del Partido Regionalista, es una partida genérica que ya vincula en este caso para acudir a los tanteos y retractos que la Dirección General de Vivienda y Arquitectura proponga al Consejero. El año que viene me parece que no se va a ir a tanteos y retractos, por lo tanto ahora es lo que la Dirección General de Vivienda y Arquitectura proponga al propio Consejero.

El Fondo de Cooperación Municipal, la enmienda número 90, que es la 46 del Grupo Parlamentario Regionalista, yo creo que también como decía anteriormente, la Consejería necesita una serie de necesidades que deben ser atendidas por los trabajadores de la propia Consejería, con lo cual no se puede dar de baja a una partida que va a mermar la gestión normal de la propia Consejería.

Por lo tanto es necesario para atender las necesidades del funcionamiento de la propia Consejería y no se puede admitir darle de baja en ese concepto.

La 38S, que es la 91, que es la rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas, de la partida 78 que usted dicen para pagos de subvenciones para rehabilitación que ya están solicitadas, un periodo de solicitud, como decía antes, una vez obtenida la calificación definitiva debe estar agotada una cantidad, ya que uno de los objetivos negociados con el propio Ministerio de Fomento se debe hacer frente a esa consignación presupuestaria, es decir, no se puede dar de baja, porque nos quedaríamos sin hacer frente a esa consignación.

La 47 del Partido Regionalista, que es la 92, donde hablan de desagregar el 78 y definir ayudas a la rehabilitación de las viviendas, no puede ser aceptada por la necesidad de abonos de las subvenciones por las obras calificadas anteriormente. Nos obliga a tener partidas dispuestas para esos pagos.

Es decir la calificación provisional del año 2012 se está proponiendo o están ustedes proponiendo que no se pague. Se debe todavía una partida, que esa partida del 2012 se debe hacer frente para pagarse.

La 93, que es la 39 del Partido Socialista va en el mismo sentido, es decir, el concepto 78 para el pago de subvenciones de rehabilitación que ya están solicitadas o en periodo de solicitud, una vez obtenida la calificación definitiva debe hacerse frente y está dentro de los objetivos negociados con el Ministerio de Fomento.

Además es una partida de rehabilitación incluido en el plan Renove de 2009-2012.



La 94, donde hablan de desgravar el 78 y traer ayudas directas a la entrada del VPO.

En el mismo sentido las partidas previstas en la consignación del 78 son para el pago de subvenciones para rehabilitación, que ya están solicitadas o en periodo de solicitud, una vez obtenida la calificación definitiva.

La 95, que es la 40 del Grupo Parlamentario Socialista es el mismo concepto que el anterior y debo recalcar que se ha sometido a una desgravación del 15 por ciento, la mayor que se ha obtenido, que no han reconocido aquí y que se debe reconocer.

En el 2012 debo decir que ha habido 3.500 familias que han solicitado actuaciones en rehabilitación.

La 96, que es la 43 Socialista, que es ayuda a personas físicas para rehabilitación de la vivienda, es la misma, en la misma línea en la que estamos. Está esperando en la calificación definitiva y esas medidas están todas incluidas en la partida 781, dentro de la propia objetivos negociados con el Ministerio de Fomento y además del plan estatal de fomento, con lo cual están perfectamente cubiertas.

El Plan de Cooperación Municipal, que es la 97, 48 Regionalista. Pagos de compromisos de objetivos a financiar y promotores y rehabilitación. Son empresas que están construyendo viviendas de VPO y lo que no se pueden es quitar esas partidas, porque o están en construcción o van a finalizar esa construcción.

Por lo tanto, si lo damos de baja en esas partidas no podemos hacer frente cuando finalice la construcción de esas obras de VPO, en hacer frente al pago. Por lo tanto, ya ustedes en el Decreto del 2009 se les olvidó hacer la transaccional correspondiente en el 2012, por lo tanto igual se podía haber quedado sin haberse hecho frente a partir del 1 de enero, con lo cual esas partidas no se pueden dar de baja, porque se debe hacer frente a esas empresas que están o terminando o en construcción de esas VPO.

La 98, 33S, del Grupo Parlamentario Socialista, pago de subvenciones para conductores que ya están solicitadas o en periodo de solicitud. Es lo mismo, en base al Decreto 68/2009 existe una serie de promotores que faltan de darse esa calificación definitiva y por lo tanto no se pueden dar de baja esas partidas porque sino, no se puede hacer frente a esos pagos. Y por eso está consignada la partida correspondiente.

La 99, 51R, del Partido Regionalista, del plan de cooperación municipal, lo que es de extrañar es que en 16 años nunca ha puesto en marcha el Grupo Parlamentario Regionalista, que ha tenido responsabilidades en la Consejería correspondiente, un plan de cooperación municipal. Por lo tanto nos extraña que ahora mismo quiera poner en marcha ese Plan de Cooperación Municipal con unos escasos recursos que cuenta la Consejería y que usted conoce bien Sr. Mazón, para hacer frente a ese Plan de Cooperación Municipal. Por lo tanto, me parece que no se puede incluso, se piensa, o creemos que podría volver a perjudicar a aquellos municipios, que ya fueron perjudicados en años anteriores poniendo en marcha ese Plan de Cooperación Municipal.

La número 100, que es la 52 R. Lo que puedo decir es que no se cumplen, no se corresponde a la realidad con ejercicios anteriores. Vuelvo a reiterar, lo que no se entiende es que el Grupo Parlamentario Regionalista o el Partido Regionalista quiera poner convocatorias públicas, después de haber estado dieciséis años, y que hayan obviado esas convocatorias públicas para ponerlas en marcha.

La 101, 44 S, como ha hablado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y se hablaba del Mercado de Abasto de Castro Urdiales, decir que está en ejecución y así corresponde la organización del tráfico de la Plaza del Mercados de Abastos, que figura en el anexo de inversiones, y que de momento no es posible acometer más obras debido a la disponibilidad presupuestaria de la Consejería, por lo tanto, es una necesidad que deberá esperar, y que lo único ahora mismo está previsto la ejecución de obra de organización de la Plaza del Mercado de Castro Urdiales.

La 102, 45 S, que habla también de Planes de movilidad y aparcamiento, creo que se están ya haciendo actuaciones a través de Servicios de Vías y Obras en colaboración con los ayuntamientos de estas acciones mediante gestión directa, y es una de las políticas que se va a continuar, en el cual muchos de los ayuntamientos de Cantabria e incluyo el mío, bien, vuelvo a decir, la situación con la que arrancamos, el escenario y la radiografía, es otro que nos hubiera gustado ser a nosotros que hubiera sido distinta, la realidad es la que es, y otros ayuntamientos, y en este caso me incluyo el mío, pues estamos colaborando con gestión directa mediante Servicio de Vías y Obras, y yo creo que son políticas acertadas, porque nos estamos viendo con inversiones importantes para los ayuntamientos con un mínimo coste, en el cual también los ayuntamientos debemos colaborar.

Los Planes de Asfaltado y Mejora Urbana, que la 103, 43 S, va en la misma línea, es decir, los ayuntamientos vamos a intentar seguir colaborando, por lo menos algunos para seguir realizando infraestructuras viarias, infraestructuras que lleven consigo las mejoras de acceso a viviendas, las mejoras de acceso a caminos, mediante planes de pavimentación y de aglomerado en el cual los ayuntamientos ponemos el coste de los betunes y de los riegos asfálticos correspondientes.



La 104, 53 R, me remito al Plan de Cooperación Municipal, que anteriormente he dicho, y en el cual, me parece mentira que el Grupo Parlamentario Regionalista, junto con la 105, 54 R, lo quiera incluir después de dieciséis años al frente, y no ha hecho ninguna medida tendente en el Plan de Cooperación Municipal

Con respecto al Pueblo de Cantabria, pues decirles, que igual es el momento, en los presupuestos no de 2013, sino del 2014, porque este año la convocatoria, también les digo que se han presentado dos poblaciones, que el Pueblo ha sido Barcenaciones, y que igual, se tiene previsto para el ejercicio del 2014, volver a convocar este concurso.

Igual había que realizar unas bases más completas, igual había que dotar de una partida presupuestaria más importante, no digo que no, porque si es cierto, que es la forma de que los ayuntamientos, los vecinos, como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, se estimulen, se embellezcan y que se hagan obras, que muchas de ellas es a cargo de las arcas municipales, pero no deja de ser un estímulo importante. Se tiene previsto que en los presupuestos de 2014, se consigne esa partida presupuestaria; y yo creo que podría ser el momento para realizar unas bases más completas y una dotación presupuestaria, si es posible más importante.

La Becas de Formación y Perfeccionamiento, lo mismo se llevan a cabo becas de formación mediante convenios de la Universidad de Cantabria a través del COIE sin coste alguno, y son las que están en marcha, Sr. Portavoz, y es lo que les puedo decir, y es lo que se está ahora mismo funcionando.

La 109, 48 S, en la misma línea que decía anteriormente. El PSIR de Corrales se inició en el 2004, está en periodo de contestación del avance y ustedes proponen la circunvalación de la zona industrial, yo creo que cuando se esté en la fase final de ese PSIR, igual es el momento de darle cobertura y meter partidas presupuestarias para analizar y realizar el complemento a esas obras del PSIR de Los Corrales.

En inversión de materias de puertos, que es la 110, 35 S, lo que se ha querido es contemplar una partida para mantenimiento y dotación de obras del puerto, mantenimientos de infraestructuras, de refuerzos, de iluminación e incluso de dragados, de los puertos que son competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que todos conocemos los que son.

Ustedes plantean de rebaja un concepto que lo que está es unas posibilidades de baja, porque es para destinada a realizar labores de conservación en los puertos y por tanto, esa partida debe de figurar, porque como todos conocen, se deben de realizar unas obras para ese mantenimiento y conservación de puertos, todos los años y no nos queda más remedio que seguir conservándolo.

Yo creo que eso, la contestación a las enmiendas he intentado hacer, aunque luego en el debate presupuestario tendré que explicar lo que tenga que explicar. Y ya que se ha hecho alguna mención por parte del Portavoz del Partido Regionalista, de algunas obras que figuraban en el Plan de inversiones de los presupuestos del año 2012, en primer lugar decir que el año, el único presupuesto en vigor que ha gestionado este Gobierno ha sido el de 2012, porque el que heredó fue un presupuesto suyo, que fue el del 2011 y que tuvo que finalizar su gestión, que fue cuando tomó posesión.

En el 2012, estoy de acuerdo que ha habido, como usted ha señalado, una serie de obras en el cual ahora no aparece y que incluso algunas ni siquiera han comenzado o no han finalizado. Yo diría que preguntaran por qué no han comenzado o no han finalizado esas obras. Muchas de ellas adjudicadas a contratistas que como ustedes saben están en situación de ERE, o en situaciones irregulares que están intentando desbloquear expedientes y me refiero al Ayuntamiento de Ampuero. Existen otras que se han intentado mejorar como consecuencias de modificados, porque las obras igual no correspondían a los presupuestos iniciales y por lo tanto, todas ellas, que estoy seguro que aparecían en ese capítulo de inversiones, tienen su explicación de por qué no aparecen ahora y la mayoría de ellas están en trámites de realización o de gestionar una adjudicación en la cual se han visto por situaciones de las propias empresas contratistas.

Y ustedes decían, porque ha señalado a mi pueblo, es cierto que se está haciendo una obra y se ha terminado, se ha terminado hace poco, falta de irla a recepcionar; pues es una obra que se solicitó a todos los ayuntamientos de Cantabria. Los ayuntamientos de Cantabria al principio de esta Legislatura se les mandó una carta por parte de esta Consejería, en el cual se solicitaron obras por importe de 150.000 euros, pero no es mi único ayuntamiento el que han ejecutado y han iniciado obras por importe de 150.000 euros. Me gustaría que lo preguntara y que conociera qué ayuntamientos más están dentro de esos paquetes de obras, paquetes de obras que entiendo que irán, a mí me ha tocado de los primeros; pues bienvenido sea. Igual no me vuelve a tocar, pero es cierto que eso entra dentro de la solicitud que hizo la Consejería de Obras Públicas de los 102 ayuntamientos de Cantabria que presentaron proyectos por importe de 150.000 euros.

Ésa es la situación y la respuesta a las enmiendas y que por lo tanto nuestro Grupo Parlamentario Popular, como ya se hizo en la Comisión correspondiente, votará en contra de todas ellas y tendrá la explicación correspondiente en el debate presupuestario.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones, pasamos ahora a la votación de las enmiendas. Lo haremos agrupadas según el Grupo Parlamentario que las presenta, comenzando por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Respecto al sentido del voto, según se han manifestado en Ponencia y han reiterado los Portavoces hoy, habrá dos grupos de enmiendas. La primera de ellas con los votos favorables del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Regionalista y el voto en contra del Partido Popular. Son las enmiendas 94, 99, 100, 104 y 105.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y pasamos al segundo bloque de enmiendas, que serían los números 87, 89, 90, 92, 97 y 106. Éstas tienen el voto favorable del Partido Regionalista, la abstención del Partido Socialista y el voto en contra del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos ahora a la votación de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista.

Aquí hay tres bloques, el primero de ellos con las enmiendas que serán aprobadas por el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, son los números 83, 84, 85, 86, 95, 101, 108 y 109.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Hay una enmienda, la 88 sola, que tiene el voto favorable del Grupo Socialista, es una enmienda del Grupo Socialista y que se han manifestado en contra los Portavoces del Grupo Regionalista y Popular, es el número 88.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, el tercer bloque que serían las enmiendas con el voto favorable del Grupo Socialista, la abstención del Grupo Regionalista y el voto en contra del Grupo Popular. Son los números 91, 93, 96, 98, 102, 103, 107 y 110.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien, con estas votaciones finalizamos el debate y votación referido a la Sección 4.

En cuanto haya un cambio de miembros y Portavoces, daremos comienzo el debate de la Sección 6, perdón, 5.

Damos comienzo el debate de enmiendas y votos particulares a la Sección número 5.

Son un total de 16 enmiendas, nueve del Grupo Regionalista y siete del Grupo Socialista y los votos particulares a las nueve enmiendas aprobadas con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista en la Ponencia.

Comenzamos el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios con la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de 20 minutos.



LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Pues muy bien.

Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

La posición del Grupo Socialista respecto de las enmiendas que se han presentado lo anunciamos inicialmente que será de votar favorablemente a las enmiendas 111, 112, 114, 115, 116, 120, 121, 122, 124, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135; y al resto votaremos en contra.

Nuestra posición, la posición del Grupo Socialista y de las enmiendas que hemos presentado, sin duda se sostiene en función de un presupuesto, que es el que hemos enmendado, que consideramos, que nos coloca en una situación, coloca al sector primario en una situación realmente más grave aún de la que ya estamos viviendo.

En primer lugar porque es un presupuesto que consideramos que es vergonzoso. Vergonzoso en virtud de diferentes criterios. En primer lugar, porque desde que el Partido Popular gobierna ha bajado un 27 por ciento la consignación para el sector primario cántabro, incumpliendo así gravemente las promesas electorales que hizo el Partido Popular y con la que consiguió muchísimos votos de personas del sector primario que confiaron en sus promesas y ha incumplido su programa electoral y ha incumplido el famoso folleto de los cien días.

Promesas como por ejemplo el Plan estratégico para el sector ganadero, pesquero y agroalimentario de Cantabria, con el fin de aumentar su eficiencia y competitividad, literalmente, que se recoge en su programa y al que no ha dedicado ni siquiera ha hecho un plan y además no ha dotado suficientemente de los fondos necesarios para que el sector pudiera ir solventando su situación, hasta que ese plan fuera una realidad.

Es más, hemos preguntado a la Sra. Consejera por diversos planes prometidos en su programa electoral y nos ha contestado en sus respuestas a las iniciativas parlamentarias, que no lo tiene previsto por ahora.

Lamentablemente es que ni siquiera estamos trabajando en la elaboración de aquellos planes que podían sacar al sector primario de esta situación.

Por lo tanto, ni planes ni presupuesto y además eso no lo dicen solo los Socialistas, que estemos realmente exagerando la situación. No, no somos solo los Socialistas, lo dicen los ganaderos, lo dicen los agricultores, los pescadores, las organizaciones agrarias, las asociaciones de defensa ganadera y los alcaldes de medio rural.

Y ya que los Diputados siempre dicen que el Partido Socialista exagera la situación, pues les he traído la portada, ¡eh!, de una de las revistas, que corresponde a una organización agraria, "ganaderos en pie de guerra por la leche". Esta es la exageración del Partido Socialista. Pues no somos nosotros, no escribimos esta revista, ni la financiamos tampoco.

Todos, todos estos colectivos que les he mencionado, todos ellos piden que se cumplan las promesas electorales porque consideran que ha habido un engaño muy grave cuando se les pidió el voto y no se ha cumplido con aquello, después de 18 meses; que no estamos hablando de seis que se les prometió.

Hemos enmendado este presupuesto porque son unos presupuestos irreales y mentirosos, sin duda y son tan falsos como los anteriores que tuvieron la oportunidad de ejecutar.

Se han dedicado estos 18 meses a vender humo y ni tan siquiera los presupuestos que son los que presentan a esta Cámara, que tenían que tener el respeto de que fueran unas cuentas verdaderas y que se pudieran ejecutar a lo largo del ejercicio, sin perjuicio de que pudiera haber retenciones, o pudiera haber modificaciones presupuestarias, pero de hecho saben ustedes que cuando los presentan saben que son totalmente falsas, como lo fueron las del 2012, que solo se han cumplido en un 46 por ciento y como lo fueron las del 2011, de las que se desviaron 22 millones de euros, que correspondían a inversiones y a ayudas para el sector primario y que desaparecieron de la ejecución del presupuesto del 2011, a pesar de que en esta misma Cámara nos estaban engañando y diciéndonos que no podían tomar ninguna de las medidas que el Partido Socialista les proponía porque no tenían fondos por culpa de la herencia recibida.

Engañaron, por lo tanto a ganaderos, agricultores, pescadores, medio rural, engañaron a las gentes de campo. Pero es que además, hemos enmendado este presupuesto, porque es un presupuesto ineficiente y muy lejos de la buena gobernanza que tanto se nos propone aquí, tanto humo como se nos vende constantemente.

El Grupo Socialista no va a aceptar y por eso enmienda también este presupuesto, en una de las enmiendas concretamente va en este sentido; porque no vamos a aceptar en ningún momento que por cada euro que se gaste esta Consejería en personal, altos cargos y gastos de funcionamiento, se invierta un euro y 13 céntimos en inversiones y ayudas al sector primario.

No nos parece que esto sea ni un presupuesto transparente, porque hay muchísimas partidas opacas, entre ellas estudios y trabajos técnicos que todos sabemos que es un cajón donde se han guardado muchísimo dinero y no se invierte



en el sector. Y no nos parece tampoco que sea aceptable que no sean capaces de adelgazar el propio aparato de la Administración, cuando están reduciendo un 27 por ciento este presupuesto, manteniendo igualmente a los siete altos cargos que se tenían cuando había ese 27 por ciento más de presupuesto. Y por lo tanto, en ese sentido, también lo enmendamos.

Enmendamos este presupuesto también porque lo consideramos inservible e insuficiente para lo principal, que es crear empleo, porque no contempla medida alguna de reactivación del sector primario, sino muy al contrario, recortan todas y cada una de las ayudas e inversiones para el sector y para el medio rural.

Son inservibles porque no pueden atender los problemas de un sector agrícola y ganadero, que ha tocado fondo. No contempla medidas de reactivación económica para el campo, ni para la ganadería, ni para la pesca, ni para el sector forestal, ni para el desarrollo rural, más allá de las ayudas que ya había y todas ellas recortadas.

Por lo tanto, es un presupuesto que no puede servirnos para la salida de la situación en la que estamos.

Es indudable que a pesar de que se ha convertido en el presupuesto más enmendado de todos los que se han presentado aquí por el propio Partido Popular, lo ha tenido que enmendar el propio Partido Popular, pues ni con eso tampoco arregla nada con sus enmiendas, porque además lo detraen de partidas que consideramos que son fundamentales.

No les voy a repetir aquí los numerosos datos a los que se enfrenta la situación en el medio rural, porque se los he repetido reiteradamente. Pueden decir que los datos son falsos, Sr. Fernández, pero yo le invito a que acuda al Boletín de la propia Consejería y que acuda al Boletín del propio MAGRAMA, del Ministerio, que es de donde yo he sacado los datos que le repito constantemente sobre la desaparición de explotaciones de leche, los litros de menos que se venden, los precios más bajos que se cobran, los gastos de consumo, cómo para los productores le son cada vez más elevados. Yo le invito a que entre en esos boletines, de la propia Consejería, que yo gustosamente se los puedo facilitar.

Y por lo tanto, espero que no se agarre a la tentación que tiene siempre de decir que los datos son falsos, porque me gustaría que entonces usted oficialmente me trajera aquí documentos, que dicen que los datos que dice esta Diputada, son falsos, que me los contrarreste realmente con documentos oficiales. Yo le invito y estaría muy gustosa de estudiarlos con usted.

Y por lo tanto, todos los datos que les hemos ofrecido reiteradamente en estas comparencias, certifican algo que no quiere ver, ni la Consejera, ni el Sr. Diego y que no ha querido ver durante estos 18 meses, que estamos ante una crisis muy dura del sector primario y una crisis, sin duda, sin precedentes.

Y lo que dicen también estos presupuestos y por eso los enmendamos, es que son incapaces, que este Gobierno del Partido Popular es incapaz de poner remedio y no se deduce más que una cosa muy clara.

Primero, se deduce de ello que ustedes no saben lo que se traen entre manos, a pesar de que critican que somos los Socialistas quienes no sabemos de qué estamos hablando. Pero los hechos nos van dando la razón. Siempre se dice el tiempo es el que da la razón y pone a cada uno en su sitio y que no tienen capacidad alguna para actuar ante los problemas y que miran constantemente a Madrid y a Bruselas. Y eso en un Gobierno, es vergonzoso, porque eso no es gestionar.

Por lo tanto, en el tema concreto de ganadería, las enmiendas que presentamos, lo que pretenden es evitar que ustedes echen balones fuera y les voy a decir y les voy a reiterar, sobre todo al Sr. Lavín, que siempre dice, se mofa del Partido Socialista, cuando hace propuestas en el sector ganadero. Se mofa, se mofa en lo personal, porque la crítica política es una cosa y la mofa personal es otra.

Pero mire usted, es que en Galicia ha llegado el sector lácteo a un acuerdo que aquí los Socialistas llevamos meses pidiéndoles y que ustedes nos han negado reiteradamente, que no era posible, que era imposible. Literalmente que era imposible porque no se podía intervenir en los precios, que qué cosas se nos ocurrían.

Pues mire usted, les pedimos a ustedes que les den a los ganaderos cántabros el mismo trato que se ha dado a los ganaderos gallegos. Y si usted tiene dudas y cree que es una tontería lo que se ha hecho en Galicia, se lo dice usted al Sr. Feijóo. Y le dice lo mismo que le ha dicho al Partido Socialista en 18 meses, que no sabe lo que se trae entre manos.

Por lo tanto, nuestras enmiendas van dirigidas precisamente a eso, a lo que hemos pedido 18 meses, un Plan de reactivación del sector primario, del sector lácteo principalmente. El tiempo nos ha dado la razón, nos lo ha dado precisamente con ese acuerdo que llevamos pidiendo 18 meses, que se ha hecho en Galicia. Nos lo dio con el plan intensivo de control de la calidad de la leche y de la producción lechera, que nos dio ese plan que hemos propuesto durante varios meses, finalmente ha sido adoptado. Nos hemos alegrado muchísimo por ello.



En Castilla y León están hablando del mediador de la Comunidad Autónoma, cosa que hemos propuesto los Socialistas. También nos da la razón y por supuesto ese Plan de reactivación del sector primario que hemos reiteradamente solicitado y que parece que el Ministerio promete mes tras mes y que no se convierte en realidad.

Por lo tanto, se podía y se puede y es lo que vamos a seguir exigiéndoles 18 meses, porque el tiempo nos ha dado la razón.

Las enmiendas concretas... El tiempo nos ha dado la razón.

Las enmiendas concretas que se presentan en el ámbito de ganadería son: Suprimir una Dirección General y reunificar Ganadería con Agricultura y Desarrollo Rural. Nos parece que podemos librarnos así de un sueldo reunificando dos Direcciones Generales, teniendo en cuenta, sobre todo que ha bajado un 27 por ciento el presupuesto de esta Consejería y que se mantienen esos siete mismos altos cargos, por lo tanto, cargando al propio sector todos los costes; pues nos parece que se pueda reunificar y no parece una cosa excesivamente gravosa. Nos parece bastante factible, porque entre otras cosas, no aceptamos que el Partido Popular haya recortado al sector ganadero un 19 por ciento de las ayudas a inversiones, cuatro millones de euros, ni más ni menos y que no lo haya hecho de sus propios gastos de funcionamiento.

Incluimos también la propuesta en la enmienda de un Plan de reactivación del sector lácteo, que lo venimos reiterando desde agosto de 2011 y que además fue una promesa electoral del Sr. Diego, que iba a hacer en los 100 primeros días y de eso ya se ha olvidado completamente y encima ha votado en contra cada vez que se lo hemos propuesto.

Y por otro lado, como nos preocupa muchísimo el riesgo en el que están poniendo la sanidad de nuestra cabaña ganadera; pues una sanidad que nos ha costado muchísimos años preservar y que ahora este Gobierno disfruta precisamente de esa tranquilidad por el trabajo que se hizo en los años previos. Pues ante esta grave irresponsabilidad de un recorte de un 68 por ciento en las partidas de sanidad animal y de haber suprimido la financiación de las asociaciones de defensa sanitaria ganadera, que se ocupa de las enfermedades no incluidas en las campañas públicas; pues nos oponemos los Socialistas.

Y nos oponemos con el apoyo de las asociaciones de defensa ganadera, quienes me dan el permiso para apoyar esta enmienda y presentarla y yo se lo traigo aquí. No es algo que se le haya ocurrido al Partido Socialista, sino que afortunadamente tenemos el apoyo de las asociaciones de defensa ganadera para presentar esta enmienda, que se reponga la financiación de estas asociaciones y las ayudas de periodos de cuarentena, por vacío sanitario.

En materia de desarrollo rural, presentamos enmiendas al presupuesto, precisamente porque nuevamente el tiempo nos dio la razón y donde decíamos que ustedes se habían cargado la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, pues el tiempo nos dio la razón, que se la habían cargado, que ha desaparecido la partida de 1.775.000 para los planes zonales y queremos que se reponga.

Les recuerdo que el Sr. Diego hizo la promesa electoral literal: "Al medio rural y en particular a sus núcleos de población les dotaremos de las infraestructuras y los equipamientos básicos necesarios".

Pues todavía estamos esperando, porque el camino que están andado es justo el contrario. Han recortado un 30 por ciento de los recursos para el medio rural.

Y resulta bastante incongruente leer al Consejero de Medio Ambiente que alaba la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que le parece una ley que incluso tenían que ir a ejecutarse más allá de lo que se ha podido ejecutar en Cantabria, porque dice que le parecía poco. Y sin embargo la Consejera lo que ha hecho es eliminar todos los fondos, para la ejecución de esa ley en nuestra Comunidad Autónoma.

Y el tiempo nos dio la razón, que esos 35 millones que se firmaron al final de 2011, en un convenio que iba a financiar el Gobierno de Cantabria, el Ministerio, para el desarrollo de esa ley; han desaparecido.

Lo dijimos, lo negaron por activa y por pasiva y se ve precisamente en este presupuesto.

Por lo tanto, reponemos, exigimos con una enmienda un Plan estratégico de desarrollo rural y le dotamos de los medios, los medios que hemos conseguido, de eliminar, precisamente, como decía el capítulo1, capítulo de gastos de funcionamiento.

Y en el caso de la pesca, hemos presentado también enmiendas con el apoyo del sector pesquero. Lo trae el Partido Socialista aquí a esta Cámara, con el apoyo del sector pesquero, porque han exigido que se cumpla la promesa del Sr. Diego y nos han propuesto exactamente estas dos enmiendas, que dijo en el 2011, antes de presentarse a las



elecciones, que iba a diseñar y dotar económicamente de programas específicos e inversiones al sector pesquero y el sector conservero, al considerarlo un sector estratégico.

Una palabra muy bonita, que se quedó en palabra y que se ha convertido en una realidad que recorta el 43 por ciento las inversiones y ayudas al sector pesquero. Éste es el incumplimiento del Partido Popular, de las promesas, con las que ganó las elecciones en mayo de 2011.

Pues bien, en función del apoyo del sector pesquero que nos ha pedido, que presentemos dos enmiendas. Lo hacemos. Una, incrementando las ayudas a las cofradías. Ayudas que no han percibido, dicen, las de 2011, a pesar de que habían desviado 22 millones del presupuesto de la Consejería en el 011 y estaban aquí diciendo que no tenían fondos para pagar.

Y hemos dotado, a través de una enmienda, dignamente las ayudas estructurales al sector pesquero, que ustedes habían reducido a la mitad.

Por lo tanto, ésa es la defensa de las enmiendas que hace el Partido Socialista y reiterarnos en cada una de las propuestas que hemos hecho a lo largo de 18 meses y reiterarnos en que el tiempo nos va dando la razón, afortunadamente para el trabajo de esta Diputada, pero desgraciadamente para el sector primario y para el sector pesquero y para el medio rural y sus gentes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, la verdad sea dicha que este presupuesto para el 2013, de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, es el peor presupuesto que se ha presentado aquí, en este Parlamento, desde hace décadas, digo que es el peor presupuesto para el sector primario.

Yo la verdad es que ya no tengo adjetivos para calificar este presupuesto, si es desastroso, que lo es, raquítico, lamentable, como también decía alguna vez aquí el Partido Popular, cuando ejercía de oposición.

Lo que sí está claro y en eso tenemos que coincidir todos, es que abandona a su suerte al sector primario.

¿Qué es lo que podemos hacer con este presupuesto?

Pues no lo sé si quemarle, como decía en su día también el Portavoz del Partido Popular, pero lo que sí es cierto es que es un presupuesto, Señorías, inenmendable. Carece de una mínima política inversora en el sector primario.

No se puede enmendar o no podemos enmendar un presupuesto que se reduce -y éstos son datos absolutamente objetivos- en 30 millones, desde el año 2011, en los dos años que ustedes llevan al frente del Gobierno, han reducido el presupuesto de Ganadería, Desarrollo y Pesca en 30 millones de euros.

Pues bien, a pesar de ello y lejos de esas intenciones pirómanas, yo creo que el objetivo de las enmiendas que nosotros proponemos, que en concreto son nueve enmiendas, es intentar arreglar en lo posible la chapuza de este presupuesto, porque solamente así cabe llamarlo o calificarlo, al presupuesto que ustedes nos presentan.

Hemos presentado, repito, enmiendas. En primer lugar, para apoyar al sector lácteo, luego las desarrollaremos muy brevemente, una por una.

Hemos presentado enmiendas para ampliar y mejorar las inversiones colectivas de carácter ganadero en las Juntas Vecinales.

Hemos propuesto enmiendas para poner en marcha los planes de zona, tan necesarios para el desarrollo rural.

También hemos planteado enmiendas para ampliar las ayudas a nuevas incorporaciones y a la modernización de las explotaciones o para promocionar los productos agroalimentarios, además de otras enmiendas destinadas a cubrir, a suscribir el seguro colectivo de pescadores y mariscadores, a dotar de más fondos el convenio con la Red Cántabra de Desarrollo Rural y también a dotar con más medios las medidas de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Esto podía ser el índice de las enmiendas que presenta el Grupo Regionalista.



El total para hacer un resumen, asciende a una cantidad de 1.579.000 euros, que se detraen fundamentalmente de dos partidas, de la partida de los sueldos de altos cargos y de la partida de estudios y trabajos técnicos.

Creemos que la reducción de los sueldos de altos cargos, incluido el de la Consejera, se debe hacer por dos razones.

Primera, porque ustedes cuando estaban en la oposición, el Partido Popular pidió la rebaja de los altos cargos y de los sueldos de los altos cargos y no vale decir que han quitado Subdirectores, que los Subdirectores no cobraban y eran Jefes de Servicio, como lo puede ser actualmente.

Y la segunda razón, es que hay altos cargos que no son necesarios, dado el escaso trabajo que puede generar unos presupuestos tan paupérrimos como los que aquí estamos analizando.

Y por otro lado, la partida de donde detraemos, que es de estudios y trabajos técnicos es una partida, que como ustedes saben es una partida no inversora y en la mayoría de los casos es un cajón de sastre, que en muchos casos en nada sirve y yo creo que esa partida tendría que ir a inversión.

Bien. Concretando, empezamos hemos planteado una enmienda de apoyo al sector lácteo. Señorías, coincidimos todos que el sector lácteo de Cantabria pasa por momentos muy, muy críticos. El precio de la leche baja tanto como suben los costes de producción y si no tomamos medidas, si el Gobierno no toma medidas el sector está a punto de su desaparición.

No se puede mirar, el Gobierno no puede mirar para otro lado, es una irresponsabilidad no querer ver esta realidad. Y desde luego, justificar, no hacer nada excusándose en el pasado yo creo que es patético. Y no cumplir con las promesas hechas, como se hizo el Partido Popular, como está haciendo es moralmente indecente.

Sabemos, todos lo sabemos que estamos en una economía de libre mercado, que existen normas europeas, todo ese rollo todo el mundo lo conoce. Pero si queremos podemos hacer algo por el sector.

Evidentemente no podemos intervenir en los precios de materias primas ni en los precios del pienso ni en el precio de los carburantes, pero podemos intervenir en el control de la distribución de la leche, con una serie de medidas que ya hemos discutido en múltiples ocasiones en el debate en el pleno.

Y siempre se puede hacer algo, como ha recordado la compañera del Partido Socialista, puesto que la Junta Gallega ha tomado medidas en este sentido.

Pero también podemos ayudar directamente a los ganaderos, podemos ayudarles directamente a sus explotaciones lácteas. Y en ese sentido, en ese sentido retomen ustedes el programa electoral, es fundamental hacer un plan estratégico para el sector, un plan estratégico que considere la producción de la leche como una actividad que está íntimamente ligada a la conservación de nuestro territorio y a la fijación de la población en el campo, un extremo éste muy importante.

Pero curiosamente ustedes, al contrario de lo que cabría esperar, ¿qué es lo que hacen en los presupuestos?, pues recortan, recortan en un 1.283.577 euros las ayudas al sector lácteo.

Simplemente poner unos ejemplos, o dos ejemplos muy concretamente. Reducen 753.577 euros del control de lactaciones o reducen 420.000 euros de la mejora integral de las explotaciones de calidad de la leche.

Solamente en este sentido en el año 2011 había para esta partida 845.000 euros y ustedes ya en el 2013 la dejan en 60.000 euros.

Bien. Las lágrimas de fariseo del Sr. Presidente o los lamentos de plañidera de la Sra. Consejera con el sector lácteo. A la hora de plasmar las ayudas en el presupuesto nada de nada, al contrario se reducen absolutamente.

Hemos hecho, presentado otra enmienda, con un alta de 40.000 euros para las inversiones colectivas. Curiosamente es en las Antípodas de lo que plantea el Partido Popular, ¡eh! Nosotros consideramos que es necesario que no disminuya esta partida destinada a inversiones colectivas, de carácter ganadero, porque suprimir dinero para infraestructuras comunales para cierres, para desbroces, para abrevaderos etc., es retroceder a los años 60.

Los ganaderos de vacuno de carne, en régimen extensivo, yo creo que necesitan de esas infraestructuras para su ganado. Pero es que además son obras en infraestructuras que sirven también, por ejemplo a los desbroces, para evitar quemas incontroladas.

Los cierres que se deterioran constantemente, sirven muchas veces también para evitar conflictos ganaderos.



Y yo creo que en ese sentido quitar las inversiones colectivas es una política en contra de las entidades locales muy peligrosa del Partido Popular.

Hemos planteado también otra enmienda para poner en marcha los planes de zona. El Gobierno del Partido Popular pretende, y eso es un dato evidente, dejar morir por asfixia económica la ley de desarrollo sostenible del mundo rural que se aprobó en el 2007.

Lo hemos dicho ya más de una vez, esa ley suponía la modernización definitiva del campo y que desde Madrid no se quiere poner en marcha esa ley.

Para nosotros, para el Partido Regionalista la puesta en marcha de esta ley es vital, es de vital importancia para el futuro del mundo rural.

Tanto los planes de zona, los contratos territoriales, que aunque sea un mantra según la Consejera lo seguiré diciendo, son instrumentos básicos del futuro del campo. Y por lo tanto es necesario poner en marcha los programas rurales de zona, planes que tienen que cumplir como objetivo la dinamización del sector y la dinamización del mundo rural.

La Sra. Consejera en su día firmó un convenio, como aquí se ha dicho ya, por un importe de 35 millones de euros, ¡eh! Pues bien, aquello quedó en agua de borrajas, al día de hoy en los presupuestos de 2013 no hay ni un euro para los planes de zona.

Por eso proponemos, aunque una partida sea pequeña, pero por lo menos que sea una partida que sirva para poder iniciar la puesta en marcha de ese proceso de los planes de zona, como por otra parte se está vendiendo también en las reuniones que hace la Directora de Desarrollo Rural por las distintas Comarcas, ¡eh!, está vendiendo una moto sin gasolina.

Bien. Hemos planteado también un alta, una enmienda dotada con un alta de 300.000 euros, para nuevas incorporaciones y para la modernización de las explotaciones.

Pensamos que la renovación generacional es fundamental, es clave en el mundo rural si queremos garantizar su futuro.

Uno, como hemos dicho también, uno de los más graves problemas que tiene el campo es su envejecimiento, el envejecimiento de su población.

Por lo tanto, solamente con políticas activas que apoyen el relevo generacional podemos intentar paliar ese problema y ver el futuro o mirar el futuro con cierto optimismo.

Fíjense, desde el año 2011, que deja el Gobierno el Partido Regionalista, se ha perdido el 67,7 por ciento de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos. Es decir, se han perdido 3.200.000 euros.

Yo creo que de seguir en esta tendencia podemos estar llegando a un punto de no retorno.

En cuanto al tema de la diversificación económica, también fundamental en el mundo rural. Yo creo que por esa línea de la diversificación económica tienen que ir todas las políticas en este momento en el campo, y en este sentido de diversificación económica juega un papel muy importante, como ustedes saben el sector agroalimentario.

Por eso hemos planteado el aumentar la partida de ayudas estructurales a la comercialización y transformación agrícola y silvícola, así como también aumentar la partida destinada a la organización de ferias y mercados, porque siempre hemos considerado que las ferias y los mercados es un escaparate muy extraordinario y muy importante para la venta de los productos elaborados por nuestros agricultores, nuestros ganaderos o por los empresarios del sector.

También planteamos que se vuelva a retomar el seguro colectivo de pescadores y mariscadores. Yo creo que el apoyo a nuestros pescadores debiera de ser otra de las prioridades de esta Consejería.

Porque si grave es la reducción de las ayudas estructurales, que como ustedes saben se reducen en un 50 por ciento, en tres millones de euros, yo creo que aún más grave es, sobre todo por lo que representan es la supresión del seguro colectivo de pescadores.

Estamos hablando, Señorías, de 75.000 euros, que en caso de accidente, pues tanto los familiares como los propios pescadores tienen cubiertas una serie de prestaciones.

En la mente de todos está tragedias de barcos y que ojalá no se repitan, pero creo que es de justicia, Señorías, que tengan los pescadores y mariscadores un seguro colectivo como el que tenían hasta ahora.



En cuanto a la siguiente enmienda, hace relación un poco con la red Cántabra o convenio con la red cántabra de Desarrollo Rural.

Ustedes saben que Cantabria reúne las mejores condiciones naturales de toda la zona norte de España y de muchas partes de Europa. Tenemos una red de espacios naturales extraordinario, que yo creo que tenemos la obligación de conservar y de enseñar a nuestra gente.

La Red Cántabra de Desarrollo Rural, a través de un convenio con la Dirección General de Biodiversidad o de Montes, como ustedes saben es la encargada de poner en valor esos espacios naturales.

Pues bien, a este objetivo trabajan en torno, no en torno, sino 44 personas, para poner en valor, repito, estos espacios naturales.

Pues bien, la partida presupuestaria destinada a este convenio se reduce en un 34 por ciento, con lo cual se pone en riesgo la divulgación, no solo la divulgación sino también el cuidado de estos espacios naturales y sus centros de interpretación y además ponen en peligro puestos de trabajo, que tan costosamente se han construido.

Por último, hemos hecho una enmienda para aumentar la partida destinada a prevención y lucha contra los incendios forestales, porque consideramos que la prevención, la lucha contra los incendios forestales debe ser o debiera ser una de las mayores preocupaciones del gobierno.

Yo creo que en este sentido no es necesario recordar aquí la importancia que tienen nuestros montes, son una extraordinaria fuente de riqueza, ya lo he dicho también más de una vez, que el sector forestal bien gestionado podría ser el motor económico más importante de Cantabria y uno de los más dinámicos para crear empleo. Por eso los incendios son una lacra y hay que insistir fundamentalmente hay que insistir en medidas de prevención, medidas que ustedes recortan económicamente.

No acometen en cuestión de montes inversiones de entidad en trabajos de selvicultura preventiva, en mejora de infraestructuras forestales, de pistas, de cortafuegos, etc. Porque yo creo que eso en definitiva va a considerarse como un enfrentamiento posterior entre ganaderos y los montes, y eso es un tema muy serio que hay que desterrar de una vez por todas.

Una buena planificación tiene que lograr desaparecer esa dicotomía ganadero montes y con estos recortes que ustedes hacen desde luego ya me dirán.

Vamos a apoyar, y acabo ya, Señoría, las enmiendas del Partido Socialista, porque yo creo que van en la misma dirección que las enmiendas que nosotros hemos presentado, tanto el apoyo a las asociaciones de defensa sanitaria como al sector lácteo o a la elaboración de planes estratégicos de desarrollo rural, repito, van en esa misma dirección.

En cambio las enmiendas que plantea el Partido Popular las vamos a rechazar, fundamentalmente porque parece que ustedes lo han tomado con las Juntas Vecinales o en las Entidades Locales Menores, yo no... Quitar de un plumazo las inversiones en ayudas colectivas de carácter ganadero, como ya he dicho aquí, tan necesarias para el manejo y control de ganado vacuno de carne en régimen extensivo.

Pero es que además ustedes con sus enmiendas introducen partidas ridículas, tanto las ayudas a la modernización de explotaciones, las ayudas agroambientales o la red de caminos, en cantidades de 50, 30 y 24 mil euros, creo recordar. Que yo creo que estas son más para tranquilizar su conciencia que otra cosa, ¿no? Además como ya les he dicho ustedes la retraen de las inversiones colectivas de las Juntas Vecinales, que yo creo que son absolutamente necesarias.

Concluyo citando al Portavoz del Partido Popular en el año 2011, decía textualmente: "Este es el peor presupuesto de la historia, -decía en el 2011, ¡eh!, con 30 millones de euros más-, es el peor presupuesto de la historia, el problema es que estamos con la situación del sector en las peores condiciones posibles. No puede ser que para las peores condiciones del sector se haga el peor presupuesto de la historia, porque tenía que ser justo lo contrario, tenía que ser el mejor". Tomen nota.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenos días.



Como soy el último compareciente de la mañana pues voy a procurar no alargarme mucho y así que esta primera jornada de estas sesiones maratonianas no lo sean en tanta medida.

Creo que no se puede analizar el presupuesto de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de manera aislada, sin atender a la situación general de las finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Una Comunidad Autónoma como es la Cantabria cuya deuda se ha disparado a lo largo de los últimos cuatro años. Una Comunidad Autónoma como es la de Cantabria en la que en el año 2011 el cierre presupuestario arrojaba un déficit de 4,04 por ciento del producto interior bruto.

Unas cifras insostenibles, unas cifras imposibles, unas cifras que amenazaban y cuestionaban por completo la viabilidad de las finanzas de la Comunidad Autónoma en el futuro.

Si queremos que esta región sea viable, si queremos que las instituciones de esta Comunidad Autónoma sean viables, Cantabria no puede generar cada año 400 millones de euros de deuda, como venía sucediendo cuando Socialistas y Regionalistas gobernaban de la mano las instituciones de la Región.

Eso además es imposible, porque una reforma, imposible mantenerlo en el futuro, porque una reforma constitucional aprobada durante el mandato de José Luis Rodríguez Zapatero al frente de la nación, impide acumular deuda por encima de los niveles acordados en el conjunto de España y en el conjunto de la Unión Europea.

Hay unos objetivos de déficit que es obligado cumplir, y esos objetivos nos afecta a todos. No podemos seguir gastando por encima de lo que se ingresa. Las administraciones no pueden seguir generando deuda, porque además eso es la causa principal de la situación económica en la que se encuentra España.

El cumplimiento de los objetivos de déficit. El cumplimiento del objetivo de consolidación fiscal no es un capricho de nadie, es una condición imprescindible para que esta Región y para que este país, para que esta Región y para que este país, remonten el vuelo, recupere la senda del crecimiento de la actividad económica y del empleo. Ese es el marco general, a partir de ahí, en cada uno de los departamentos, es obligado hacer restricciones presupuestarias. Por supuesto que a cada uno de los gestores de cada una de las secciones de este presupuesto les gustaría disponer de más recursos, para gastar más dinero, siempre la tendencia de las administraciones y la tendencia de los gestores públicos es a gastar, a disponer de más recursos para gastar más; pero lo que se trata es gastar aquello que se puede gastar sin hipotecar de por vida las finanzas de la Comunidad Autónoma, sin poner en cuestión la viabilidad de nuestro sistema autonómico y sin perjudicar de la manera que se ha hecho en estos años, el funcionamiento de la economía real de un país que no es la que se sostiene en subvenciones, en ayudas y en partidas presupuestarias públicas; sino que es la que puede funcionar por sí misma, si las instituciones le permiten al menos respirar.

Dicho eso como planteamiento general, también quería hacer una valoración general de las enmiendas que han presentado Socialistas y Regionalistas antes de entrar en ellas, a numerarlas a concreto.

Yo creo que en ambos casos se percibe lo mismo, yo creo que se percibe, tanto en las enmiendas que se han presentado, tanto en el número de enmiendas que se han presentado, como en el contenido de las enmiendas, como en el discurso que han protagonizado hoy, tanto la Diputada del Partido Socialista como el Partido Regionalista, hay muchos calificativos, y muy poca propuesta, no sé si son conscientes; pero la Diputada del Grupo Socialista, hablaba de Presupuesto vergonzoso, de engaño, de cuentas irreales, de Presupuestos mentirosos, de ineficientes, de opaco, de inservible, de insuficiente. De cada tres palabras suyas, una era una descalificación, subjetiva, como todos los adjetivos, subjetiva. De cada tres palabras suyas una era una descalificación. Ahora propuestas, ninguna, ninguna.

Las únicas propuestas que hace son aquellas en las que se remite al programa electoral del Partido Popular. Yo entiendo que es difícil, ejercer de Portavoz de un Partido que jamás ha atendido al medio rural, jamás se ha preocupado por el medio rural, que no tiene programa con el sector primario y a falta del programa del Partido Socialista, que no existe, pues recurre al programa del Partido Popular.

Y en el caso del Portavoz del Partido Regionalista, hay algo de lo mismo, también, quizás algo menos; pero hay algo de lo mismo, desastroso, raquítico, lamentable, chapucero, patético, indecente, yo creo que son... sí, indecente tengo yo aquí apuntado, bueno pues igual he tomado mal la nota, pero patético si ha dicho, y chapucero, y lamentable y raquítico y desastroso, mucho calificativo y poca propuesta. Yo creo que son términos muy gruesos, que a lo mejor todos somos capaces de decir en el acaloramiento de un debate; pero que aportan muy poco a la hora de hacer el ejercicio de analizar las cuentas públicas.

Por tanto voy analizar rápidamente, las enmiendas del Partido Socialista para justificar el voto en contra de nuestro Grupo a esas propuestas, e insisto en que son enmiendas obtenidas del programa electoral del Partido Popular. Ella misma habla del folleto del Partido Popular, se ve que el Partido Socialista no tiene, ni propuestas, ni programas electoral



relacionado con el sector primario de Cantabria, el acuerdo..., perdón, no, vamos a votar que no, porque usted hace lo fácil, que es coger el programa del Partido Popular y armar sus enmiendas a partir de eso.

Lo que sí le propongo es que cuando llegue el periodo electoral y en el Partido Popular, los grupos de trabajo encargados de eso se reúnan para elaborar el programa electoral, le llamen a usted porque lo ha estudiado tanto, lo ha seguido como guión tan a rajatabla, que a lo mejor hasta nos puede hacer alguna aportación al programa electoral futuro.

Habla de la necesidad de intervenir en los precios de la leche, sabe que no se puede, sabe que no se puede. El modelo de Galicia, es el modelo por el cual se selecciona un hombre bueno que intermedia; pero no hay figura posible que fije los precios de la leche.

Pero me hace gracia escuchar alguna expresión, como los Socialista llevamos meses pidiendo, y primero ¿dónde estaban ustedes? Meses pidiendo, llevamos meses pidiendo ¿Y primero dónde estaban ustedes?

Pero todos tenemos que cargar con algunas mochilas en la vida y a usted le corresponde cargar con la mochila de que durante muchos años, durante décadas, el Partido Socialista cada vez que se hablaba del sector primario, cada vez que se hablaba de los pueblos de Cantabria, cada vez que se hablaba del mundo rural, miraba a otro lado.

Yo le reconozco a usted el esfuerzo que hace por bucear en los datos, en las estadísticas, en toda esa documentación y se lo valoro, pero está obligada a cargar con la culpa de lo que hizo su partido durante muchísimos años.

Probablemente a quienes hoy están al frente del Partido Socialista a nivel nacional, no les gusta escuchar lo mal que gestionó Rodríguez Zapatero la política de este país durante tantos años, pero no les queda más remedio que hacerlo.

Fíjese, por ejemplo, yo a veces pienso, un hombre como Pérez Rubalcaba, que nada tuvo que ver en la gestión de Rodríguez Zapatero, pues el hombre tiene ahora que cargar con ello. Él no tuvo nada que ver en cómo se gestionó este país, en cómo se pasó a cinco millones y medio de parados, en cómo se descompuso la economía, pero le toca gestionar. Sí, efectivamente.

Bien. Otra cosa sorprendente es que en una de las enmiendas del Partido Socialista se habla de suprimir una Dirección General. Ustedes se escandalizan cada vez que se habla de suprimir Diputados, por ejemplo, les parece una pérdida de derechos democráticos, les parece un disparate.

Y fíjese, y en cambio, no se puede tocar el número de Diputados y sí se puede reducir el número de altos cargos que están en la gestión del Gobierno. Pues no parece que tenga mucho sentido. De todos modos les daré el dato, porque como también hay otra enmienda del Partido Regionalista que se refiere a eso mismo, les daré el dato de que desde la llegada de Ignacio Diego a la Presidencia del Gobierno de Cantabria, se ha suprimido dos Consejerías, se han suprimido un buen número de Direcciones Generales, se han suprimido las Subdirecciones Generales, se ha producido un ahorro de 14 millones de euros en el periodo de los cuatro años de Gobierno, 14 millones de euros es algún dinero.

Sobre la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Ahora también aparecen aquí, aparece el interés, aparece la preocupación, es un aspecto, como decía el Diputado Regionalista, bueno, algo así como que era, (murmillos) No eso era lo otro, pero cuando hablaba de que bueno, era poco más o menos que la vida y el futuro del medio rural. Yo creo que no demostraron ustedes eso cuando gobernaban, puesto que al llegar este Gobierno al acceso a sus responsabilidades, se encontró con que Cantabria era la única Comunidad Autónoma que no había firmado el protocolo para el desarrollo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en la región.

Y después, la Diputada Socialista despacha el tema pesquero, con una enmienda en la que propone que se incremente la aportación que el Gobierno hace para el funcionamiento de las cofradías de pescadores.

Bien. Resulta que si cree usted que el sector pesquero vive de eso, pues yo creo que está muy confundida. Reducir todo el tema pesquero a una enmienda, para el incremento de la aportación que se hace a las cofradías de pescadores, pues nos parece un poco ridículo.

Resulta que... (murmillos) No, también, si es que no hay más. Hay otra enmienda por ahí también vacía de contenido. No la de seguros, es del Partido Regionalista.

Lo que ocurre es que fíjese que importante es la ayuda a las cofradías de pescadores, que ustedes la ayuda de 2010, del presupuesto de 2010, cuando gobernaban ustedes, se la gastaron en otra cosa y luego no hubo ayuda para el funcionamiento de las cofradías de pescadores, o sea que ése es el valor que ustedes le dan.

Por terminar, con las enmiendas del Grupo Regionalista. Decir lo mismo, su exposición revela que hay mucho adjetivo y muy poca propuesta. Nueve enmiendas, por un importe de un millón y medio de euros. También vuelve a hablar de la reducción de altos cargos, del número de altos cargos. Le contesto lo mismo, los Diputados son intocables, no se



puede tocar el número de Diputados, sí el de altos cargos de la Consejería, cuando precisamente es allí donde reside la gestión de estos asuntos, mucho más aquí en el Parlamento.

Le repito también que con la reestructuración que hizo este Gobierno se ahorrarán 14 millones de euros al año y le digo, en relación a sus enmiendas, que si la situación del sector lácteo es la que es, a lo mejor ustedes han tenido también alguna responsabilidad en eso, teniendo en cuenta que durante 16 años fueron quienes lo gestionaron y ahora no sirve mirar para otro lado y no hacer frente a las responsabilidades que uno tiene asumidos.

La enmienda 120, relativa a las transferencias de capital a entidades locales para inversiones colectivas de carácter ganadero, esa partida es innecesaria, puesto que con la financiación que aporta el Ministerio de Agricultura y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, se cubre suficientemente.

Hay otra enmienda que habla de la Ley de Desarrollo Rural sostenible y de los planes de zona. También hemos hablado de ese tema.

En cuanto a la enmienda 130, en la que se propone incrementar la partida de Transferencias de Capital a empresas privadas, ayudas estructuradas a la comercialización y transformación agrícola; ocurre que la partida está dotada con 2.720.000 que entendemos cubre suficientemente las necesidades previstas.

Usted propone incrementar en 125.000, nosotros creemos que con 2.700.000 y teniendo en cuenta el marco general presupuestario en el que tenemos que movernos, está suficientemente cubierto.

Lo mismo le puedo decir con respecto a la enmienda 134, relativa al funcionamiento y financiación de la red cántabra de desarrollo rural.

Y en cuanto a la enmienda 132, es su única referencia al sector pesquero y marisquero, como siempre. Hoy por lo menos hace una, normalmente no hace ninguna. No es viable, puesto que la normativa vigente impone a las tripulaciones la contratación de su propia póliza de seguros.

No obstante, no esté preocupado por eso, puesto que tienen su propia cobertura y su propio seguro, los tripulantes de las embarcaciones pesqueras.

Por concluir, lo hago como he empezado. El presupuesto se enmarca en una situación general que es la que es, que es además, resultado de la gestión de Socialistas y Regionalistas durante los últimos años y en las enmiendas del Partido Socialista y del Partido Regionalista, se observa mucho calificativo, pero muy poca propuesta, muy poca idea, muy poca aportación y muy poca aportación -como digo- en cuanto ideas, en cuanto a propuestas a lo que es el presupuesto elaborado por este Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones, pasamos a la votación de las enmiendas.

Lo haremos por grupos, según el Grupo Parlamentario que las haya presentado, comenzando por el Grupo Parlamentario Regionalista, donde hay un único bloque de enmiendas, todas ellas con el voto favorable de Socialistas y Regionalistas y el voto contrario del Grupo Parlamentario Popular.

Son las enmiendas 114, 120, 122, 124, 129, 130, 132, 134 y 135. Estamos votando las enmiendas del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos ahora a votar las enmiendas del Grupo Socialista, también con los votos favorables de ambos Grupos, Regionalista y Socialista. Serían las número 111, 112, 115, 116, 121, 131 y 133.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y votaremos ahora los votos particulares que mantienen los Grupos Regionalista y Socialista, respecto a las enmiendas del Grupo Popular y serían los votos particulares de las enmiendas 113, 117, 118, 119, 123, 125, 126, 127 y 128.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalizadas las votaciones, damos por concluida esta primera sesión de la Comisión de debate de las enmiendas a los Presupuestos Generales de 2013.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)